Dependencia que elabora el Estudio	**SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**
Nombres del equipo técnico, financiero y ambiental y jurídico que participaron en la elaboración	Aspectos Técnicos: Erika Andrea Viasus Rojas Carlos Alberti Ruiz Ruiz Maria Yenifer Prada Peña Aspectos Jurídicos: Carmen Luz Sarmiento Ariza Aspectos Financieros: Luis Alberto Mariño Aspectos Ambientales: Cristiam Rodolfo Patarroyo López
Revisó	Marcela Manrique Castro Asesora Apoyo Logístico
Aprobó	Gina Alexandra Vaca Linares Subdirectora Administrativa y Financiera

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

1.1. NECESIDAD.

La Secretaría Distrital de Integración Social tiene como MISIÓN: "La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial"

Teniendo en cuenta lo anterior y acorde con los lineamientos dirigidos a la operatividad de los diferentes procesos que permiten el cumplimiento de la misión, los objetivos y las metas formuladas en los proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social, es necesario contar con los elementos, herramientas y servicios, indispensables, para el desarrollo de las actividades que se traducen en eficiencia, calidad y excelencia.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016 – 2020", a la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS le asiste responsabilidad, junto con otras Secretarías Distritales, para la ejecución de algunos programas que forman parte del PILAR 2 "DEMOCRACIA URBANA".

En los diferentes centros, sedes y unidades operativas que hacen parte de la Entidad, se atiende diariamente a la población que se beneficia del portafolio de servicios sociales que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social, servicios que se encuentran divididos de acuerdo con las políticas públicas poblacionales, tales como, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ,

JUVENTUD, ADULTEZ, ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ, FAMILIAS Y FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE.

La Subdirección Administrativa y Financiera de la SDIS, dentro de las funciones esenciales establecidas en el "Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales" de la entidad tiene prevista la siguiente: "1. Dirigir la planeación, diseño, ejecución, supervisión, control, evaluación y sistematización de las estrategias, programas, proyectos y servicios que se prestan en materia de recursos físicos y financieros de la entidad".

Así mismo, la SDIS tiene formulado el proyecto de inversión 1118 "Gestión Institucional y Fortalecimiento del Talento Humano" el cual tiene por Objetivo general "Fortalecer la capacidad operativa y técnica para la prestación de los servicios de soporte a la gestión institucional y el desarrollo integral del talento humano". Este proyecto orienta sus acciones para ofrecer los servicios de soporte logístico, administrativo y técnico en la gestión institucional, así como al desarrollo integral del talento humano de la SDIS, para garantizar la prestación de los servicios en los diferentes equipamientos ubicados en las veinte (20) localidades de Bogotá, D.C. Lo anterior, con el fin de contribuir de manera eficiente en el proceso de atención a la población más vulnerable del Distrito, cumpliendo la normatividad vigente y en el marco del Sistema Integrado de Gestión. Igualmente, la meta 1, tiene como finalidad atender el 100% de las soluciones en materia de servicios logísticos para la atención eficiente y oportuna de las necesidades operativas de la Entidad

Así mismo, el Concejo de Bogotá D.C. mediante Acuerdo No. 694 del 28 2017 autorizó a la SDIS asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras 2019.

Así las cosas, el mantenimiento preventivo o correctivo, con suministro de repuestos, para los diferentes equipos garantiza su permanente funcionalidad, ya que mediante la limpieza y adecuación se previenen fallas futuras en los mismos, mientras que el mantenimiento correctivo garantiza la reparación rápida y oportuna de los daños o eventos de alarmas y fallos que puedan presentarse en dichos bienes.

Aunado a lo anterior, disponer del servicio de forma continua permite el cumplimiento de lo dispuesto por la ley 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único" particularmente en lo previsto por los numerales 21 y 22 del artículo 34, según los cuales se impone como deberes de los servidores públicos: "Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados" y "Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización". Igualmente, lo señalado en la Circular Conjunta No. 001 de 2003 de la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación relativa a los "Deberes de las entidades en la administración y cuidado de los bienes; responsabilidad fiscal y disciplinaria de los funcionarios públicos por pérdida o daño de los bienes a su cargo."

En los diferentes centros, sedes y unidades operativas que hacen parte de la Entidad, se requiere la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los bienes objeto del presente proceso incluyendo aquellos bienes por los que la SDIS es legalmente responsable, como ocurre en los casos de suscripción de algún convenio o comodato con otra entidad, por lo cual es deber de la SDIS cuidarlos y mantenerlos para que puedan prestar un buen servicio durante el tiempo que dure el convenio o comodato, así mismo, debe velar por el buen estado de los bienes con los diariamente atiende a la población que se beneficia del portafolio de servicios sociales que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

Por las razones expuestas y como quiera que la SDIS no dispone de los recursos humanos ni físicos para la prestación de los servicios mencionados se requiere adelantar los trámites pertinentes para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos.

La Entidad en el Plan Anual de Adquisiciones para el año 2018, tiene contemplado realizar la contratación del servicio de PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS, MUEBLES, ENSERES DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLOS POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, UBICADOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS, ACORDE CON LOS GRUPOS SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, para más de 400 Unidades Operativas, distribuidas en las 20 localidades de la ciudad de Bogotá D.C., incluidas las zonas rurales.

1.2. CONVENIENCIA.

La SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL en razón a los servicios que presta de manera ininterrumpida en los centros, sedes y unidad operativas de atención que cumplen con la misión y metas de cada proyecto, requiere que sus bienes, equipos y maquinarias se encuentren en buen estado, por lo cual los mantenimientos oportunos de los mismos permiten su correcto funcionamiento, aportándoles efectividad a las gestiones realizadas por los servidores públicos de la SDIS y satisfacción de sus participantes.

Es así, que la SDIS al no contar con los recursos humanos ni físicos, requiere la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos a los bienes, equipos y maquinarias de forma especializada permitiendo a la Entidad concentrar esfuerzos en sus objetivos misionales, así como en reducir los costos y seguir prestando el servicio con personal técnicamente calificado con herramientas, talleres, equipos adecuados y los repuestos que se requieran para realizar las reparaciones a que haya lugar.

Contratando estos servicios la Secretaría cumple con el cuidado de los bienes a su cargo, vela por prolongar su vida útil y garantiza el buen servicio que brinda a la población más vulnerable de la ciudad.

Así las cosas, la Secretaría Distrital de Integración Social, considera pertinente contratar el servicio señalado en el presente documento.

Ahora bien, en desarrollo del principio de economía establecido en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el presente proceso se tramitará y adjudicará por el sistema de GRUPOS, el cual consiste en adelantar el proceso licitatorio acumulando varios procesos bajo un mismo trámite, aprovechando los elementos comunes (un mismo pliego, una documentación común de la propuesta, una audiencia común, entre otros) pero conservando la independencia jurídica de cada uno.

Los grupos de este proceso de selección son los siguientes

GRUPO 1: EQUIPOS DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS Y AIRES ACONDICIONADOS
GRUPO 2: ELECTRODOMÉSTICOS
GRUPO 3: PURIFICADORES DE AGUA
GRUPO 4: EQUIPOS DE OFICINA
GRUPO 5: MAQUINAS DE CONFECCIÓN
GRUPO 6: LAVADORAS Y SECADORAS DOMESTICAS
GRUPO 7: EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO
GRUPO 8: EQUIPOS DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL
GRUPO 9: MUEBLES DE OFICINA, HOSPITALARIOS DOMÉSTICOS Y ESCOLARES
GRUPO 10: CERRADURAS PARA PUERTAS Y BIENES MUEBLES
GRUPO 11: EQUIPOS DE MEDICIÓN PESO Y TEMPERATURA
GRUPO 12: GASODOMESTICOS
GRUPO 13: PLANTAS ELÉCTRICAS

La ubicación de las unidades operativas, los centros y sedes donde se llevará a cabo la prestación del servicio se relacionan en el **ANEXO UBICACIONES**, que se adjunta al Anexo Técnico de este documento.

Finalmente, se deja constancia que efectuado el análisis correspondiente no se ha encontrado como técnicamente viable la posibilidad de incluir en estos estudios previos la obligación del contratista o asociado de vincular personas identificadas como beneficiarias en la Directiva Distrital No. 001 de 2011, y en consecuencia, se deja CONSTANCIA de las razones extrajurídicas de tal inviabilidad, de acuerdo con el literal c) del punto 4) de la citada Directiva, en los siguientes términos: Para este proceso el contratista debe garantizar el personal que ponga a disposición para la ejecución del objeto contractual cuente con formación y experiencia que garanticen el conocimiento específico del mercado en cada una de las áreas que requiere cada uno de los servicios de mantenimiento a contratar.

Así mismo, en atención a lo establecido en el numeral 5 Directiva Distrital No. 001 de 2011, se consultó en la página web de la Secretaría de Desarrollo Económico, la base de datos, en donde a la fecha, abril de 2018, solo registra un perfil de hoja de vida con el cargo

"TÉCNICO ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ", y por ende, este perfil no encaja en el presente proceso de selección.

2. OBJETO.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS, MUEBLES, ENSERES DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLOS POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, UBICADOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS, ACORDE CON LOS GRUPOS SEÑALADOS: 1) EQUIPOS DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS Y AIRES ACONDICIONADOS, 2) ELECTRODOMÉSTICOS, 3) PURIFICADORES DE AGUA, 4) EQUIPOS DE OFICINA, 5) MAQUINAS DE CONFECCIÓN, 6) LAVADORAS Y SECADORAS DOMESTICAS, 7) EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, 8) EQUIPOS DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL, 9) MUEBLES DE OFICINA, HOSPITALARIOS, DOMÉSTICOS Y ESCOLARES, 10) CERRADURAS PARA PUERTAS Y BIENES MUEBLES, 11) EQUIPOS DE MEDICIÓN PESO Y TEMPERATURA, 12) GASODOMESTICOS, 13) PLANTAS ELÉCTRICAS.

2.1. ALCANCE DEL OBJETO.

En desarrollo del objeto contractual se requiere que los contratistas realicen los mantenimientos preventivos y/o correctivos con suministro de repuestos para los diferentes bienes que conforman los **GRUPOS** objeto del proceso de selección, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas relacionadas en el documento "ANEXO TECNICO" que hace parte integral de este documento, de acuerdo con los grupos que se detallan a continuación:

GRUPO	EQUIPOS	DESCRIPCIÓN
GRUPO 1	**EQUIPOS DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS Y AIRES ACONDICIONADOS**	Mantenimiento de neveras, congeladores, cuartos fríos y aires acondicionados.
GRUPO 2	**ELECTRODOMÉSTICOS**	Mantenimiento de equipos industriales y domésticos como licuadoras, batidoras, ayudantes de cocina, hornos micro ondas, estufas eléctricas, campanas extractoras, calentadores eléctricos de ambiente, extractores de olores y ventiladores
GRUPO 3	**PURIFICADORES DE AGUA**	Mantenimiento de purificadores de agua a base de ozono y de lámpara de luz ultravioleta
GRUPO 4	**EQUIPOS DE OFICINA**	Mantenimiento de plantas telefónicas, teléfonos, relojes de control, fotocopiadoras, adecuaciones e instalaciones de redes telefónicas internas,

GRUPO	EQUIPOS	DESCRIPCIÓN
GRUPO 5	MÁQUINAS DE CONFECCIÓN	Mantenimiento de fileteadoras, máquinas planas, collarín, botonadoras, puntada invisible, ojaladoras, codo, cerradoras, máquinas de marroquinería y maquinas familiar.
GRUPO 6	LAVADORAS Y SECADORAS DOMESTICAS	Mantenimiento de lavadoras, secadoras, torre lavadoras-secadoras hasta 38 lbs.,
GRUPO 7	EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	Mantenimiento de equipos de sonido, grabadoras, cabinas de sonido, DVD, video cámaras, cámaras digitales, micrófonos.
GRUPO 8	EQUIPOS DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL	Mantenimiento de equipos industriales superior a 40 lb de lavadoras, secadoras y centrifugas y Mantenimiento de rodillos y prensas de planchado.
GRUPO 9	MUEBLES DE OFICINA, HOSPITALARIOS, DOMÉSTICOS Y ESCOLARES	Mantenimiento de muebles de oficina como sillas, tándem, escritorios, archivadores y gabinetes. Hospitalarios como: camas, camillas y sillas de ruedas. Escolares como mesas, pupitres, sillas, lockers, armarios, bibliotecas.
GRUPO 10	CERRADURAS PARA PUERTAS Y BIENES MUEBLES	Mantenimiento o suministro e instalación de todo tipo de cerraduras para puertas y bienes muebles como escritorios, archivadores, armarios, lockers, gabinetes.
GRUPO 11	EQUIPOS DE MEDICIÓN DE PESO Y TEMPERATURA	Mantenimiento de basculas, balanzas y termometros.
GRUPO 12	GASODOMÉSTICOS	Mantenimiento de Baños María y esterilizadores tipo industrial, Calentador a gas, Estufa a Gas, Horno a Gas.
GRUPO 13	PLANTAS ELÉCTRICAS	Mantenimiento de Plantas eléctricas.

La prestación del servicio se realizará en las unidades operativas de la SDIS, distribuidas en las 20 localidades de la ciudad de Bogotá D.C., incluidas las zonas rurales, salvo que el contratista requiera llevarlo a su taller dada la complejidad del mantenimiento.

Las cantidades podrán aumentar o disminuir en cualquier momento de la ejecución del contrato, de conformidad con las necesidades a satisfacer por parte de la entidad. Dentro de los lineamientos adicionales que imparta el supervisor del contrato, se debe realizar la prestación del servicio cumpliendo con estándares de calidad suficiente, que garanticen óptimas condiciones de los bienes

3. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA de que trata la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, numeral 1 del artículo 2., reglamentada por el Decreto 1082 de 2015.

La precitada disposición señala que la escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 de dicho artículo. El objeto a contratar no se encuentra dentro de las excepciones establecidas, por lo cual atendiendo la naturaleza de la contratación y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto es superior al previsto para la menor cuantía de la entidad, corresponde adelantar la selección del contratista a través de Licitación Pública, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo señalado en el numeral 1, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y las demás disposiciones aplicables a la materia.

A este proceso de selección y a los contratos que de él se deriven, le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, la ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes y complementarias.

Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, y en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las disposiciones legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

4. ANALISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO ECONÓMICO

4.1.1. ESTUDIO DE MERCADO

Se enviaron solicitudes de cotización por medio de correo electrónico a diferentes empresas, teniendo en cuenta el tipo de servicio que presta de acuerdo con los 13 grupos objeto de la Licitación Pública, indicando las características técnicas del servicio requerido

El servicio se cotiza a precios de mercado del año 2018, de acuerdo con las cotizaciones allegadas a la SDIS, 33 cotizaciones, todas tenidas en cuenta para estudio de mercado, las empresas que presentaron cotización son las siguientes.

Grupo 1
Servicios y Diseños Mecatrónicas
Refrigeración Industrial y Comercial Sergio a Pinilla

Grupo 2
Servicios y Diseños Mecatrónicas
Automatización y Mantenimiento de Equipos C.I. Andiequip

Grupo 3
Servicios y Diseños Mecatrónicas
Purifil
Microcore

Grupo 4

System Net Ingeniería
LCD Electronics
Automatización y Mantenimiento de Equipos

Grupo 5
Guillermo Torres
Tecnicostura
Impocoser ltda

Grupo 6
Automatización y Mantenimiento de Equipos
Servicios y Diseños Mecatrónicas

Grupo 7
System Net Ingeniería
LCD Electronics
Automatización y Mantenimiento de Equipos

Grupo 8
Grupo Gemlsa
Calderas y Montajes AFP

Grupo 9
Muebles Romero
Gram Representaciones

Grupo 10
Cerrajería Flash
Muebles Romero
Microcore

Grupo 11
Automatización y Peso
Tecnibasculas Muñoz

Grupo 12
RY Gas Natural Ingeniería y Servicios
Servobras
AC Ingeniería e Interventoría de Gas
AAA Gas Natural

Grupo 13
GPS Electronics
Dieselectros

Posteriormente, para cada grupo se calculó el promedio de las cotizaciones presentadas y la desviación estándar como medida de dispersión que, en un conjunto de datos, indica cuánto pueden alejarse los valores respecto a la media aritmética o promedio, por cada elemento la cual se sumó y restó al promedio unitario con IVA creando un túnel con valores techo y valores bajos respectivamente en relación con el promedio, el cual permite estimar un valor aproximado ajustado al mercado.

Se descartaron aquellos valores de las cotizaciones que por su distancia a la media (variaciones en el valor tope o valor máximo), podrían generar distorsiones en el estudio de mercado realizado.

De otra parte, se compararon los precios de referencia relacionados en las estructuras de costos de los procesos SDIS-LP-004-2017, con número de constancia 17-1-171632 publicada el 05-04-2017, proceso SDIS-SAMC-017-2017 con número de constancia 17-11-6871436 publicada el 11-08-2017, proceso SDIS-SAMC-010-2017 con número de constancia 17-11-6549438 publicada el 16-05-2017 y proceso SDIS-SMC-005 con número de constancia 17-13-6437740 publicada el 31-03-2017 incrementando los valores de las estructuras de costos en 4,09% correspondiente al IPC del año anterior, según comunicado INT-2579 de 2017 de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.

GRUPO 1: EQUIPOS DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS Y AIRES ACONDICIONADOS

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR ESTRUCTURA DE COSTOS 340 DE 2017 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
1	Nevera (2018)	Mantenimiento Preventivo Mano de Obra Nevera	39.699,00	37.987,00	37.987,00
2	Nevecon (2018)	Mantenimiento Preventivo Mano de Obra Nevecon	39.699,00	37.987,00	37.987,00
3	Congelador vertical (2018)	Mantenimiento Preventivo Mano de Obra Congelador vertical	39.699,00	37.987,00	37.987,00
4	Congelador horizontal (2018)	Mantenimiento Preventivo Mano de Obra Congelador horizontal	39.699,00	37.987,00	37.987,00
5	Vitrina congelador cinco bandejas (2018)	Mantenimiento Preventivo Mano de Obra Vitrina congelador cinco bandejas	39.699,00	37.987,00	37.987,00
6	Aires acondicionados (2018)	Mantenimiento Preventivo Mano de Obra Aires acondicionados	50.174,00	45.846,00	45.846,00
7	Cuartos fríos (2018)	Mantenimiento Preventivo Mano de Obra Cuartos fríos	101.210,00	80.558,00	80.558,00
8	Nevera (2018-1)	Mantenimiento Correctivo Mano de Obra Nevera	125.795,00	123.785,00	123.785,00
9	Nevecon (2018-1)	Mantenimiento Correctivo Mano de Obra Nevecon	125.795,00	123.785,00	123.785,00
10	Congelador vertical (2018-1)	Congelador vertical	125.795,00	123.785,00	123.785,00
11	Congelador horizontal (2018-1)	Mantenimiento Correctivo Mano de Obra Congelador horizontal	125.795,00	123.785,00	123.785,00
12	Vitrina congelador cinco bandejas (2018-1)	Mantenimiento Correctivo Mano de Obra Vitrina congelador cinco bandejas	125.795,00	123.785,00	123.785,00
13	Aires acondicionados (2018-1)	Mantenimiento Correctivo Mano de Obra Aires acondicionados	125.795,00	123.785,00	123.785,00
14	Cuartos fríos (2018-1)	Mantenimiento Correctivo Mano de Obra Cuartos fríos	238.528,00	239.056,00	238.528,00
15	Repuestos Equipos de Conservación (2018-1)	Unidad de 1/8 hp	418.583,00	391.658,00	391.658,00

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR ESTRUCTURA DE COSTOS 340 DE 2017 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
16	Repuestos Equipos de Conservación (2018-2)	Unidad 1/4 hp	427.627,00	412.617,00	412.617,00
17	Repuestos Equipos de Conservación (2018-3)	Unidad de 3/8 hp Gas 134 A	654.663,00	651.017,00	651.017,00
18	Repuestos Equipos de Conservación (2018-4)	Unidad de 3/8 hp Gas R 404-A	728.816,00	-	728.816,00
19	Repuestos Equipos de Conservación (2018-5)	Control digital de temperatura TC 900	187.468,00	186.321,00	186.321,00
20	Repuestos Equipos de Conservación (2018-6)	Control digital de temperatura TC 512	148.726,00	146.798,00	146.798,00
21	Repuestos Equipos de Conservación (2018-1)	Empaque de puerta, incluye imán (Metro Lineal)	18.505,00	12.837,00	12.837,00
22	Repuestos Equipos de Conservación (2018-5)	Relay	28.986,00	28.817,00	28.817,00
23	Repuestos Equipos de Conservación (2018-6)	Filtro 1/4"	24.612,00	24.233,00	24.233,00
24	Repuestos Equipos de Conservación (2018-7)	Filtro 3/8" a 1/2"	64.847,00	64.840,00	64.840,00
25	Repuestos Equipos de Conservación (2018-8)	Filtro 5/8"	76.651,00	78.332,00	76.651,00
26	Repuestos Equipos de Conservación (2018-9)	Filtro 7/8"	77.172,00	55.670,00	55.670,00
27	Repuestos Equipos de Conservación (2018-10)	Filtro para soldar	23.860,00	23.447,00	23.447,00
28	Repuestos Equipos de Conservación (2018-11)	Térmico de 1/8" - 1/4"	28.599,00	28.163,00	28.163,00
29	Repuestos Cuartos Fríos (2018-1)	Control electrónicobásico	425.128,00	385.829,00	385.829,00
30	Repuestos Cuartos Fríos (2018-2)	Control electrónico con sensor	1.192.499,00	1.033.506,00	1.033.506,00
31	Repuestos Cuartos Fríos (2018-3)	Termo cuplas	46.992,00	47.812,00	46.992,00
32	Repuestos Cuartos Fríos (2018-4)	Moto ventilador axial 12"	476.298,00	275.078,00	275.078,00
33	Repuestos Cuartos Fríos (2018-5)	Moto ventilador axial 24"	1.289.425,00	779.387,00	779.387,00
34	Repuestos Cuartos Fríos (2018-6)	Unidad de 1/2 hp	1.144.576,00	1.144.847,00	1.144.576,00
35	Repuestos Cuartos Fríos (2018-7)	Aspa plástica 8"	17.374,00	14.409,00	14.409,00

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR ESTRUCTURA DE COSTOS 340 DE 2017 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
36	Repuestos Cuartos Fríos (2018-8)	Aspa plástica 4"	13.804,00	9.824,00	9.824,00
37	Repuestos Cuartos Fríos (2018-9)	Aspa plástica 10"	25.347,00	18.993,00	18.993,00
38	Repuestos Cuartos Fríos (2018-10)	Reparación compresor semihermetico 2 hp	886.253,00	851.431,00	851.431,00
39	Repuestos Aires Acondicionados (2018-1)	Unidad rotativa 12000 BTU	899.878,00	938.293,00	899.878,00
40	Repuestos Aires Acondicionados (2018-2)	Unidad rotativa 24000 BTU	1.470.904,00	1.523.565,00	1.470.904,00
41	Repuestos Aires Acondicionados (2018-3)	Sensor de temperatura	55.235,00	55.016,00	55.016,00
42	Repuestos Aires Acondicionados (2018-4)	Refrigerante R22 (Kilo)	45.101,00	36.677,00	36.677,00
43	Repuestos Generales Conservación de Alimentos (2018-1)	Cable encauchetado 2 x16 - 2 x18 (metro)	3.303,00	3.275,00	3.275,00
44	Repuestos Generales Conservación de Alimentos (2018-2)	Cable encauchetado 2 x12 - 2 x14 (metro)	4.701,00	3.603,00	3.603,00
45	Repuestos Generales Conservación de Alimentos (2018-3)	Interruptor de codillo 15A a 20A	9.970,00	9.824,00	9.824,00
46	Repuestos Generales Conservación de Alimentos (2018-4)	Moto ventilador 10 W incluye aspa y base	118.147,00	116.581,00	116.581,00
47	Repuestos Generales Conservación de Alimentos (2018-5)	Moto ventilador 18 W incluye aspa y base	171.061,00	168.977,00	168.977,00
48	Repuestos Generales Conservación de Alimentos (2018-6)	Moto ventilador 34 W incluye aspa y base	178.382,00	176.835,00	176.835,00
49	Repuestos Generales Conservación de Alimentos (2018-7)	Cable encauchetado 3 x12 - 3x14 (metro)	6.129,00	5.043,00	5.043,00
50	Repuestos Generales Conservación de Alimentos (2018-8)	Cable encauchetado 3 x18 - 3x16 (metro)	5.357,00	5.240,00	5.240,00
51	Repuestos Generales Conservación de Alimentos (2018-9)	Barra de soldadura cobre	3.988,00	3.929,00	3.929,00

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR ESTRUCTURA DE COSTOS 340 DE 2017 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
52	Repuestos Generales Conservación de Alimentos (2018-10)	Cinta Foil (Metro)	6.574,00	6.484,00	6.484,00
53	Repuestos Generales Conservación de Alimentos (2018-11)	Regleta 20 Amp	11.910,00	11.920,00	11.910,00
54	Repuestos Generales Conservación de Alimentos (2018-12)	Tubo de cobre flexible 1/8" (metro)	14.458,00	14.278,00	14.278,00
55	Repuestos Generales Conservación de Alimentos (2018-13)	Tubo de cobre flexible 1/2" (metro)	18.570,00	18.339,00	18.339,00
56	Repuestos Generales Conservación de Alimentos (2018-14)	Tubo de cobre flexible 3/8" (metro)	19.820,00	19.648,00	19.648,00
57	Repuestos Generales Conservación de Alimentos (2018-15)	Tubo de cobre flexible 3/4" (metro)	33.023,00	20.959,00	20.959,00
58	Repuestos Generales Conservación de Alimentos (2018-16)	Capacitor o condensador de arranque 216 mf a 259 mf	21.004,00	19.648,00	19.648,00
59	Repuestos Generales Conservación de Alimentos (2018-17)	Carga gas refrigerante R134 por 500 gr	39.194,00	38.642,00	38.642,00
60	Repuestos Generales Conservación de Alimentos (2018-18)	Carga gas refrigerante R404 por 500 gr	51.528,00	50.815,00	50.815,00
61	Repuestos Generales Conservación de Alimentos (2018-19)	Capacitor o condensador de arranque 340 mf a 408 mf (o similar)	26.177,00	25.936,00	25.936,00
62	Repuestos Generales Conservación de Alimentos (2018-20)	Capacitor o condensador de marcha 20 mf a 45 mf (o similar)	23.443,00	18.993,00	18.993,00
63	Repuestos Generales Conservación de Alimentos (2018-21)	Braker Matic 110 V Trabajo pesado	102.638,00	-	102.638,00
64	Repuestos Generales Conservación de Alimentos (2018-22)	Contactor Eléctrico 110 VAC 25 A	110.551,00	-	110.551,00
65	Repuestos Generales Conservación de Alimentos (2018-23)	Control Mecánico Sistema de refrigeración	65.272,00	-	65.272,00
66	Repuestos Generales Conservación de Alimentos (2018-24)	Gusanillo o Raider	10.710,00	-	10.710,00

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR ESTRUCTURA DE COSTOS 340 DE 2017 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
67	Repuestos Generales Conservación de Alimentos (2018-25)	Relevo de estado sólido AC-AC110 V 25 A con base	129.175,00	-	129.175,00
68	Repuestos Generales Conservación de Alimentos (2018-26)	Resistencia deshielo Evaporador	50.516,00	-	50.516,00
69	Repuestos Generales Conservación de Alimentos (2018-21)	Poliuretano dos componentes (kilo)	61.306,00	60.256,00	60.256,00
70	Repuestos Generales Conservación de Alimentos (2018-27)	Clavija 15 Amp.	9.970,00	9.824,00	9.824,00
71	Repuestos Generales Conservación de Alimentos (2018-28)	Tubo de cobre rígido 3/8" (metro)	23.445,00	23.447,00	23.445,00
72	Repuestos Generales Conservación de Alimentos (2018-29)	Tubo de cobre rígido 1/8" (metro)	16.576,00	16.373,00	16.373,00
73	Repuestos Generales Conservación de Alimentos (2018-30)	Tubo de cobre rígido 1/2" (metro)	28.679,00	28.163,00	28.163,00
74	Repuestos Generales Conservación de Alimentos (2018-31)	Tubo de cobre rígido 3/4" (metro)	33.034,00	32.748,00	32.748,00

Como se puede observar

- Para los ítems 14, 25, 31, 34, 39, 40, 53 y 71, se tomarán los valores arrojados del promedio de las cotizaciones con desviación estándar, porque al compararlos con el valor de la estructura de costos 2017 incrementada en el IPC resulta más favorable para la entidad, ya que los precios son inferiores.
- Para los ítems 18, 63 al 68 la entidad no cuenta con precios de referencia porque en las vigencias anteriores no se requirió este servicio, por lo tanto, se tomarán los valores arrojados en el promedio de las cotizaciones con desviación estándar.
- Para los demás ítems el valor de referencia es el resultante de la estructura de costos No 340 de 2017, incrementando en 4,09% correspondiente al IPC del año anterior, según datos del DANE. Es importante señalar que los valores de la estructura de costos 340 de 2017 soportaron un proceso de selección en el que se obtuvieron 4 propuestas, es decir hubo pluralidad de oferentes, razón por la cual no se pone en riesgo la adjudicación del presente proceso. Así mismo el análisis del sector no evidencia situaciones particulares que justifiquen incrementos significativos frente al valor viabilizado el año inmediatamente anterior para los servicios y repuestos objeto de contratación

- Teniendo en cuenta que en la etapa de cotización al mes de abril solo se recibieron 2 cotizaciones y para obtener precios reales del mercado, se incluyó como tercera cotización la estructura de costos No 340 de 2017, incrementando en 4,09% correspondiente al IPC del año anterior a fin de que el promedio y la desviación estándar no se alejen de la media aritmética calculada.

GRUPO 2: ELECTRODOMÉSTICOS

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR ESTRUCTURA DE COSTOS 359 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
1	Licuadoras domesticas (2018)	Mantenimiento Correctivo Licuadoras domesticas	54.366	48.924	48.924
2	Licuadoras Tipo Industrial (2018)	Mantenimiento Correctivo Licuadoras Tipo Industrial	119.800	103.220	103.220
3	Extractores de olores tipo industrial (Campana Extractora) (2018)	Mantenimiento Correctivo Extractores de olores tipo industrial (Campana Extractora)	133.221	103.220	103.220
4	Extractores de olores tipo residencial (2018)	Mantenimiento Correctivo Extractores de olores tipo residencial	61.719	55.016	55.016
5	Grecas de 60 y 120 tintos (2018)	Mantenimiento Correctivo Grecas de 60 y 120 tintos	48.795	47.680	47.680
6	Batidoras industrial (2018)	Mantenimiento Correctivo Batidoras industrial	57.268	47.680	47.680
7	Batidora domestica (2018)	Mantenimiento Correctivo Batidora domestica	13.869	12.444	12.444
8	Ayudante de cocina (2018)	Mantenimiento Correctivo Ayudante de cocina	48.795	47.811	47.811
9	Cilindradora (2018)	Mantenimiento Correctivo Cilindradora	57.853	55.016	55.016
10	Cortadora de panadería (2018)	Mantenimiento Correctivo Cortadora de panadería	61.642	53.706	53.706
11	Estufa eléctrica 2, 3 y 4 puestos. (2018)	Mantenimiento Correctivo Estufa eléctrica 2, 3 y 4 puestos.	39.151	32.747	32.747
12	Horno microondas (2018)	Mantenimiento Correctivo Horno microondas	67.235	65.364	65.364
13	Licuadora Doméstica (2018-1)	Motor licuadora doméstica	72.947	68.769	68.769

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR ESTRUCTURA DE COSTOS 359 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
14	Licuadora Doméstica (2018-2)	Cuchillas licuadora doméstica	29.393	27.508	27.508
15	Licuadora Doméstica (2018-3)	Vaso licuadora doméstica	41.353	38.511	38.511
16	Licuadora Doméstica (2018-4)	Control de Velocidad licuadora doméstica	21.063	20.304	20.304
17	Licuadora Doméstica (2018-5)	Interruptor licuadora doméstica	14.340	13.753	13.753
18	Licuadora Doméstica (2018-6)	Escobillas (juego) licuadora doméstica	6.843	6.680	6.680
19	Licuadora Doméstica (2018-7)	Tapa licuadora doméstica	15.232	13.753	13.753
20	Licuadora Doméstica (2018-8)	Acople o cuadrante licuadora doméstica	21.599	20.304	20.304
21	Licuadora Industrial (2018-1)	Rodamientos licuadora industrial	18.386	17.815	17.815
22	Licuadora Industrial (2018-2)	Cuchillas licuadora industrial	108.885	82.524	82.524
23	Licuadora Industrial (2018-3)	Bobinado de motor licuadora industrial	289.765	220.062	220.062
24	Licuadora Industrial (2018-4)	Interruptor licuadora industrial	29.929	17.815	17.815
25	Licuadora Industrial (2018-5)	Bujes licuadora industrial	37.783	31.568	31.568
26	Licuadora Industrial (2018-6)	Retenedor 12x37x7 - 14x35x8 - 15x26x6 (o similar) licuadora industrial	8.866	8.252	8.252
27	Licuadora Industrial (2018-7)	Sello mecánico 5/8" RC licuadora industrial	26.835	24.757	24.757
28	Licuadora Industrial (2018-8)	Soldadura en acero inoxidable o aluminio licuadora industrial	46.767	43.380	43.380
29	Licuadora Industrial (2018-9)	Capacitor o condensador de arranque 216 mf a 259 mf licuadora industrial	20.409	17.815	17.815
30	Licuadora Industrial (2018-10)	Capacitor o condensador de arranque 340 mf a 408 mf	26.597	22.007	22.007

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR ESTRUCTURA DE COSTOS 359 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
		(o similar) licuadora industrial			
31	Licuadora Industrial (2018-11)	Capacitor o condensador de marcha 20 mf a 45 mf (o similar) licuadora industrial	22.975	13.753	13.753
32	Licuadora Industrial (2018-12)	Centrífugo estacionario o automático licuadora industrial	40.460	34.320	34.320
33	Licuadora Industrial (2018-13)	Rectificación y/o reconstrucción de eje de motor licuadora industrial	64.617	55.016	55.016
34	Licuadora Industrial (2018-14)	Buje en acero (incluye cuadrante 3/8") licuadora industrial	43.792	34.320	34.320
35	Licuadora Industrial (2018-15)	Capacitor o condensador de arranque 540 mf a 648mf (o similar) licuadora industrial	26.240	22.007	22.007
36	Licuadora Industrial (2018-16)	Rectificación y/o reconstrucción eje roscado de vaso licuadora industrial	77.112	48.204	48.204
37	Licuadora Industrial (2018-17)	Acople o cuadrante licuadora industrial	45.875	44.012	44.012
38	Greca de 60 y 20 tintos (2018-1)	Resistencias (2) para greca de 60 y 120 tintos	29.810	24.757	24.757
39	Greca de 60 y 20 tintos (2018-2)	Recipiente en cerámica para greca de 60 y 120 tintos	43.554	39.297	39.297
40	Greca de 60 y 20 tintos (2018-3)	Chupas para greca de 60 y 120 tintos	7.021	6.287	6.287
41	Greca de 60 y 20 tintos (2018-4)	Niveles (incluye empaques) para greca de 60 y 120 tintos (2018)	9.401	6.287	6.287
42	Greca de 60 y 20 tintos (2018-5)	Llaves para greca de 60 y 120 tintos	50.575	17.815	17.815
43	Greca de 60 y 20 tintos (2018-6)	Soldadura base en acero para greca de 60 y 120 tintos	47.065	42.760	42.760
44	Greca de 60 y 20 tintos (2018-7)	Control tres calores para greca de 60 y 120 tintos (2018)	29.274	17.815	17.815
45	Greca de 60 y 20 tintos (2018-8)	Filtro para greca de 60 y 120 tintos	6.902	5.895	5.895
46	Batidora Industrial (2018-1)	Engranajes batidora industrial	116.144	104.792	104.792
47	Batidora Industrial (2018-2)	Bobinado de motor batidora industrial	235.442	216.132	216.132

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR ESTRUCTURA DE COSTOS 359 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
48	Batidora Industrial (2018-3)	Control de velocidad batidora industrial	83.003	45.846	45.846
49	Batidora Industrial (2018-4)	Interruptor batidora industrial	29.929	13.099	13.099
50	Batidora Industrial (2018-5)	Rodamientos batidora industrial	15.887	14.409	14.409
51	Batidora Industrial (2018-6)	Valvulina (Galón) batidora industrial	27.073	26.198	26.198
52	Extractor de olores tipo doméstico (2018-1)	Bobinado de motor extractor de olores tipo doméstico	107.933	79.904	79.904
53	Extractor de olores tipo doméstico (2018-2)	Rodamientos extractor de olores tipo doméstico	18.683	15.719	15.719
54	Extractor de olores tipo doméstico (2018-3)	Ventilador extractor de olores tipo doméstico	46.470	41.917	41.917
55	Extractor de olores tipo doméstico (2018-4)	Interruptor extractor de olores tipo doméstico	30.672	13.099	13.099
56	Extractor de olores tipo industrial o campana extractora (2018-1)	Correa de 20cm a 40cm extractor de olores tipo industrial o campana extractora	23.622	22.007	22.007
57	Extractor de olores tipo industrial o campana extractora (2018-2)	Bobinado de motor extractor de olores tipo industrial o campana extractora	211.761	196.484	196.484
58	Extractor de olores tipo industrial o campana extractora (2018-3)	Rodamientos extractor de olores tipo industrial o campana extractora	18.683	17.684	17.684
59	Extractor de olores tipo industrial o	Ventilador extractor de olores tipo industrial o campana extractora	64.617	60.102	60.102

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR ESTRUCTURA DE COSTOS 359 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
	campana extractora (2018-4)				
60	Extractor de olores tipo industrial o campana extractora (2018-5)	Filtro atrapagrasa en acero extractor de olores tipo industrial o campana extractora	124.593	98.242	98.242
61	Extractor de olores tipo industrial o campana extractora (2018-6)	Motor ventilador de 1/2" HP extractor de olores tipo industrial o campana extractora	356.643	201.284	201.284
62	Extractor de olores tipo industrial o campana extractora (2018-7)	Bombillo bala tortuga (20 W) extractor de olores tipo industrial o campana extractora	32.606	10.479	10.479
63	Extractor de olores tipo industrial o campana extractora (2018-8)	Interruptor extractor de olores tipo industrial o campana extractora	30.672	13.099	13.099
64	Ayudante de Cocina (2018 -1)	Bobinado de motor ayudante de cocina	116.144	72.044	72.044
65	Ayudante de Cocina (2018 -2)	Cuchillas ayudante de cocina	69.199	45.846	45.846
66	Ayudante de Cocina (2018 -3)	Bujes ayudante de cocina	47.779	32.748	32.748
67	Ayudante de Cocina (2018 -4)	Acople vaso motor ayudante de cocina	39.389	19.648	19.648
68	Estufa eléctrica de 2,3,4 puestos (2018-1)	Resistencia estufa eléctrica de 2,3,4 puestos	58.781	20.959	20.959
69	Estufa eléctrica de 2,3,4 puestos (2018-2)	Interruptor de tres calores estufa eléctrica de 2,3,4 puestos	27.877	19.648	19.648
70	Estufa eléctrica de 2,3,4 puestos (2018-3)	Cable siliconado Metro lineal estufa eléctrica de 2,3,4 puestos	3.584	2.620	2.620

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR ESTRUCTURA DE COSTOS 359 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
71	Horno microondas (2018 -1)	Magnetrón horno microondas	104.899	96.408	96.408
72	Horno microondas (2018 -2)	Tarjeta de control horno microondas	103.709	96.277	96.277
73	Horno microondas (2018 -3)	Rele 12 VDC Relay Relevo	16.958	-	16.958
74	Horno microondas (2018 -3)	Fuente horno microondas	101.210	80.540	80.540
75	Horno microondas (2018 -4)	Ventilador horno microondas	27.251	21.997	21.997
76	Horno microondas (2018 -5)	Microsuitch dos posiciones N/A o N/C horno microondas	16.303	13.099	13.099
77	Horno microondas (2018 -6)	Rectificador de diodo de alta tensión	23.979	-	23.979
78	Horno microondas (2018 -7)	Fusible 10 Amp	18.564	-	18.564
79	Horno microondas (2018 -8)	Capacitor electrolítico de 80 Mfd	41.650	-	41.650
80	Horno microondas (2018 -9)	Fusible térmico 216° C 216	6.367	-	6.367
81	Horno microondas (2018 -10)	Motor de giro de plato horno microondas	38.021	37.186	37.186
82	Repuestos Generales Electrodomésticos de Cocina (2018-1)	Clavija 15A repuestos generales	7.735	5.501	5.501
83	Repuestos Generales Electrodomésticos de Cocina (2018-2)	Cable encauchetado 2 x16 - 2 x18 (metro) repuestos generales	4.463	2.620	2.620
84	Repuestos Generales Electrodomésticos de Cocina (2018-3)	Cable encauchetado 2 x12 - 2 x14 (metro) repuestos generales	5.340	3.275	3.275
85	Repuestos Generales Electrodomésticos de Cocina (2018-4)	Interruptor de codillo 15A a 20A repuestos generales	16.006	11.789	11.789

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR ESTRUCTURA DE COSTOS 359 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
86	Repuestos Generales Electrodomésticos de Cocina (2018-5)	Cable encauchetado 3 x12 - 3x14 (metro) repuestos generales	7.854	4.061	4.061
87	Repuestos Generales Electrodomésticos de Cocina (2018-6)	Cable encauchetado 3 x18 - 3x16 (metro) repuestos generales	5.474	3.798	3.798
88	Repuestos Generales Electrodomésticos de Cocina (2018-7)	Bornera 20A repuestos generales	10.710	9.169	9.169

Como se puede observar

- Para los ítems 73, 77 al 80, la entidad no cuenta con precios de referencia porque en las vigencias anteriores no se requirió este servicio, por lo tanto, se tomarán los valores arrojados en el promedio de las cotizaciones con desviación estándar.
- Para los demás ítems el valor de referencia es el resultante de la estructura de costos No 359 de 2017, incrementando en 4,09% correspondiente al IPC del año anterior, según datos del DANE. Es importante señalar que los valores de la estructura de costos 359 de 2017 soportaron un proceso de selección en el que se obtuvieron 4 propuestas, es decir hubo pluralidad de oferentes, razón por la cual no se pone en riesgo la adjudicación del presente proceso. Así mismo el análisis del sector no evidencia situaciones particulares que justifiquen incrementos significativos frente al valor viabilizado el año inmediatamente anterior para los servicios y repuestos objeto de contratación.

GRUPO 3: PURIFICADORES DE AGUA

ITEM	DESCRIPCION	VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCUTURA DE COSTOS 360 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
1	Purificadores a base de ozono - mantenimiento preventivo con suministro e instalación de filtro ap 200 cada 4 meses	32.130	34.263	32.130

ITEM	DESCRIPCION	VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCUTURA DE COSTOS 360 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
2	Purificadores a base de ozono - mantenimiento correctivo – cuando se requiera	24.514	23.627	23.627
3	Purificadores a base de ozono - suministro de purificadores de agua a base de ozono con filtro ap 200 incluyendo 2 metros de cable conexión.	207.536	216.371	207.536
4	purificadores a base de ozono - caja plástico termo-formado	29.274	28.320	28.320
5	purificadores a base de ozono - circuito electrónico	29.393	26.198	26.198
6	purificadores a base de ozono - cámara de ozono en malla de acero inoxidable	22.848	22.915	22.848
7	purificadores a base de ozono - dispensador	15.530	15.709	15.530
8	purificadores a base de ozono - instalación purificador	33.320	33.230	33.230
9	purificadores a base de ozono - tapa posterior ozono	11.603	10.096	10.096
10	purificadores a base de ozono - manguera – dieléctrico- electro válvula	4.760	4.584	4.584
11	purificadores a base de ozono - venturi	5.593	6.302	5.593
12	purificadores a base de ozono - botones (1)	4.820	4.583	4.583
13	purificadores a base de ozono - electro válvula	22.848	22.687	22.687
14	purificadores a base de ozono - filtro bujía ap 200	19.814	20.624	19.814
15	purificadores a base de ozono - filtro bujía ap 300	22.848	22.915	22.848
16	purificadores a base de ozono - carcasa ap 200	29.274	29.104	29.104
17	purificadores a base de ozono - carcasa ap 300	38.675	32.748	32.748
18	purificadores a base de ozono - cableado interno	6.426	3.929	3.929
19	purificadores a base de luz ultravioleta - mantenimiento preventivo purificadores con suministro de 1 filtro sedimentos de 10 micrasy uno de carbón activado 5 micras (cada uno de 10" x 2.5"), cada 4 meses	94.486	80.208	80.208
20	purificadores a base de luz ultravioleta - mantenimiento correctivo de purificadores – cuando se requiera	39.032	39.273	39.032
21	purificadores a base de luz ultravioleta - caja plástico termo-formado	31.535	28.052	28.052
22	Purificadores a base de luz ultravioleta - suministro e instalación de purificadores de agua a base luz ultravioleta tres (3) etapas. Dispensa de agua automática con activación manos libres con indicador de falla de lámpara y cambio de filtro.	1.877.642	1.760.462	1.760.462

ITEM	DESCRIPCION	VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCUTURA DE COSTOS 360 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
23	purificadores a base de luz ultravioleta - electroválvula	49.385	45.833	45.833
24	purificadores a base de luz ultravioleta - grifo con sensor (manos libres para superficie)	321.300	288.549	288.549
25	purificadores a base de luz ultravioleta - grifo manual	80.682	80.208	80.208
26	purificadores a base de luz ultravioleta - lámpara uv germicida 6 w 9000 horas	289.349	277.845	277.845
27	purificadores a base de luz ultravioleta - instalación purificador	39.627	34.375	34.375
28	purificadores a base de luz ultravioleta - presostato	53.134	51.027	51.027
29	purificadores a base de luz ultravioleta - tarjeta de control electrónica con indicador de falla lámpara y cambio filtro	240.023	201.973	201.973
30	purificadores a base de luz ultravioleta - manga de cuarzo	74.554	63.020	63.020
31	purificadores a base de luz ultravioleta - balastro electrónico elevador	34.510	28.646	28.646
32	purificadores a base de luz ultravioleta - filtro de sedimentos 10" x 2,5" de 10 micras	39.449	40.105	39.449
33	purificadores a base de luz ultravioleta - carcasa 10 pulgadas	56.109	51.561	51.561
34	purificadores a base de luz ultravioleta - filtro de carbón activado 5 micras (10" x 2.5")	42.067	40.105	40.105
35	repuestos generales - racor 3/8	5.117	5.156	5.117
36	repuestos generales - racor 1/4	5.947	5.156	5.156
37	repuestos generales - porta fusibles, incluye fusible	1.883	1.717	1.717
38	repuestos generales - led	1.064	917	917
39	repuestos generales - cable conexión (metro adicional al suministro)	7.643	6.549	6.549
40	repuestos generales - manguera 3/8 (metro)	3.494	3.275	3.275
41	repuestos generales - manguera 1/4 (metro)	3.284	3.012	3.012
42	repuestos generales - canaleta 0,5 cm o similar (metro lineal)	4.089	3.275	3.275

Como se puede observar

- Para los ítems 1, 3, 6, 7, 11, 14, 15, 20, 32 y 35, se tomarán los valores arrojados del promedio de las cotizaciones con desviación estándar, porque al compararlos con el valor de la estructura de costos 2017 incrementada en el IPC resulta más favorable para la entidad, ya que los precios son inferiores.

- Para los demás ítems el valor de referencia es el resultante de la estructura de costos No 360 de 2017, incrementando en 4,09% correspondiente al IPC del año anterior, según datos del DANE. Es importante señalar que los valores de la estructura de costos 360 de 2017 soportaron un proceso de selección en el que se obtuvieron 4 propuestas, es decir hubo pluralidad de oferentes, razón por la cual no se pone en riesgo la adjudicación del presente proceso. Así mismo el análisis del sector no evidencia situaciones particulares que justifiquen incrementos significativos frente al valor viabilizado el año inmediatamente anterior para los servicios y repuestos objeto de contratación

GRUPO 4: EQUIPOS DE OFICINA

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 335 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
1	Fotocopiadoras (2018 - 1)	Mantenimiento Correctivo Fotocopiadoras	200.515	161.027	161.027
2	Teléfonos análogos (2018-1)	Mantenimiento Correctivo Teléfonos análogos	53.460	22.104	22.104
3	Teléfonos digitales (2018-1)	Mantenimiento Correctivo Teléfonos digitales	77.390	34.494	34.494
4	Relojes de control (2018-1)	Mantenimiento Correctivo Relojes de control	134.160	61.238	61.238
5	Citófonos (2018-1)	Mantenimiento Correctivo Citófonos	39.270	24.615	24.615
6	Plantas telefónicas hasta 24 ext. Análogas (Panasonic) (2018-1)	Mantenimiento Correctivo Plantas telefónicas hasta 24 ext. Análogas (Panasonic)	137.367	94.206	94.206
7	Centrales telefónicas digitales hasta 128 ext. (Panasonic) (2018-1)	Mantenimiento Correctivo Centrales telefónicas digitales hasta 128 ext. (Panasonic)	193.692	138.666	138.666
8	Reparaciones de líneas y extensiones telefónicas internas (2018-1)	Mantenimiento Correctivo Reparaciones de líneas y extensiones telefónicas internas	65.450	31.220	31.220
9	Acometida de líneas y extensiones telefónicas internas (2018-1)	Mantenimiento Correctivo acometida de líneas y extensiones telefónicas internas	181.625	145.544	145.544
10	Fotocopiadoras (2018-2)	Mantenimiento Preventivo Fotocopiadoras	126.910	111.480	111.480
11	Teléfonos análogos (2018-2)	Mantenimiento Preventivo Teléfonos análogos	34.725	15.244	15.244
12	Teléfonos digitales (2018-2)	Mantenimiento Preventivo Teléfonos digitales	44.925	22.584	22.584

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 335 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
13	Relojes de control (2018-2)	Mantenimiento Preventivo Relojes de control	68.208	42.911	42.911
14	Citófonos (2018-2)	Mantenimiento Preventivo Citófonos	32.725	12.986	12.986
15	Plantas telefónicas hasta 24 ext. Análogas (Panasonic) (2018-2)	Mantenimiento Preventivo Plantas telefónicas hasta 24 ext. Análogas (Panasonic)	92.820	46.298	46.298
16	Centrales telefónicas digitales hasta 128 ext. (Panasonic) (2018-2)	Mantenimiento Preventivo Centrales telefónicas digitales hasta 128 ext. (Panasonic)	130.900	88.079	88.079
17	Repuesto Fotocopiadora (2018-1)	Recarga de Tóner Fotocopiadoras Canon modelos 1020, MF4350D, F126500, IR2525	94.605	83.610	83.610
18	Repuesto Fotocopiadora (2018-2)	Recarga de Tóner Fotocopiadoras Lanier modelos LD013, LD115, LD118	93.177	81.133	81.133
19	Repuesto Fotocopiadora (2018-3)	Recarga de tóner Fotocopiadoras Gestetner modelos 2818Z, 2913Z	98.461	84.106	84.106
20	Repuesto Fotocopiadora (2018-4)	Recarga de tóner Fotocopiadora Olivetti modelo 7025	82.467	74.940	74.940
21	Repuesto Fotocopiadora (2018-5)	Recarga de tóner Fotocopiadora Toshiba modelo 2060	50.869	41.495	41.495
22	Repuesto Fotocopiadora (2018-6)	Recarga de tóner Fotocopiadora Minolta modelo EP2000	88.536	79.275	79.275
23	Repuesto Fotocopiadora (2018-7)	Recarga de tóner Fotocopiadora Xerox modelo XC830	99.068	85.159	85.159
24	Repuesto Fotocopiadora (2018-8)	Recarga de tóner Fotocopiadora Sharp modelo AR5220	87.465	83.610	83.610
25	Repuesto Fotocopiadora (2018-9)	Cilindro Fotoconductor para Canon 1020	200.230	201.284	200.230
26	Repuesto Fotocopiadora (2018-10)	Cilindro Fotoconductor para Canon MF4350D	214.200	185.801	185.801

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 335 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
27	Repuesto Fotocopiadora (2018-11)	Cilindro Fotoconductor para Canon F126500	161.999	143.686	143.686
28	Repuesto Fotocopiadora (2018-12)	Cilindro Fotoconductor para Lanier LD013	200.235	179.607	179.607
29	Repuesto Fotocopiadora (2018-13)	Cilindro Fotoconductor para Lanier LD115	200.235	179.607	179.607
30	Repuesto Fotocopiadora (2018-14)	Cilindro Fotoconductor para Lanier LD118	200.235	179.607	179.607
31	Repuesto Fotocopiadora (2018-15)	Cilindro Fotoconductor para Gestetner 2818Z	273.710	235.347	235.347
32	Repuesto Fotocopiadora (2018-16)	Cilindro Fotoconductor para Gestetner 2913Z	273.710	235.347	235.347
33	Repuesto Fotocopiadora (2018-17)	Cilindro Fotoconductor para Olivetti 7025	232.760	198.187	198.187
34	Repuesto Fotocopiadora (2018-18)	Cilindro Fotoconductor para Toshiba 2060	168.795	145.544	145.544
35	Repuesto Fotocopiadora (2018-19)	Cilindro Fotoconductor para Minolta EP2000	235.335	204.381	204.381
36	Repuesto Fotocopiadora (2018-20)	Cilindro Fotoconductor para Xerox XC830	187.001	152.666	152.666
37	Repuesto Fotocopiadora (2018-21)	Cilindro Fotoconductor para Sharp AR5220	227.990	198.187	198.187
38	Repuesto Fotocopiadora (2018-22)	Rodillo Fusor para Canon 1020	138.930	109.622	109.622
39	Repuesto Fotocopiadora (2018-23)	Rodillo Fusor para Canon MF4350D	138.130	109.932	109.932
40	Repuesto Fotocopiadora (2018-24)	Rodillo Fusor para Canon F126500	132.090	111.480	111.480
41	Repuesto Fotocopiadora (2018-25)	Rodillo Fusor para Lanier LD013	116.025	102.190	102.190

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 335 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
42	Repuesto Fotocopiadora (2018-26)	Rodillo Fusor para Lanier LD115	116.025	102.190	102.190
43	Repuesto Fotocopiadora (2018-27)	Rodillo Fusor para Lanier LD118	116.025	102.190	102.190
44	Repuesto Fotocopiadora (2018-28)	Rodillo Fusor para Gestetner 2818Z	133.905	100.952	100.952
45	Repuesto Fotocopiadora (2018-29)	Rodillo Fusor para Gestetner 2913Z	133.905	100.952	100.952
46	Repuesto Fotocopiadora (2018-30)	Rodillo Fusor para Olivetti 7025	126.004	106.526	106.526
47	Repuesto Fotocopiadora (2018-31)	Rodillo Fusor para Toshiba 2060	129.234	112.719	112.719
48	Repuesto Fotocopiadora (2018-32)	Rodillo Fusor para Minolta EP2000	129.234	112.719	112.719
49	Repuesto Fotocopiadora (2018-33)	Rodillo Fusor para Xerox XC830	145.610	126.964	126.964
50	Repuesto Fotocopiadora (2018-34)	Rodillo Fusor para Sharp AR5220	112.098	95.378	95.378
51	Repuesto Fotocopiadora (2018-35)	Cuchilla de limpieza para Canon 1020	60.690	49.547	49.547
52	Repuesto Fotocopiadora (2018-36)	Cuchilla de limpieza para Canon MF4350D	60.690	49.547	49.547
53	Repuesto Fotocopiadora (2018-37)	Cuchilla de limpieza para Canon F126500	60.690	49.547	49.547
54	Repuesto Fotocopiadora (2018-38)	Cuchilla de limpieza para Lanier LD013	55.860	42.115	42.115
55	Repuesto Fotocopiadora (2018-39)	Cuchilla de limpieza para Lanier LD115	55.860	42.115	42.115
56	Repuesto Fotocopiadora (2018-40)	Cuchilla de limpieza para Lanier LD118	55.860	42.115	42.115

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 335 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
57	Repuesto Fotocopiadora (2018-41)	Cuchilla de limpieza para Gestetner 2818Z	66.397	47.069	47.069
58	Repuesto Fotocopiadora (2018-42)	Cuchilla de limpieza para Gestetner 2913Z	54.432	47.069	47.069
59	Repuesto Fotocopiadora (2018-43)	Cuchilla de limpieza para Olivetti 7025	60.685	43.353	43.353
60	Repuesto Fotocopiadora (2018-44)	Cuchilla de limpieza para Toshiba 2060	62.255	46.450	46.450
61	Repuesto Fotocopiadora (2018-45)	Cuchilla de limpieza para Minolta EP2000	58.685	43.353	43.353
62	Repuesto Fotocopiadora (2018-46)	Cuchilla de limpieza para Xerox XC830	76.103	60.076	60.076
63	Repuesto Fotocopiadora (2018-47)	Cuchilla de limpieza para Sharp AR5220	55.885	42.115	42.115
64	Repuesto Fotocopiadora (2018-48)	Módulo de imagen para Canon 1020	322.425	263.218	263.218
65	Repuesto Fotocopiadora (2018-49	Módulo de imagen para Canon MF4350D	326.210	266.314	266.314
66	Repuesto Fotocopiadora (2018-50)	Módulo de imagen para Canon F126500	348.970	284.894	284.894
67	Repuesto Fotocopiadora (2018-51)	Módulo de imagen para Lanier LD013	314.855	257.024	257.024
68	Repuesto Fotocopiadora (2018-52)	Módulo de imagen para Lanier LD115	315.587	257.644	257.644
69	Repuesto Fotocopiadora (2018-53)	Módulo de imagen para Lanier LD118	314.830	257.024	257.024
70	Repuesto Fotocopiadora (2018-54)	Módulo de imagen para Gestetner 2818Z	301.665	275.604	275.604
71	Repuesto Fotocopiadora (2018-55)	Módulo de imagen para Gestetner 2913Z	167.672	136.873	136.873

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 335 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
72	Repuesto Fotocopiadora (2018-56)	Módulo de imagen para Olivetti 7025	246.330	222.961	222.961
73	Repuesto Fotocopiadora (2018-57	Módulo de imagen para Toshiba 2060	267.750	241.541	241.541
74	Repuesto Fotocopiadora (2018-58)	Módulo de imagen para Minolta EP2000	249.900	229.154	229.154
75	Repuesto Fotocopiadora (2018-59	Módulo de imagen para Xerox XC830	584.140	476.888	476.888
76	Repuesto Fotocopiadora (2018-60)	Módulo de imagen para Sharp AR5220	580.355	473.792	473.792
77	Repuesto Reloj de Control (2018-1)	Motor	263.642	158.661	158.661
78	Repuesto Reloj de Control (2018-2)	Tarjeta Lógica	469.158	365.408	365.408
79	Repuesto Reloj de Control (2018-3)	Display	149.940	111.480	111.480
80	Repuesto Reloj de Control (2018-4)	Cabeza de Impresión	251.847	208.928	208.928
81	Repuesto Reloj de Control (2018-5)	Cintas	47.996	36.841	36.841
82	Repuesto Reloj de Control (2018-6)	Casettes Cintas	94.369	80.232	80.232
83	Repuesto Reloj de Control (2018-7)	Baterías Recargables	166.067	128.731	128.731
84	Repuesto Reloj de Control (2018-8)	Cauchos de Arrastre	61.136	46.450	46.450
85	Repuestos Teléfono (2018-1)	Pulsadores	5.337	3.537	3.537
86	Repuestos Teléfono (2018-2)	Jakcs	6.073	3.930	3.930
87	Repuestos Teléfono (2018-3)	Micrófonos	7.630	4.978	4.978
88	Repuestos Teléfono (2018-4)	Bocinas	30.702	12.523	12.523
89	Repuestos Teléfono (2018-5)	Capsula del Timbre	28.927	11.760	11.760
90	Repuestos Teléfono (2018-6)	Cable Resortado	7.507	5.367	5.367

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 335 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
91	Repuestos Teléfono (2018-7)	Cable Plano por Metro	1.645	1.312	1.312
92	Repuestos Teléfono (2018-8)	Cable Telefónico Encauchetado de 2 Pares	2.211	1.267	1.267
93	Repuestos Teléfono (2018-9)	Cable Telefónico Neopren	2.841	2.353	2.353
94	Repuestos Teléfono (2018-10)	Cable UTP Cat. 5	4.744	3.778	3.778
95	Repuestos Teléfono (2018-11)	Toma Teléfono de Sobre Poner	4.335	3.057	3.057
96	Repuestos Teléfono (2018-12)	Face Plate Para Jack Rj 45	7.271	3.785	3.785
97	Repuestos Teléfono (2018-13)	Jakc Para Rj 45 Categoría 5	20.764	8.437	8.437
98	Repuestos Teléfono (2018-14)	Patch Panel de 24 Puertos Categoría 5	343.910	164.769	164.769
99	Repuestos Teléfono (2018-14)	Protectores de Línea 3 Líneas	76.908	64.840	64.840
100	Repuestos Teléfono (2018-15)	Protectores De Línea 6 Líneas	136.106	117.674	117.674
101	Repuestos Teléfono (2018-16)	Pico Protector PM230	105.625	55.016	55.016
102	Repuestos Teléfono (2018-17)	BATERIAS Recargables 2.4V-300MA	30.655	17.532	17.532
103	Repuestos Teléfono (2018-18)	Baterías Recargables 3.6v-600 MA.	31.378	22.530	22.530
104	Repuestos Teléfono (2018-19)	Regleta telefónica de 10 pares siliconada	48.998	24.125	24.125
105	Repuestos Teléfono (2018-20)	Regletas Telefónicas Siemon 25 Pares	43.179	31.482	31.482
106	Repuestos Teléfono (2018-21)	Fuentes para Citófonos	65.915	47.942	47.942

Como se puede observar

- Para el ítem 25, se tomará el valor arrojado del promedio de las cotizaciones con desviación estándar, porque al compararlo con el valor de la estructura de costos 2017 incrementada en el IPC resulta más favorable para la entidad, ya que los precios son inferiores.
- Para los demás ítems el valor de referencia es el resultante de la estructura de costos No 335 de 2017, incrementando en 4,09% correspondiente al IPC del año anterior, según datos del DANE. Es importante señalar que los valores de la estructura de costos 335 de 2017 soportaron un proceso de selección en el que se obtuvieron 5 propuestas, es decir

hubo pluralidad de oferentes, razón por la cual no se pone en riesgo la adjudicación del presente proceso. Así mismo el análisis del sector no evidencia situaciones particulares que justifiquen incrementos significativos frente al valor viabilizado el año inmediatamente anterior para los servicios y repuestos objeto de contratación

GRUPO 5: MAQUINAS DE CONFECCIÓN

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 338 AJUSTADA LA IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
1	Máquina de coser familiar (2018)	Mantenimiento Preventivo máquina de coser familiar	45.000	26.198	26.198
2	Ojaladora (2018)	Mantenimiento Preventivo ojaladora	200.000	39.297	39.297
3	Botonadoras (2018)	Mantenimiento Preventivo botonadoras	65.000	39.297	39.297
4	Cortadora vertical (2018)	Mantenimiento Preventivo cortadora vertical	160.000	26.198	26.198
5	Equipo de planchado (2018)	Mantenimiento Preventivo equipo de planchado	200.000	39.297	39.297
6	Maquina desbastadora de pieles (2018)	Mantenimiento Preventivo maquina desbastadora de pieles	135.000	39.297	39.297
7	Máquina de poste dos agujas Pfaff (2018)	Mantenimiento Preventivo máquina de poste dos agujas Pfaff	80.000	39.297	39.297
8	Máquina de poste una aguja (2018)	Mantenimiento Preventivo máquina de poste una aguja	80.000	39.297	39.297
9	Maquina plana de dos agujas (2018)	Mantenimiento Preventivo maquina plana de dos agujas	65.000	39.297	39.297
10	Maquina plana de una aguja (2018)	Mantenimiento Preventivo maquina plana de una aguja	57.500	39.297	39.297
11	Maquina fileteadoras (2018)	Mantenimiento Preventivo de Maquina fileteadoras	57.500	39.297	39.297
12	Maquina Collarin (2018)	Mantenimiento Preventivo maquina Collarin	65.000	39.297	39.297
13	Maquina Puntada Invisible (2018)	Mantenimiento Preventivo Maquina Puntada Invisible	65.000	39.297	39.297
14	Máquina de Codo (2018)	Mantenimiento Preventivo Maquina de Codo	65.000	39.297	39.297
15	Maquina Cerradora (2018)	Mantenimiento Preventivo maquina Cerradora	65.000	39.297	39.297
16	Máquina de coser familiar (2018-1)	Mantenimiento Correctivo máquina de coser familiar	50.000	32.747	32.747

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 338 AJUSTADA LA IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
17	Ojaladora (2018-1)	Mantenimiento Correctivo ojaladora	105.000	72.044	72.044
18	Botonadoras (2018-1)	Mantenimiento Correctivo botonadoras	70.000	52.396	52.396
19	Cortadora vertical (2018-1)	Mantenimiento Correctivo cortadora vertical	80.000	32.747	32.747
20	Equipo de planchado (2018-1)	Mantenimiento Correctivo equipo de planchado	100.000	39.297	39.297
21	Maquina desbastadora de pieles (2018-1)	Mantenimiento Correctivo maquina desbastadora de pieles	85.000	39.297	39.297
22	Máquina de poste dos agujas Pfaff (2018-1)	Mantenimiento Correctivo máquina de poste dos agujas Pfaff	85.000	65.495	65.495
23	Máquina de poste una aguja (2018-1)	Mantenimiento Correctivo máquina de poste una aguja	85.000	52.396	52.396
24	Maquina plana de dos agujas (2018-1)	Mantenimiento Correctivo maquina plana de dos agujas	70.000	52.396	52.396
25	Maquina plana de una aguja (2018-1)	Mantenimiento Correctivo maquina plana de una aguja	62.500	39.297	39.297
26	Maquina fileteadoras (2018-1)	Mantenimiento Correctivo Maquina fileteadoras	62.500	45.846	45.846
27	Maquina Collarin (2018-1)	Mantenimiento Correctivo maquina Collarin	70.000	45.846	45.846
28	Maquina Puntada Invisible (2018-1)	Mantenimiento Correctivo Maquina Puntada Invisible	70.000	52.396	52.396
29	Máquina de Codo (2018-1)	Mantenimiento Correctivo Maquina de Codo	70.000	52.396	52.396
30	Maquina Cerradora (2018-1)	Mantenimiento Correctivo maquina Cerradora	70.000	65.495	65.495
31	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-1)	Aceite para maquinas (Galón)	29.500	26.198	26.198
32	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-2)	Varsol (Galón)	22.500	22.405	22.405
33	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-3)	Interruptor	14.500	9.169	14.500

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 338 AJUSTADA LA IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
34	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-4)	Planchuela para Maquina fileteadoras	34.000	39.297	34.000
35	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-5)	canaleta para maquina fileteadoras	22.500	20.958	22.500
36	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-6)	Varilla Pedal	12.500	10.479	12.500
37	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-7)	Tensión para maquina Plana	15.500	13.099	15.500
38	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-8)	Tensión para maquina Fileteadoras	17.500	13.099	17.500
39	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-9)	Barra de aguja para maquina plana	16.500	19.648	16.500
40	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-10)	Soporte de aguja para maquina Collarin	30.000	39.297	30.000
41	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-11)	L. Recubridor	7.500	26.198	7.500
42	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-12)	Cadena pedal (metro)	3.000	3.930	3.000
43	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-13)	S. para Pedal	15.500	5.895	15.500
44	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-14)	Looper para maquina Collarin	71.500	45.846	71.500

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 338 AJUSTADA LA IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
45	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-15)	Looper para maquina Puntada Invisible	50.000	58.945	50.000
46	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-16)	Palanca de posición de aguja	20.000	22.923	20.000
47	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-17)	Reostatos para maquina Familiar	40.000	39.297	40.000
48	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-18)	Lanzaderas Para maquina Familiar	23.500	13.754	23.500
49	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-19)	Motor para Maquina Familiar	40.000	36.677	40.000
50	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-20)	Planchuela para Maquina Familiar	13.500	14.409	13.500
51	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-21)	Cajabobina Para maquina Plana	5.650	28.818	5.650
52	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-22)	Agujas para maquina plana	7.550	3.930	7.550
53	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-23)	Agujas para Fileteadoras	5.900	3.930	5.900
54	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-24)	Agujas para Botonadoras	8.850	3.930	8.850
55	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-25)	Agujas para maquina Collarin	6.550	3.930	6.550

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 338 AJUSTADA LA IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
56	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-26)	Agujas ojaladora	27.000	3.930	27.000
57	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-27)	Kit completo liviano maquina plana (Planchuela Diente y Pie) todas las marcas	8.000	78.594	8.000
58	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-28)	Cable encauchetado 3X 16 (Metro)	8.400	5.502	8.400
59	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-30)	Caja bobina para ojaladora de todas las marcas	90.000	96.932	90.000
60	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-31)	Caja bobina para ribeteadora todas las marcas	97.500	124.440	97.500
61	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-32)	Carretel para maquina plana todas las marcas	3.250	3.275	3.250
62	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-33)	Carretel para ojaladora todas las marcas	4.000	3.930	4.000
63	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-34)	Clavijas	6.000	6.549	6.000
64	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-35)	Copa rodillero para maquina plana todas las marcas	16.500	51.086	16.500
65	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-36)	Correa 41V	9.500	11.134	9.500
66	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-37)	Correa 34M fileteadoras todas las marcas	12.000	13.099	12.000

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 338 AJUSTADA LA IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
67	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-38)	Cuchilla inferior fileteadoras todas las marcas	10.500	15.719	10.500
68	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-39)	Cuchilla Superior fileteadoras todas las marcas	12.250	13.099	12.250
69	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-40)	Cuchilla de remate fileteadoras todas las marcas	11.500	23.578	11.500
70	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-41)	Cuchilla para maquina devastadora de pieles	82.500	36.677	82.500
71	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-42)	embobinado de motor	165.000	117.891	165.000
72	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-43)	Gancho para maquina Plana todas las marcas	207.500	183.385	207.500
73	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-44)	gancho para ribeteadora todas las marcas	107.500	65.495	107.500
74	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-45)	guía hilo barra de aguja para maquina plana todas las marcas	6.500	7.204	6.500
75	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-46)	Guía hilo Superior del Cabezal para maquina plana todas las marcas	13.000	13.099	13.000
76	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-47)	Guía hilo frontal para maquina plana todas las marcas	14.500	13.099	14.500
77	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-48)	Guía hilo portacono fileteadoras todas las marcas	12.000	19.648	12.000

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 338 AJUSTADA LA IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
78	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-49)	Guía hilo varilla de fileteadoras todas las marcas	27.000	23.578	27.000
79	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-50)	Ganchos para máquina de poste dos agujas todas las marcas	152.500	183.385	152.500
80	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-51)	Looper superior fileteadoras todas las marcas	30.500	32.747	30.500
81	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-52)	Looper inferior fileteadoras todas las marcas	30.500	39.297	30.500
82	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-53)	Looper de seguridad fileteadoras todas las marcas	30.000	32.747	30.000
83	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-54)	Pasador levanta pie fileteadoras todas las marcas	7.500	7.859	7.500
84	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-55)	Pie liviano para maquina plana todas las marcas	7.000	6.549	7.000
85	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-56)	Plachuela Liviana para maquina plana todas las marcas	8.500	7.204	8.500
86	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-57)	Planchuela corrediza para maquina plana todas las marcas	11.000	10.479	11.000
87	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-58)	Porta cono	28.000	24.233	28.000
88	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-59)	Protector palanca tirahilo para maquina plana todas las marcas	20.000	18.339	20.000

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 338 AJUSTADA LA IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
89	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-60)	Resorte tirahilo para ribeteadora todas las marcas	7.500	1.310	7.500
90	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-61)	Resorte tirahilo para maquina plana todas las marcas	2.750	1.310	2.750
91	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-62)	Rodamiento para motor	23.500	15.719	23.500
92	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-63)	Tira hilo para maquina plana todas las marcas	2.750	1.572	2.750
93	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-64)	tornillo guarda correa para maquina plana todas las marcas	2.500	1.965	2.500
94	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-65)	Tornillo sujetador diente para maquina plana todas las marcas	4.500	1.310	4.500
95	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-66)	Tornillo sujetador aguja para fileteadoras Todas las marcas	3.500	1.310	3.500
96	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-67)	Termostato para equipo de planchado	92.500	124.440	92.500
97	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-68)	Piedra para Afilar	37.500	58.945	37.500
98	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-69)	Pie Rodante	24.000	28.818	24.000
99	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-70)	Pies para Ribeteadora todas las marcas	106.000	78.594	106.000

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 338 AJUSTADA LA IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
100	Repuestos Generales Máquinas de Confección (2018-71)	Clutch para motores	139.000	45.846	139.000

Como se puede observar

- Para los ítems del 33 al 100, se tomará como valor de referencia el promedio de las cotizaciones presentada en el estudio de mercado, debido a que en la vigencia 2017 se produjo un alza en los precios de repuestos importados posterior al estudio de mercado en el año 2017.
- Para los ítems 1 al 32 el valor de referencia es el resultante de la estructura de costos No 338 de 2017, incrementando en 4,09% correspondiente al IPC del año anterior, según datos del DANE. Es importante señalar que los valores de la estructura de costos 338 de 2017 soportaron un proceso de selección en el que se obtuvieron 5 propuestas, es decir hubo pluralidad de oferentes, razón por la cual no se pone en riesgo la adjudicación del presente proceso.

GRUPO 6: LAVADORAS Y SECADORAS DOMESTICAS

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 341 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
1	Lavadora de 18 lbs., a 22 lbs., (2018)	Mto Preventivo Lavadora de 18 lbs., a 22 lbs.,	26.914	18.339	18.339
2	Lavadora superiores de 22 lbs., hasta 38 lbs., (2018)	Mto Preventivo Lavadora superiores de 22 lbs., hasta 35 lbs.,	80.374	55.016	55.016
3	Torre lavadora y secadora (2018)	Mto Preventivo Torre lavadora y secadora	146.407	99.094	99.094
4	Secadora domestica (2018)	Mto Preventivo Secadora domestica	81.569	55.016	55.016
5	Lavadora de 18 lbs., a 22 lbs., (2018)1	Mto Correctivo Lavadora de 18 lbs., a 22 lbs.,	73.030	49.776	49.776
6	Lavadora superiores de 22 lbs., hasta 38 lbs., (2018)1	Mto Correctivo Lavadora superiores de 22 lbs., hasta 35 lbs.,	149.040	102.190	102.190

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 341 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
7	Torre lavadora y secadora (2018)1	Mto Correctivo Torre lavadora y secadora	162.281	110.031	110.031
8	Secadora domestica (2018)1	Mto Correctivo Secadora domestica	151.255	102.190	102.190
9	Lavadora Whirlpool 28 lbs 1 2018	Agitador	131.698	47.156	131.698
10	Lavadora Whirlpool 28 lbs 2 2018	Bobinado Motor principal.	173.461	65.494	173.461
11	Lavadora Whirlpool 28 lbs 3 2018	Bomba de agua, o motor de vaciado	140.097	34.057	140.097
12	Lavadora Whirlpool 28 lbs 4 2018	Caja de Transmisión	278.905	78.594	278.905
13	Lavadora Whirlpool 28 lbs 5 2018	Correa	33.862	13.099	33.862
14	Lavadora Whirlpool 28 lbs 6 2018	Drain motor	137.388	30.128	137.388
15	Lavadora Whirlpool 28 lbs 7 2018	Electroválvula entrada agua	105.106	30.128	105.106
16	Lavadora Whirlpool 28 lbs 8 2018	Filtro atrapamotas	24.157	14.409	24.157
17	Lavadora Whirlpool 28 lbs 9 2018	Mando del programador.	19.516	34.320	19.516
18	Lavadora Whirlpool 28 lbs 10 2018	Motor principal	132.833	137.539	132.833
19	Lavadora Whirlpool 28 lbs 11 2018	Polea	50.235	23.578	50.235
20	Lavadora Whirlpool 28 lbs 12 2018	Presostato	30.589	58.945	30.589
21	Lavadora Whirlpool 28 lbs 13 2018	Programador de ciclos	71.963	98.242	71.963
22	Lavadora Whirlpool 28 lbs 14 2018	Resistencia calefactora	59.563	39.297	59.563
23	Lavadora Whirlpool 28 lbs 15 2018	Termostato	58.936	39.297	58.936
24	Lavadora Whirlpool 28 lbs 16 2018	Tina canasta	110.939	86.453	110.939
25	Lavadora Whirlpool 28 lbs 17 2018	Tuerca y arandela	53.985	-	53.985
26	Lavadora Haceb 33 Lbs 1 2018	Agitador	130.424	47.156	130.424
27	Lavadora Haceb 33 Lbs 2 2018	Bobinado Motor principal.	174.307	58.945	174.307

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 341 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
28	Lavadora Haceb 33 Lbs 3 2018	Bomba de agua, o motor de vaciado	137.388	40.607	137.388
29	Lavadora Haceb 33 Lbs 4 2018	Caja de Transmisión	277.550	98.242	277.550
30	Lavadora Haceb 33 Lbs 5 2018	Correa	22.614	14.409	22.614
31	Lavadora Haceb 33 Lbs 6 2018	Drain motor	70.181	43.226	70.181
32	Lavadora Haceb 33 Lbs 7 2018	Electroválvula entrada agua	108.322	32.748	108.322
33	Lavadora Haceb 33 Lbs 8 2018	Filtro atrapamotas	26.449	19.648	26.449
34	Lavadora Haceb 33 Lbs 9 2018	Mando del programador.	34.580	31.437	34.580
35	Lavadora Haceb 33 Lbs 10 2018	Motor principal	219.503	130.990	219.503
36	Lavadora Haceb 33 Lbs 11 2018	Polea	30.858	19.648	30.858
37	Lavadora Haceb 33 Lbs 12 2018	Presostato	56.121	34.057	56.121
38	Lavadora Haceb 33 Lbs 13 2018	Programador de ciclos	163.402	129.679	163.402
39	Lavadora Haceb 33 Lbs 14 2018	Resistencia calefactora	57.893	47.156	57.893
40	Lavadora Haceb 33 Lbs 15 2018	Termostato	76.114	52.396	76.114
41	Lavadora Haceb 33 Lbs 16 2018	Tina canasta	166.441	129.679	166.441
42	Lavadora Haceb 33 Lbs 17 2018	Tarjeta de control principal	707.160	-	707.160
43	Lavadora Centrales 35 Lbs 1 2018	Agitador	129.151	56.325	129.151
44	Lavadora Centrales 35 Lbs 2 2018	Bobinado Motor principal.	168.380	65.494	168.380
45	Lavadora Centrales 35 Lbs 3 2018	Bomba de agua, o motor de vaciado	84.564	40.607	84.564
46	Lavadora Centrales 35 Lbs 4 2018	Caja de Transmisión	125.979	117.890	125.979
47	Lavadora Centrales 35 Lbs 5 2018	Correa	26.697	15.719	26.697
48	Lavadora Centrales 35 Lbs 6 2018	Drain motor	60.159	36.677	60.159

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 341 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
49	Lavadora Centrales 35 Lbs 7 2018	Electroválvula entrada agua	88.923	32.748	88.923
50	Lavadora Centrales 35 Lbs 8 2018	Filtro atrapamotas	26.189	19.648	26.189
51	Lavadora Centrales 35 Lbs 9 2018	Mando del programador.	41.791	32.748	41.791
52	Lavadora Centrales 35 Lbs 10 2018	Motor principal	216.622	130.990	216.622
53	Lavadora Centrales 35 Lbs 11 2018	Polea	30.208	19.648	30.208
54	Lavadora Centrales 35 Lbs 12 2018	Presostato	55.586	43.226	55.586
55	Lavadora Centrales 35 Lbs 13 2018	Programador de ciclos	159.530	130.990	159.530
56	Lavadora Centrales 35 Lbs 14 2018	Resistencia calefactora	60.721	49.776	60.721
57	Lavadora Centrales 35 Lbs 15 2018	Termostato	95.668	78.594	95.668
58	Lavadora Centrales 35 Lbs 16 2018	Tina canasta	139.141	110.031	139.141
59	Lavadora Centrales 35 Lbs 17 2018	Tuerca y arandela	26.697	-	26.697
60	Lavadora Centrales 35 Lbs 18 2018	Tarjeta de control principal	694.713	-	694.713
61	Lavadora Samsung 36 Lbs 1 2018	Agitador	127.241	72.044	127.241
62	Lavadora Samsung 36 Lbs 2 2018	Bobinado Motor principal.	170.921	65.494	170.921
63	Lavadora Samsung 36 Lbs 3 2018	Bomba de agua, o motor de vaciado	138.065	55.016	138.065
64	Lavadora Samsung 36 Lbs 4 2018	Caja de Transmisión	270.776	130.990	270.776
65	Lavadora Samsung 36 Lbs 5 2018	Correa	25.078	15.719	25.078
66	Lavadora Samsung 36 Lbs 6 2018	Drain motor	74.575	45.846	74.575
67	Lavadora Samsung 36 Lbs 7 2018	Electroválvula entrada agua	105.797	40.607	105.797
68	Lavadora Samsung 36 Lbs 8 2018	Filtro atrapamotas	43.052	32.748	43.052
69	Lavadora Samsung 36 Lbs 9 2018	Mando del programador.	51.019	40.607	51.019

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 341 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
70	Lavadora Samsung 36 Lbs 10 2018	Motor principal	234.403	144.089	234.403
71	Lavadora Samsung 36 Lbs 11 2018	Polea	33.820	20.959	33.820
72	Lavadora Samsung 36 Lbs 12 2018	Presostato	65.883	52.396	65.883
73	Lavadora Samsung 36 Lbs 13 2018	Programador de ciclos	165.443	130.990	165.443
74	Lavadora Samsung 36 Lbs 14 2018	Resistencia calefactora	75.560	58.945	75.560
75	Lavadora Samsung 36 Lbs 15 2018	Termostato	76.203	49.776	76.203
76	Lavadora Samsung 36 Lbs 16 2018	Tina canasta	157.458	129.679	157.458
77	Lavadora Samsung 36 Lbs 17 2018	Tuerca y arandela	24.329	-	24.329
78	Lavadora electrolux 28 Lbs 1 2018	Agitador	189.329	121.390	189.329
79	Lavadora electrolux 28 Lbs 2 2018	Bobinado Motor principal.	154.195	65.494	154.195
80	Lavadora electrolux 28 Lbs 3 2018	Bomba de agua, o motor de vaciado	137.388	47.156	137.388
81	Lavadora electrolux 28 Lbs 4 2018	Caja de Transmisión	269.421	165.047	269.421
82	Lavadora electrolux 28 Lbs 5 2018	Correa	24.276	14.409	24.276
83	Lavadora electrolux 28 Lbs 6 2018	Drain motor	101.585	45.846	101.585
84	Lavadora electrolux 28 Lbs 7 2018	Electroválvula entrada agua	51.899	40.607	51.899
85	Lavadora electrolux 28 Lbs 8 2018	Filtro atrapamotas	44.259	32.748	44.259
86	Lavadora electrolux 28 Lbs 9 2018	Mando del programador.	45.415	34.057	45.415
87	Lavadora electrolux 28 Lbs 10 2018	Motor principal	240.267	144.089	240.267
88	Lavadora electrolux 28 Lbs 11 2018	Polea	38.775	23.578	38.775
89	Lavadora electrolux 28 Lbs 12 2018	Presostato	60.159	47.156	60.159
90	Lavadora electrolux 28 Lbs 13 2018	Programador de ciclos	167.258	137.539	167.258

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 341 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
91	Lavadora electrolux 28 Lbs 14 2018	Resistencia calefactora	62.361	49.776	62.361
92	Lavadora electrolux 28 Lbs 15 2018	Termostato	72.336	45.846	72.336
93	Lavadora electrolux 28 Lbs 16 2018	Tina canasta	150.227	123.130	150.227
94	Secadoras 1 2018	Bobinado Motor principal.	164.147	65.494	164.147
95	Secadoras 2 2018	Correa	48.005	28.817	48.005
96	Secadoras 3 2018	Filtro atrapamotas	54.859	40.607	54.859
97	Secadoras 4 2018	Flauta o Serpentín de gas	75.694	58.945	75.694
98	Secadoras 5 2018	Fusible térmico	16.989	13.099	16.989
99	Secadoras 6 2018	Mando del programador.	52.403	41.917	52.403
100	Secadoras 7 2018	Motor principal	200.813	163.737	200.813
101	Secadoras 8 2018	Polea	63.812	40.607	63.812
102	Secadoras 9 2018	Programador de ciclos	120.955	95.622	120.955
103	Secadoras 10 2018	Resistencia calefactora	78.463	61.565	78.463
104	Secadoras 11 2018	Termostato	84.823	65.494	84.823
105	Secadoras 12 2018	Tina canasta	184.235	144.089	184.235
106	Secadoras 13 2018	Válvula entrada de gas	52.254	41.917	52.254
107	Repuestos Generales 1 2018	Bases de caucho (4)	18.138	11.789	18.138
108	Repuestos Generales 2 2018	Cable encauchetado 2 x 12 - 2 x 14 (metro)	8.524	5.501	8.524
109	Repuestos Generales 3 2018	Cable encauchetado 2 x 16 - 2 x 18 (metro)	6.286	3.929	6.286
110	Repuestos Generales 4 2018	Cable encauchetado 3 x 12 - 3 x 14 (metro)	13.930	8.515	13.930
111	Repuestos Generales 5 2018	Cable encauchetado 3 x 18 - 3 x 16 (metro)	12.947	7.860	12.947
112	Repuestos Generales 6 2018	Cableado Interno	206.864	27.508	206.864
113	Repuestos Generales 7 2018	Capacitor o condensador de arranque 216 mf a 259 mf (o similar)	32.459	19.648	32.459
114	Repuestos Generales 8 2018	Capacitor o condensador de marcha 08 mf a 45 mf (o similar)	31.683	19.648	31.683
115	Repuestos Generales 9 2018	Clavija Industrial 15 a 30 Amp	19.309	11.789	19.309
116	Repuestos Generales 10 2018	Empaque puerta frontal	101.153	78.594	101.153
117	Repuestos Generales 11 2018	Forro Material impermeable	30.426	24.888	30.426

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 341 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
118	Repuestos Generales 12 2018	Manguera descarga de agua.	44.488	27.508	44.488
119	Repuestos Generales 13 2018	Manguera entrada de agua	34.040	23.578	34.040
120	Repuestos Generales 14 2018	Micro-switch	32.036	26.198	32.036
121	Repuestos Generales 15 2018	Reconstrucción de tablero electrónico de mando	115.771	82.524	115.771
122	Repuestos Generales 16 2018	Sensor motor velocidad efecto hall	82.259	-	82.259
123	Repuestos Generales 17 2018	Kit uñas lavadora	32.468	-	32.468
124	Repuestos Generales 18 2018	Capacitor de marcha 348 A 408 MDF 110V	34.629	-	34.629

Como se puede observar

- Para los ítems 1 al 8 el valor de referencia es el resultante de la estructura de costos No 341 de 2017, incrementando en 4,09% correspondiente al IPC del año anterior, según datos del DANE. Es importante señalar que los valores de la estructura de costos 341 de 2017 soportaron un proceso de selección en el que se obtuvieron 4 propuestas, es decir hubo pluralidad de oferentes, razón por la cual no se pone en riesgo la adjudicación del presente proceso. Así mismo el análisis del sector no evidencia situaciones particulares que justifiquen incrementos significativos frente al valor viabilizado el año inmediatamente anterior para los servicios y repuestos objeto de contratación
- Para los ítems 25, 42, 59, 60, 77, 122, 123 y 124, la entidad en vigencias anteriores no requirió de estos servicios, solo hasta la vigencia 2017, surtieron necesidades de este tipo, lo que conllevó a incluirlas en la presente vigencia. por lo tanto, se tomarán los valores arrojados en el promedio de las cotizaciones con desviación estándar.
- Para el resto de los ítems se tomarán los valores arrojados del promedio de las cotizaciones con desviación estándar, presentada en el estudio de mercado, debido a que en la vigencia 2017 los precios de repuestos importados tuvieron un alza posterior al estudio de mercado 2017.
- Teniendo en cuenta que en la etapa de cotización al mes de abril solo se recibieron 2 cotizaciones y para obtener precios reales del mercado, se incluyó como tercera cotización la estructura de costos No 341 de 2017, incrementando en 4,09% correspondiente al IPC del año anterior a fin de que el promedio y la desviación estándar no se alejen de la media aritmética calculada.

GRUPO 7: EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCUTURA DE COSTOS 345 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
1	Televisor Plasma de 32" a 50"	Mantenimiento Preventivo Televisor Plasma de 32" a 50"	105.613	52.887	52.887
2	Televisor LCD de 27" a 47"	Mantenimiento Preventivo Televisor LCD de 27" a 47"	105.613	52.887	52.887
3	Televisor LED de 27" a 47"	Mantenimiento Preventivo Televisor LED de 27" a 47"	105.613	52.887	52.887
4	Equipo de sonido tipo doméstico (Incluye bafles, reproductor de CD, caseteras y radio).	Mantenimiento Preventivo Equipo de sonido tipo doméstico (Incluye bafles, reproductor de CD, caseteras y radio).	72.509	58.945	58.945
5	Cámara de video	Mantenimiento Preventivo Cámara de video	59.500	19.648	19.648
6	Cámara fotográfica Digital	Mantenimiento Preventivo Cámara fotográfica Digital	63.070	19.648	19.648
7	Radio grabadoras	Mantenimiento Preventivo Radio grabadoras	34.581	24.888	24.888
8	Cabina de sonido	Mantenimiento Preventivo Cabina de sonido	71.995	29.269	29.269
9	Planta de sonido tipo profesional	Mantenimiento Preventivo Planta de sonido tipo profesional	88.060	58.538	58.538
10	Mezclador, Ecualizador	Mantenimiento Preventivo Mezclador, Ecualizador	84.490	74.320	74.320
11	Consola	Mantenimiento Preventivo Consola	82.549	64.839	64.839
12	Control Remoto	Mantenimiento Correctivo Control Remoto	33.439	13.085	13.085
13	Televisor Plasma de 32" a 50"	Mantenimiento Correctivo Televisor Plasma de 32" a 50"	149.940	65.494	65.494
14	Televisor LCD de 27" a 47"	Mantenimiento Correctivo Televisor LCD de 27" a 47"	149.345	65.494	65.494
15	Televisor LED de 27" a 47"	Mantenimiento Correctivo Televisor LED de 27" a 47"	149.345	65.494	65.494
16	Equipo de sonido tipo doméstico	Mantenimiento Correctivo Equipo de sonido tipo	86.454	62.220	62.220

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCUTURA DE COSTOS 345 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
	(Incluye bafles, reproductor de CD, caseteras y radio).	doméstico (Incluye bafles, reproductor de CD, caseteras y radio).			
17	Modulador Tunner AM y FM	Mantenimiento Correctivo Modulador Tunner AM y FM	95.795	19.648	19.648
18	Cámara de video	Mantenimiento Correctivo Cámara de video	101.745	32.748	32.748
19	Cámara fotográfica Digital	Mantenimiento Correctivo Cámara fotográfica Digital	38.300	32.748	32.748
20	Radio grabadoras	Mantenimiento Correctivo Radio grabadoras	72.441	58.837	58.837
21	Cabina de sonido	Mantenimiento Correctivo Cabina de sonido	109.322	89.311	89.311
22	Planta de sonido tipo profesional	Mantenimiento Correctivo Planta de sonido tipo profesional	128.520	108.003	108.003
23	Consola	Mantenimiento Correctivo Consola	123.968	108.002	108.002
24	Micrófono	Mantenimiento Correctivo Micrófono	50.575	19.648	19.648
25	Mezclador, Ecualizador	Mantenimiento Correctivo Mezclador, Ecualizador	137.743	117.674	117.674
26	Fuente de alimentación para TV LCD 32", 42" y 50"	Fuente de alimentación para TV LCD 32", 42" y 50"	111.412	78.367	78.367
27	Fuente de alimentación para TV LED 32", 42" y 50"	Fuente de alimentación para TV LED 32", 42" y 50"	111.412	78.367	78.367
28	Tarjeta procesadora principal para TV LCD 32", 42" y 50"	Tarjeta procesadora principal para TV LCD 32", 42" y 50"	99.576	45.120	45.120
29	Tarjetaprincipal para TV LED 32", 42" y 50"	Tarjetaprincipal para TV LED 32", 42" y 50"	101.361	45.120	45.120
30	Tarjeta de Video para TV LCD 32", 42" y 50"	Tarjeta de Video para TV LCD 32", 42" y 50"	118.899	52.244	52.244
31	Tarjeta de Video para TV LED 32", 42" y 50"	Tarjeta de Video para TV LED 32", 42" y 50"	125.444	52.244	52.244
32	Soporte escualizable de pared para TV LED o LCD (Incluye Instalación)	Soporte escualizable de pared para TV LED o LCD (Incluye Instalación)	104.489	72.044	72.044

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCUTURA DE COSTOS 345 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
33	Unidad Óptica láser	Unidad Óptica láser	90.284	70.734	70.734
34	Tarjeta controladora unidad de CD	Tarjeta controladora unidad de CD	125.843	65.494	65.494
35	Cinta flexible 12x11x1,0 mm	Cinta flexible 12x11x1,0 mm	26.478	6.549	6.549
36	Cinta flexible 16x23x1,0mm	Cinta flexible 16x23x1,0mm	29.135	6.549	6.549
37	Cinta flexible 24x32x0,5mm	Cinta flexible 24x32x0,5mm	31.833	6.549	6.549
38	Cinta flexible 26x25x1,0mm	Cinta flexible 26x25x1,0mm	34.153	6.549	6.549
39	Cinta flexible 27x25x0,5mm	Cinta flexible 27x25x0,5mm	34.153	6.549	6.549
40	Integrado de audio	Integrado de audio	102.629	78.594	78.594
41	Control de volumen	Control de volumen	39.270	7.124	7.124
42	Display	Display	95.200	12.468	12.468
43	Juego de pulsadores para Equipo de Sonido	Juego de pulsadores para Equipo de Sonido	14.093	11.135	11.135
44	Unidad Óptica láser	Unidad Óptica láser	64.329	45.846	45.846
45	Tarjeta controladora unidad de CD	Tarjeta controladora unidad de CD	61.354	45.846	45.846
46	Integrado de audio	Integrado de audio	37.485	7.166	7.166
47	Control de volumen	Control de volumen	14.564	7.166	7.166
48	Parlantes	Parlantes	60.759	45.846	45.846
49	Display	Display	52.360	8.906	8.906
50	Juego de pulsadores	Juego de pulsadores	13.439	10.086	10.086
51	Transistores de potencia 70413140, 70413141 tipo moneda para planta de potencia Peavey, Yamaha (unidad)	Transistores de potencia 70413140, 70413141 tipo moneda para planta de potencia Peavey, Yamaha (unidad)	61.651	51.086	51.086
52	Fuentes de alimentación para planta de potencia peavey 16 transistores.	Fuentes de alimentación para planta de potencia peavey 16 transistores.	255.826	209.583	209.583
53	Fuentes de alimentación para planta de potencia Yamaha 24 transistores.	Fuentes de alimentación para planta de potencia Yamaha 24 transistores.	241.697	196.484	196.484

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCUTURA DE COSTOS 345 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
54	Parlante profesional 12"	Parlante profesional 12"	91.894	75.695	75.695
55	Parlante profesional 15"	Parlante profesional 15"	116.399	95.881	95.881
56	Parlante profesional pesado 18"	Parlante profesional pesado 18"	304.166	248.880	248.880
57	Unidad de driver	Unidad de driver	159.743	130.990	130.990
58	Corneta 16cmx16cm con driver e imán	Corneta 16cmx16cm con driver e imán	117.572	98.242	98.242
59	Difusor JBL sin unidad de desfogue	Difusor JBL sin unidad de desfogue	79.204	45.846	45.846
60	Suministro y adaptación de módulo de bluetooth para cabina de sonido	Unidad óptica láser cámara de video digital formato DVD	180.642	-	180.642
61	Capsula de micrófono inalámbrico pg58	Lente de video	95.795	-	95.795
62	Malla micrófono AKG	Tarjeta procesadora	49.385	-	49.385
63	Malla micrófono C606	Micrófono	35.819	-	35.819
64	Malla micrófono PG58	Mecanismo cámara digital de video formato DVD	40.103	-	40.103
65	Conector XLR de audio para cables 16	Pantalla de cristal liquido	26.775	-	26.775
66	Conector speakon de audio	Cargador fuente alimentación cámara de video digital todas las marcas	39.865	-	39.865
67	Conector de 1/4" de audio (línea)	Batería recargable	8.687	-	8.687
68	Conector de estéreo RCA-1/8"	Lector de tarjeta	9.758	-	9.758
69	Mano de obra (ponchada de cada cable)	Mano de obra (ponchada de cada cable)	16.065	-	16.065
70	Plug de audio de línea	Plug de audio de línea	17.850	-	17.850
71	Unidad óptica láser cámara de video digital formato DVD	Unidad óptica láser cámara de video digital formato DVD	161.245	26.776	26.776
72	Lente de video	Lente de video	164.220	48.682	48.682
73	Tarjeta procesadora	Tarjeta procesadora	269.178	46.248	46.248

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCUTURA DE COSTOS 345 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
74	Micrófono	Micrófono	32.130	5.843	5.843
75	Mecanismo cámara digital de video formato DVD	Mecanismo cámara digital de video formato DVD	163.030	46.248	46.248
76	Pantalla de cristal liquido	Pantalla de cristal liquido	139.230	31.643	31.643
77	Cargador fuente alimentación cámara de video digital todas las marcas	Cargador fuente alimentación cámara de video digital todas las marcas	83.300	9.169	9.169
78	Batería recargable	Batería recargable	92.225	21.372	21.372
79	Lector de tarjeta	Lector de tarjeta	108.290	16.622	16.622
80	Tarjeta de memoria	Tarjeta de Memoria	49.385	9.499	9.499

Como se puede observar

- Para los ítems 60 al 70, la entidad en vigencias anteriores no requirió de estos servicios, solo hasta la vigencia 2017, surtieron necesidades de este tipo, lo que conllevó a incluirlas en la presente vigencia. por lo tanto, se tomarán los valores arrojados en el promedio de las cotizaciones con desviación estándar, porque resultan más favorable para la entidad.
- Para todos los ítems el valor de referencia es el resultante de la estructura de costos No 345 de 2017, incrementando en 4,09% correspondiente al IPC del año anterior, según datos del DANE. Es importante señalar que los valores de la estructura de costos 345 de 2017 soportaron un proceso de selección en el que se obtuvieron 4 propuestas, es decir hubo pluralidad de oferentes, razón por la cual no se pone en riesgo la adjudicación del presente proceso. Así mismo el análisis del sector no evidencia situaciones particulares que justifiquen incrementos significativos frente al valor viabilizado el año inmediatamente anterior para los servicios y repuestos objeto de contratación.

GRUPO 8: EQUIPOS DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 343 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
1	Lavadora de Varsol marca Carini 2018-1	Mantenimiento Preventivo Lavadora de Varsol marca Carini	309.088	96.539	96.539
2	Lavadoras marca MIC de 50 a 100 lbs. 2018-1	Mantenimiento Preventivo Lavadoras	282.968	96.539	96.539

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 343 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
		marca MIC de 50 a 100 lbs.			
3	Lavadora Unimac de 50 A 100 lbs. 2018-1	Mantenimiento Preventivo Lavadora Unimac de 50 A 100 lbs.	315.618	96.539	96.539
4	Lavadora marca Ferrari de 50 a 100 lbs. 2018-1	Mantenimiento Preventivo Lavadora marca Ferrari de 50 a 100 lbs.	315.618	96.539	96.539
5	Lavadora marca equilav de 50 a 100 lbs 2018-1	Mantenimiento Preventivo Lavadora marca equilav de 50 a 100 lbs	315.618	96.539	96.539
6	Lavadora Maclean de 50 a 100 lbs 2018-1	Mantenimiento Preventivo Lavadora Maclean de 50 a 100 lbs	315.618	96.539	96.539
7	Prensas marca Carini 2018-1	Mantenimiento Preventivo Prensas marca Carini	239.434	96.539	96.539
8	Prensa Cissell automática 2018-1	Mantenimiento Preventivo Prensa Cissell automática	239.434	96.539	96.539
9	Prensa Cissell manual 2018-1	Mantenimiento Preventivo Prensa Cissell manual	95.989	96.539	95.989
10	Rodillo Samper AMPER FINISH 2018-1	Mantenimiento Preventivo Rodillo Samper AMPER FINISH	489.753	96.539	96.539
11	Secadora marca Ferrari de 50 a 66 lbs. 2018-1	Mantenimiento Preventivo Secadora marca Ferrari de 50 a 66 lbs.	282.968	96.539	96.539
12	Secadoras Marca MIC de 50 a 66 lbs. 2018-1	Mantenimiento Preventivo Secadoras Marca MIC de 50 a 66 lbs.	282.968	96.539	96.539
13	Secadora Marca UNIMAC 60 lbs 2018-1	Mantenimiento Preventivo Secadora Marca UNIMAC 60 lbs	282.968	96.539	96.539
14	Secadora marca equilav de 60 lbs. 2018-1	Mantenimiento Preventivo Secadora	304.734	96.539	96.539

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 343 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
		marca equilav de 60 lbs.			
15	secadora eléctrica marca cicell de 60 lbs 2018-1	Mantenimiento Preventivo secadora eléctrica marca cicell de 60 lbs	335.208	96.539	96.539
16	Secadora Maclean 2018-1	Mantenimiento Preventivo Secadora Maclean	282.968	96.539	96.539
17	Centrifuga Unimac 2018-1	Mantenimiento Preventivo Centrifuga Unimac	195.902	96.539	96.539
18	Lavadora de Varsol marca Carini 2018-2	Mantenimiento Correctivo Lavadora de Varsol marca Carini	424.020	303.634	303.634
19	Lavadoras marca MIC de 50 a 100 lbs. 2018-2	Mantenimiento Correctivo Lavadoras marca MIC de 50 a 100 lbs.	408.088	275.732	275.732
20	Lavadora Unimac de 50 a 100 lbs 2018-2	Mantenimiento Correctivo Lavadora Unimac de 50 A 100 lbs.	418.453	275.732	275.732
21	Lavadora marca Ferrari de 50 a 100 lbs. 2018-2	Mantenimiento Correctivo Lavadora marca Ferrari de 50 a 100 lbs.	418.453	275.732	275.732
22	Lavadora marca equilav de 50 a 100 lbs 2018-2	Mantenimiento Correctivo Lavadora marca equilav de 50 a 100 lbs	408.088	275.732	275.732
23	Lavadora Maclean 2018-2	Mantenimiento Correctivo Lavadora Maclean de 50 a 100 lbs	418.453	275.732	275.732
24	Prensas marca Carini 2018-2	Mantenimiento Correctivo Prensas marca Carini	322.325	220.979	220.979
25	Prensa Cissell automática 2018-2	Mantenimiento Correctivo Prensa Cissell automática	322.325	220.979	220.979
26	Prensa Cissell manual 2018-2	Mantenimiento Correctivo Prensa Cissell manual	131.297	88.418	88.418

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 343 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
27	Rodillo Samper AMPER FINISH 2018-2	Mantenimiento Correctivo Rodillo Samper AMPER FINISH	699.645	303.634	303.634
28	Secadora marca Ferrari de 50 a 66 lbs. 2018-2	Mantenimiento Correctivo Secadora marca Ferrari de 50 a 66 lbs.	387.356	275.732	275.732
29	Secadoras Marca MIC de 50 a 66 lbs. 2018-2	Mantenimiento Correctivo Secadoras Marca MIC de 50 a 66 lbs.	387.356	275.732	275.732
30	Secadora Marca UNIMAC 60 lbs. 2018-2	Mantenimiento Correctivo Secadora Marca UNIMAC 60 lbs	387.356	275.732	275.732
31	Secadora marca equilav de 60 lbs. 2018-2	Mantenimiento Correctivo Secadora marca equilav de 60 lbs.	387.356	275.732	275.732
32	secadora eléctrica marca cicell de 60 lbs 2018-2	Mantenimiento Correctivo secadora eléctrica marca cicell de 60 lbs	437.110	275.732	275.732
33	Secadora Maclean 2018-2	Mantenimiento Correctivo Secadora Maclean	387.356	275.732	275.732
34	Centrifuga Unimac 2018-2	Mantenimiento Correctivo Centrifuga Unimac	263.183	179.194	179.194
35	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-1	Rebobinado de motor de 1 HP	693.705	46.687	46.687
36	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-2	Válvula solenoide de 1/2" a 3/4"	964.622	635.299	635.299
37	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-3	Trampa de 1/2" a 3/4" vapor	954.654	649.183	649.183
38	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-4	Válvula vapor 1/2" a 3/4"	336.673	228.053	228.053
39	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-5	Válvula de drenaje	1.611.029	1.163.579	1.163.579
40	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-6	Rodamiento de la canasta	842.373	233.816	233.816
41	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-7	Rodamiento de motor	90.640	59.339	59.339
42	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-8	Cama de planchado	1.348.497	966.964	966.964

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 343 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
43	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-9	Aceite reductor (Galón)	214.533	141.861	141.861
44	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-10	Banda en lona reflactaria de 15x20cm.	149.407	98.897	98.897
45	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-11	Banda en lona reflactaria de 7,556cm.	82.366	54.622	54.622
46	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-12	Botón parada de emergencia.	316.054	209.452	209.452
47	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-13	Cable No 12-7 hilos	16.745	10.349	10.349
48	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-14	Cable encauchetado 2x10	40.226	25.543	25.543
49	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-15	Cable encauchetado 4x10	25.239	16.242	16.242
50	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-16	Cadena 35B con pasador y candado	415.659	275.732	275.732
51	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-17	Capacitor arranque 340 a 408	231.772	153.519	153.519
52	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-18	Cheque de 3/4" galvanizado tipo globo bronce	146.342	96.539	96.539
53	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-19	Cheque globo en bronce de 1/2"	105.160	69.817	69.817
54	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-20	Contactor para tarjeta controladora de lavadora	568.895	376.988	376.988
55	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-21	Contactor de 18 Amp	511.431	339.656	339.656
56	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-22	Correa A67	53.538	34.843	34.843
57	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-23	Correa A90	81.408	53.444	53.444
58	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-24	Correa A105	120.674	79.118	79.118
59	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-25	Correa B66	53.538	34.843	34.843
60	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-26	Correa B32	81.408	39.558	39.558
61	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-27	Correa B62	61.256	31.306	31.306
62	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-28	Correa B68	47.436	31.306	31.306
63	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-29	Correa B90	95.085	62.744	62.744

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 343 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
64	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-30	Embobinado de electroválvula	313.084	207.094	207.094
65	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-31	Empaque para puerta lavadora 25mmX4mm	130.252	86.061	86.061
66	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-32	Espárrago roscado de 3/8"X11	52.674	34.843	34.843
67	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-33	Filtro atrapamotas en malla aluminio	757.378	502.607	502.607
68	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-34	Filtro de alta temperatura prensa 1x0,4m	700.828	548.060	548.060
69	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-35	Filtro atrapamotas de 50x50cm	592.207	463.047	463.047
70	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-36	Interruptor de pedal	575.786	379.214	379.214
71	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-37	Kit honeywell (módulo, válvula y electrodo)	2.725.718	1.811.716	1.811.716
72	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-38	Manguera 3/4" vapor con racores	528.671	351.314	351.314
73	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-38	Manguera 1/2" y de 3/4" vapor con racores	243.264	160.462	160.462
74	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-39	Manguera neumática de 3/8"	226.025	149.983	149.983
75	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-40	Micro swich	678.063	450.211	450.211
76	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-41	Módulo de control electrónico de ignición REF: M406789P	1.526.633	1.014.644	1.014.644
77	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-42	Pirómetro digital	407.994	271.017	271.017
78	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-43	Rele térmico de 12 a 18 Amp	377.362	250.059	250.059
79	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-44	Reprogramación parámetros PLC Thinger y de variador de velocidades	601.459	398.994	398.994
80	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-45	Válvula de presión de aire controladora de nivel.	825.569	548.060	548.060
81	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-46	Válvula o cheque globo de 1" en bronce.	314.138	208.274	208.274
82	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-47	Válvula solenoide de 3/8" a 220V	423.320	280.317	280.317

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 343 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
83	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-48	Válvula tipo globo para vapor de 1/2"	128.336	84.881	84.881
84	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-49	Kilo de grasa 16WA	90.028	59.339	59.339
85	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-50	Electroválvula de gas Honeywell 24V	1.214.409	806.371	806.371
86	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-51	Rodamiento 6205 (reductor)	35.934	23.185	23.185
87	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-52	Rodamiento 6010 (reductor)	82.366	54.622	54.622
88	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-53	Rodamiento 30306 J2/Q (reductor)	214.533	141.861	141.861
89	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-54	Rodamiento BT 1B329270/Q (reductor)	409.489	271.017	271.017
90	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-55	Piñón B7240	176.223	12.228	12.228
91	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-56	Piñón B1040	74.703	48.859	48.859
92	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-57	Cadena 40B	415.083	275.732	275.732
93	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-58	Electroválvula de drenado de 3" a 220V	1.888.657	1.254.355	1.254.355
94	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-59	Abrazadera Metálica 2"	18.320		18.320
95	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-60	Acople Manguera De 1/2"	5.496		5.496
96	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-61	Adaptador Hembra Pvc De 3/4 presión	1.222		1.222
97	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-62	Adaptador Macho 1 1/2" Pvc presión	4.536		4.536
98	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-63	Adaptador Macho Pvc 2" Presión	5.583		5.583
99	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-64	Breaker 22 Amp trifásico de sobreponer	108.173		108.173
100	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-65	Breakre 12 Amp trifásico de sobreponer	108.173		108.173
101	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-66	Breakre 30 Amp trifásico de sobreponer	108.173		108.173
102	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-67	Buchin De 3/4" a 1/2" Acero Inoxidable	6.631		6.631
103	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-68	Buje Pvc 2" A 1 1/2" presión	6.107		6.107
104	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-69	Cable # 18 THW	1.013		1.013

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 343 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
105	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-70	Canaleta Ranurada 20 X 40	28.945		28.945
106	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-71	Cinta Foil de aluminio	4.912		4.912
107	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-72	Codo 1/2" Acero Al Carbón	1.667		1.667
108	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-73	Codo De 1/2" Acero Inoxidable	7.895		7.895
109	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-74	Codo De Pvc De 1/2" Presión	614		614
110	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-75	Contactor De 32 Amp 110 voltios	752.576		752.576
111	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-76	Ducto 6 X 1/2"	221.036		221.036
112	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-77	Fuente 220 V A 24 V Ref 43378	567.326		567.326
113	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-78	Interfase Plc Ref: Xc - Pc / Plc - Hmi	1.289.378		1.289.378
114	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-79	Motoventilador 25 * 25 220V	270.156		270.156
115	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-80	Pantalla Tactil Hmi Xinje Ref: 4.3" Tft Usb	1.903.367		1.903.367
116	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-81	Piloto 220V 22 Mm	56.487		56.487
117	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-82	Piñón 35B 100	263.139		263.139
118	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-83	Piñón 35B 13	21.051		21.051
119	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-84	Plc Xinje Ref:18 In 14 Salidas Rele	1.289.378		1.289.378
120	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-85	Prensa Cable Pg 11	3.158		3.158
121	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-86	Presostato De 80 A 110Psi	251.736		251.736
122	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-87	Racor Neumático De 3/8"	39.296		39.296
123	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-88	Relevo 8 Pines 220V - Con Base	93.327		93.327
124	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-89	Riel Omega	29.472		29.472
125	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-90	Roscas (2) Para Niple Tuberi Acero Al Carbón Y Para Acero	8.350		8.350

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 343 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
		Inoxidable Cal:40			
126	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-91	Selector De Muletilla Dos Posiciones	57.101		57.101
127	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-92	Soporte De Tubería De 1/2	14.736		14.736
128	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-93	Tapa Microswich 5*6 En Acero Inoxidable	17.192		17.192
129	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-94	Tee 1/2" Acero Al Carbón	1.769		1.769
130	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-95	Tee 1/2" Acero Inoxidable	6.386		6.386
131	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-96	Tee 3/4" Acero Inoxidable	10.806		10.806
132	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-97	Temporizador	262.788		262.788
133	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-98	Terminal Para Cable	61		61
134	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-99	Tubería Acero Al Carbón De 1" Cal.40	14.122		14.122
135	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-100	Tubería Acero Al Carbón De 1/2" Cal.40	8.644		8.644
136	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-101	Tubería Acero Al Carbón De 3/4" Cal.40	9.632		9.632
137	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-102	Tubo De Pvc De 1/2 presión	2.223		2.223
138	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-103	Tubo De Pvc De 3/4 presión	5.927		5.927
139	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-104	Tubo Pvc 1 1/2" presión	7.656		7.656
140	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-105	Tubo Pvc 2 1/2" Para Desagüe sanitario	7.409		7.409
141	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-106	Tuerca Pvc 1 1/2	4.939		4.939
142	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-107	Universal Acero Carbón 1/2"	5.433		5.433
143	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-108	Universal De 3/4 Pvc presión	7.162		7.162
144	Repuestos Equipos de Lavandería 2018-109	Variador Delta Vdf 17 Am S23Ansaa-Vfd 3,7 Kw 5 Hp	2.037.396		2.037.396

Como se puede observar

- Para el ítem 9, se tomará el valor arrojado del promedio de las cotizaciones con desviación estándar, porque al compararlos con el valor de la estructura de costos 2017 incrementada en el IPC resulta más favorable para la entidad, ya que los precios son inferiores.
- Para los ítems 94 al 144, la entidad en vigencias anteriores no requirió de estos servicios, solo hasta la vigencia 2017, surtieron necesidades de este tipo, lo que conllevó a incluirlas en la presente vigencia. por lo tanto, se tomarán los valores arrojados en el promedio de las cotizaciones con desviación estándar.
- Para los demás ítems el valor de referencia es el resultante de la estructura de costos No 343 de 2017, incrementando en 4,09% correspondiente al IPC del año anterior, según datos del DANE. Es importante señalar que los valores de la estructura de costos 343 de 2017 soportaron un proceso de selección en el que se obtuvieron 4 propuestas, es decir hubo pluralidad de oferentes, razón por la cual no se pone en riesgo la adjudicación del presente proceso. Así mismo el análisis del sector no evidencia situaciones particulares que justifiquen incrementos significativos frente al valor viabilizado el año inmediatamente anterior para los servicios y repuestos objeto de contratación
- Teniendo en cuenta que en la etapa de cotización al mes de abril solo se recibieron 2 cotizaciones y para obtener precios reales del mercado, se incluyó como tercera cotización la estructura de costos No 343 de 2017, incrementando en 4,09% correspondiente al IPC del año anterior a fin de que el promedio y la desviación estándar no se alejen de la media aritmética calculada.

GRUPO 9: MUEBLES DE OFICINA, HOSPITALARIOS DOMÉSTICOS Y ESCOLARES

ITEM	DESCRIPCION	VALOR PORMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCUTURA DE COSTOS 342 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
1	Pelado y pintura escritorio ejecutivo en madera	300.067	301.276	300.067
2	Pelado y Pintura mesa en madera rectangular para juntas	273.975	275.078	273.975
3	Pelado y Pintura biblioteca en madera uno y dos cuerpos	426.618	428.336	426.618
4	Cambio tapicería en cordobán o paño para asiento y espaldar de silla fija en madera con y sin brazos	56.128	56.325	56.128
5	Cambio de tapicería en paño, cordobán para asiento y espaldar de silla giratoria mecánica y neumática con o sin brazos	87.410	87.762	87.410
6	Suministro e instalación de espaldar para silla fija metálica interlocutora con brazos	49.577	49.776	49.577
7	Suministro e instalación de asiento para silla fija metálica interlocutora con brazos	58.708	58.945	58.708
8	Suministro e instalación de brazo graduable para silla giratoria	46.967	47.156	46.967

ITEM	DESCRIPCION	VALOR PORMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCUTURA DE COSTOS 342 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
9	Tapizado de espaldar de silla giratoria	37.835	37.987	37.835
10	Tapizado de asiento de silla giratoria	37.835	37.987	37.835
11	Suministro e instalación Cilindro neumático para silla giratoria	22.179	22.268	22.179
12	Suministro e instalación de Perilla de ajuste de silla giratoria	7.828	7.860	7.828
13	Suministro e instalación Base giratoria	43.053	43.226	43.053
14	Suministro e instalación de Rodachinas base giratoria	16.961	17.029	16.961
15	Suministro e instalación de espaldar para silla giratoria	40.445	40.607	40.445
16	Suministro e instalación de asiento para silla giratoria	40.445	40.607	40.445
17	Cambio de tapicería en paño, cordobán silla tándem tres puestos	122.636	123.130	122.636
18	Cambio de tapicería en paño, cordobán silla tándem de dos puestos	84.802	85.144	84.802
19	Soldadura, pintura y suministro de platinas silla tándem de tres puestos	116.471	98.242	116.471
20	Soldadura, pintura y suministro de platinas silla tándem de dos puestos	80.888	81.213	80.888
21	Tapizado en microfibra sofá tres puestos	691.459	694.244	691.459
22	Tapizado en microfibra sofá dos puestos	456.624	458.463	456.624
23	Tapizado en microfibra poltrona	247.881	248.880	247.881
24	Suministro e instalación de rieles para puerta corrediza gabinete metálico	45.662	45.846	45.662
25	Suministro e instalación de cilindros neumáticos para puerta gabinete metálico	56.099	56.325	56.099
26	Suministro e instalación rieles por cajón para archivador metálico	22.179	22.268	22.179
27	Enderezado, soldadura y pintura de estructuras metálicas mesa o escritorio	221.789	222.682	221.789
28	Desmonte, traslado y armado de archivador rodante de tres a cuatro cuerpos	336.597	337.953	336.597
29	Armado adicional de un cuerpo con doble unidad de consulta para archivador rodante	204.624	-	204.624
30	Pelado y Pintura de cunas en madera	178.735	179.455	178.735
31	Pelado y Pintura general para cama en madera	221.789	222.682	221.789
32	Pintura general de cama hospitalaria	156.557	157.187	156.557
33	Suministro e instalación de tornillo elevador de tendidos	151.338	151.947	151.338
34	Suministro e instalación de manivela (1) para movimiento de tendidos	104.371	104.792	104.371

ITEM	DESCRIPCION	VALOR PORMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCUTURA DE COSTOS 342 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
35	Suministro de baranda escualizable en tubo redondo de 7/8 calibre 18, altura 30 cm, largo 120 cm. De movimiento vertical, arriba protección, abajo zona libre terminación en cromo o en pintura.	495.764	497.760	495.764
36	Suministro e instalación de cuatro (4) ruedas para cama hospitalaria	280.497	281.627	280.497
37	Pintura general de camilla	168.299	168.977	168.299
38	Tapizado general de camilla	130.464	130.990	130.464
39	Tapicería completa silla de ruedas	173.517	174.216	173.517
40	Suministro e instalación de ruedas de 8" macizas para silla de ruedas	246.577	247.570	246.577
41	Suministro e instalación de apoya pie para silla de ruedas	49.577	49.776	49.577
42	Suministro e instalación de apoya brazo para silla de ruedas	134.378	134.919	134.378
43	Recuperación de Pulida y cromado general estructura silla de ruedas	221.789	222.682	221.789
44	Suministro e instalación de ruedas (2) delanteras para silla de ruedas	112.199	112.651	112.199

Como se puede observar

- Para el ítem 19 se tomarán los valores arrojados del promedio de las cotizaciones con desviación estándar teniendo en cuenta que de acuerdo a la consulta del mercado realizada este valor es el real, así mismo, durante el estudio de mercado realizado en el proceso en la vigencia 2017 de las platinas y demás elementos de este ítem tuvieron un alza en el último periodo de 2017.
- Para todos los ítems se tomarán los valores arrojados del promedio de las cotizaciones con desviación estándar, porque al compararlos con el valor de la estructura de costos 2017 incrementada en el IPC resulta más favorable para la entidad, ya que los precios son inferiores.
- Teniendo en cuenta que en la etapa de cotización al mes de abril solo se recibieron 2 cotizaciones y para obtener precios reales del mercado, se incluyó como tercera cotización la estructura de costos No 342 de 2017, incrementando en 4,09% correspondiente al IPC del año anterior a fin de que el promedio y la desviación estándar no se alejen de la media aritmética calculada.

GRUPO 10: CERRADURAS PARA PUERTAS Y BIENES MUEBLES

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR ESTRUCUTURA DE COSTOSAJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
1	Cerraduras Para Mueble (2018) .1	Suministro e instalación cerradura para escritorio archivador.	39.213	29.473	39.213
2	Cerraduras Para Mueble (2018) .2	Suministro e instalación cerradura para gabinete de pared	43.800	30.128	43.800
3	Cerraduras Para Mueble (2018) .3	Suministro e instalación cerradura de 4 cms para mueble	40.061	32.092	40.061
4	Cerraduras Para Mueble (2018) .4	Cambio de guardas para cerradura mueble (incluye dos copias de llave)	19.818	15.719	19.818
5	Cerraduras Para Mueble (2018) .5	Apertura cerradura para mueble	19.034	14.147	19.034
6	Cerraduras Para Mueble (2018) .6	Duplicado de llave de un dentado para mueble	3.850	1.965	3.850
7	Cerraduras Para Mueble (2018) .7	Duplicado de llave de doble dentado para mueble	3.200	-	3.200
8	Cerraduras Para Mueble (2018) .8	Arreglo mecanismo de trampa lateral o trasera	38.996	-	38.996
9	Cerraduras Para Mueble (2018) .9	Suministro e instalación seguro tipo borne	28.500	-	28.500
10	Cerraduras Para Puerta (2018) .1	Suministro e instalación cerradura Multipunto	169.162	128.370	169.162
11	Cerraduras Para Puerta (2018) .2	Duplicado de llave cerradura Multipunto	33.194	26.853	33.194
12	Cerraduras Para Puerta (2018) .3	Suministro e instalación cerradura tipo manija	46.663	35.891	46.663
13	Cerraduras Para Puerta (2018) .4	Suministro e instalación cerradura picoloro	86.717	66.805	86.717

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR ESTRUCUTURA DE COSTOSAJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
14	Cerraduras Para Puerta (2018) .5	Suministro e instalación cerradura perilla	57.944	60.256	57.944
15	Cerraduras Para Puerta (2018) .6	Suministro e instalación cerradura planchón	132.309	134.919	132.309
16	Cerraduras Para Puerta (2018) .7	Suministro e instalación cerradura tipo pasador	87.670	91.693	87.670
17	Cerraduras Para Puerta (2018) .8	Suministro e instalación cerradura L42 Papaiz	189.068	150.638	189.068
18	Cerraduras Para Puerta (2018) .9	Suministro e instalación de cilindro cerradura Yale con tres (3) llaves	86.390	70.604	86.390
19	Cerraduras Para Puerta (2018) .10	Suministro e instalación de cilindro cerradura Inafer con tres (3) llaves	88.137	73.082	88.137
20	Cerraduras Para Puerta (2018) .11	Suministro e instalación cerradura 170 ¼ Yale	135.263	104.792	135.263
21	Cerraduras Para Puerta (2018) .12	Suministro e instalación de cerradura Tetra	141.250	-	141.250
22	Cerraduras Para Puerta (2018) .13	Duplicado de llave de cerradura Tetra	26.500	-	26.500
23	Cerraduras Para Puerta (2018) .14	Cambio de guardas y lubricación cerradura planchón incluye tres copias de llaves	27.742	19.648	27.742
24	Cerraduras Para Puerta (2018) .15	Cambio de guardas y lubricación cerradura perilla incluye tres copias de llaves	28.091	20.959	28.091
25	Cerraduras Para Puerta (2018) .16	Apertura cerradura de perilla	20.498	14.409	20.498
26	Cerraduras Para Puerta (2018) .17	Apertura cerradura de planchón	30.899	23.578	30.899
27	Cerraduras Para Puerta (2018) .18	Duplicado llave normal (cerradura planchón, perilla, papaiz y picoloro)	3.500	1.834	3.500

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR ESTRUCUTURA DE COSTOSAJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
28	Cajas Fuertes (2018) .1	Apertura de cajas fuertes (Taladrando)	260.363	-	260.363
29	Cajas Fuertes (2018) .2	Cambio de clave de cajas fuertes	102.531	83.833	102.531
30	Cajas Fuertes (2018) .3	Reparación de mecanismo de caja fuerte	134.515	111.480	134.515
31	Elementos Adicionales (2018) .1	Reparación de brazo hidráulico, incluye materiales	37.507	31.437	37.507
32	Elementos Adicionales (2018) .2	Suministro e instalación de falleba de 4 cms	15.012	11.789	15.012
33	Elementos Adicionales (2018) .3	Suministro e instalación de cerradura electromagnética tráfico pesado, incluye materiales	161.248	130.990	161.248
34	Elementos Adicionales (2018) .4	Suministro e instalación de cantonera eléctrica tráfico pesado, incluye pasador y cable de 10 mts.	80.149	65.494	80.149
35	Elementos Adicionales (2018) .5	Suministro e instalación de cofre organizador de 36 llaves con cerradura de clave	127.447	95.997	127.447
36	Elementos Adicionales (2018) .6	Suministro e instalación de cofre organizador de 48 llaves con cerradura de llave	129.738	104.792	129.738
37	Elementos Adicionales (2018) .7	Suministro e instalación de brazo hidráulico (cierra puerta aéreo), tráfico pesado.	137.074	107.412	137.074
38	Elementos Adicionales (2018) .8	Suministro de candado para puerta de 70 mm	57.411	43.896	57.411

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR ESTRUCUTURA DE COSTOSAJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
39	Elementos Adicionales (2018) .9	Suministro de candado para puerta de 50 mm	42.053	36.917	42.053
40	Elementos Adicionales (2018) .10	Suministro de candado para locker de 30 mm	24.563	16.194	24.563
41	Elementos Adicionales (2018) .11	Suministro e instalación de pasador de 6 cm a 8 cm	61.357	46.450	61.357

Como se puede observar

- Los 41 ítems de la estructura se aprueban todos los ítems se tomará como valor de referencia el promedio de las cotizaciones presentada en el estudio de mercado, debido a que en la vigencia 2017 los precios de repuestos importados tuvieron un alza posterior al estudio de mercado 2017.

GRUPO 11: EQUIPOS DE MEDICIÓN PESO Y TEMPERATURA

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACION CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 370 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y AJUSTEDE MEDICION DE BALANZAS Y BÁSCULAS DE COCINA (Todas las Marcas)	Balanza Gramera de 1000 gr.	73.780	62.875	62.875
2		Balanza Gramera de 3000 gr.	73.780	62.875	62.875
3		Balanza Gramera de 5000 gr.	86.275	72.044	72.044
4		Balanza Electrónica Gramera 3000 - 5000 gr.	101.745	85.143	85.143
5		Balanza de mostrador y de colgar de 20 a 30 lbs.	73.780	62.875	62.875
6		Báscula de mostrador y de colgar de 20 a 40 kg.	87.197	85.144	85.144
7		Balanza electrónica de 30 a 60 lbs.	161.894	157.187	157.187
8		Báscula electrónica mayor de 30 kg a 100 kg.	227.885	196.484	196.484
9		Báscula electrónica solo peso 100 - 200 kg.	236.810	196.484	196.484

10		Báscula electrónica solo peso 300 kg.	236.891	235.782	235.782
11		Báscula de plataforma de 400 a 500kg.	285.600	235.782	235.782
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y AJUSTEDE MEDICION DE BÁSCULAS PESA PERSONAS (Todas las Marcas)	Balanza mecánica pesa bebes hasta 20 kg	87.197	85.144	85.144
13		Balanza electrónica pesa bebes hasta 20 kg.	197.540	170.286	170.286
14		Balanza pesabebés pediátrica neonatal.	200.515	170.286	170.286
15		Báscula pesa personas hasta 150 kg.	73.780	62.875	62.875
16		Báscula pesa personas electrónicas hasta 150 kg.	91.035	77.917	77.917
17		Báscula pesa personas con tallimetro.	174.393	170.286	170.286
18		Báscula electrónica pesa personas con tallimetro.	236.891	235.782	235.782
19	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y AJUSTE DE MEDICION DE TERMÓMETROS DE FRIO Y CALOR	Termómetro para medición en frío	81.409	85.468	81.409
20		Termómetro para medición en calor	81.409	85.468	81.409

Como se puede observar

- Para los ítems 19 y 20, se tomarán los valores arrojados del promedio de las cotizaciones con desviación estándar, porque al compararlos con el valor de la estructura de costos 2017 incrementada en el IPC resulta más favorable para la entidad, ya que los precios son inferiores.
- Para los demás ítems el valor de referencia es el resultante de la estructura de costos No 370 de 2017, incrementando en 4,09% correspondiente al IPC del año anterior, según datos del DANE. Es importante señalar que los valores de la estructura de costos 370 de 2017 soportaron un proceso de selección en el que se obtuvieron 3 propuestas, es decir hubo pluralidad de oferentes, razón por la cual no se pone en riesgo la adjudicación del presente proceso. Así mismo el análisis del sector no evidencia situaciones particulares que justifiquen incrementos significativos frente al valor viabilizado el año inmediatamente anterior para los servicios y repuestos objeto de contratación
- Teniendo en cuenta que en la etapa de cotización al mes de abril solo se recibieron 2 cotizaciones y para obtener precios reales del mercado, se incluyó como tercera cotización la estructura de costos No 370 de 2017, incrementando en 4,09% correspondiente al IPC del año anterior a fin de que el promedio y la desviación estándar no se alejen de la media aritmética calculada.

GRUPO 12: GASODOMESTICOS

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCUTURA DE COSTOS 363 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
1	Baños Maria y esterilizadores tipo industrial	Mantenimiento preventivo baños María y esterilizadores tipo industrial	167.790	34.244	34.244
2		Mantenimiento correctivo baños María y esterilizadores tipo industrial	231.257	53.810	53.810
3		Flauta	97.580	50.706	50.706
4		Quemador	113.848	50.706	50.706
5		Termostato	92.481	54.085	54.085
6	Calentador a gas de acumulación	Mantenimiento preventivo calentador a gas de acumulación	146.370	60.555	60.555
7		Mantenimiento correctivo calentador a gas de acumulación	144.754	95.886	95.886
8		Termostato	118.964	57.468	57.468
9		Válvula de seguridad	95.341	47.326	47.326
10	Calentador a gas de paso	Mantenimiento preventivo calentador a gas de paso	140.420	70.647	70.647
11		Mantenimiento correctivo calentador a gas de paso	140.023	95.886	95.886
12		Cheque vertical	65.992	19.157	19.157
13		Diafragma	38.149	12.479	12.479
14		Pila tipo D 1.5 V	21.788	8.622	8.622
15		Válvula de seguridad	50.535	25.458	25.458
16	Estufa a Gas tipo Domestico	Mantenimiento preventivo estufa tipo doméstico (Incluye Fistos o Inyectores en Cu)	130.900	83.290	83.290
17		Mantenimiento correctivo estufa tipo domestico	120.960	76.401	76.401
18		Fisto o inyector	18.608	1.504	1.504
19		Manguera 1,5 Mt	49.747	16.632	16.632
20		Quemador	51.949	15.614	15.614
21		Válvula	42.055	17.676	17.676
22	Estufa a Gas Tipo Industrial	Mantenimiento preventivo estufa tipo industrial (Incluye Fistos o Inyectores en Cu)	220.508	108.922	108.922
23		Mantenimiento correctivo estufa tipo industrial	280.840	119.091	119.091
24		Regulador de aire para quemador	53.431	9.013	9.013

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCUTURA DE COSTOS 363 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
25		Copa inyector macho o hembra en Cu	31.882	3.943	3.943
26		Extensor en Cu	44.656	5.295	5.295
27		Fisto o Inyector en Cu	22.725	2.810	2.810
28		Manguera 1,5 Mt	56.698	16.632	16.632
29		Palanca en aluminio o perilla plástica	24.038	6.761	6.761
30		Quemador	90.819	48.728	48.728
31		Quemador estufa enana	116.025	42.818	42.818
32		Registro (Válvula)	73.800	19.765	19.765
33	Horno a Gas tipo Domestico	Mantenimiento preventivo horno tipo domestico	130.900	50.463	50.463
34		Mantenimiento correctivo horno tipo domestico	116.996	76.401	76.401
35		Quemador	66.828	27.596	27.596
36		Termostato	96.536	42.818	42.818
37		Válvula	71.789	20.281	20.281
38	Horno a Gas tipo Industrial	Mantenimiento preventivo horno tipo industrial	249.107	50.463	50.463
39		Mantenimiento correctivo horno tipo industrial	276.873	121.111	121.111
40		Válvula con termostato (kit sencillo)	130.511	65.584	65.584
41		Válvula con termostato termocupla + perilla (kit completo)	440.300	122.766	122.766
42		Válvula	67.047	21.410	21.410
43	Repuestos generales	Flauta en tubería 3/4"mt	104.735	56.340	56.340
44		Quemador	102.717	56.187	56.187
45		Termostato	95.681	57.090	57.090
46		Tubería flexible en Cu 3/8 Mt	38.675	12.645	12.645
47		Racor de 3/8	26.979	10.063	10.063
48		Tubo de cobre flexible de 1/4" mt lineal	38.199	11.842	11.842
49		Codo galvanizado de 3/8" o de 1/2"	28.168	3.970	3.970
50		Niple galvanizado de 1/2"	26.180	3.505	3.505
51		Accesorio galvanizado de 1/2" (tee, codo, unión), (unidad)	29.875	2.140	2.140
52		Registro (Válvula) de 1/2"	62.169	20.281	20.281
53		Reducción o Buchin de 1/2 a 3/8 galvanizado	24.574	1.462	1.462

ITEM	DESCRIPCION		VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCUTURA DE COSTOS 363 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
54		Reducción o Buchin de 3/4 a 1/2 galvanizado	26.299	2.028	2.028
55		Adaptador hembra o macho en Cu de 1/2	30.702	4.393	4.393
56		Tubo de cobre flexible de 1/2" mt lineal	62.897	14.146	14.146
57		Copa en Cu de 3/4 a 1/2	40.520	5.521	5.521
58		Codo galvanizado de 3/4"	23.320	3.700	3.700
59		Niple galvanizado de 3/4"	24.112	1.462	1.462
60		Accesorio galvanizado de 3/4" (tee, codo, unión), (unidad)	23.557	3.155	3.155
61		Registro (Válvula) de 3/4"	63.210	28.171	28.171
62		Cinta foil metálicaMetro lineal	21.516	3.986	3.986
63		Tubería flexible en Cu 3/4 Mt	94.903	25.825	25.825
64		Codo en Cu de 3/4	38.429	4.258	4.258
65		Agua flex (manguera) ML	22.286	3.155	3.155
66		Acople bronce macho para manguera	16.893	4.393	4.393
67		Regulador gas propano de 100 lbs.	80.523	50.706	50.706
68		Regulador de gas propano 18 a 35 mlbares	58.310	39.439	39.439

Como se puede observar, se tomará como valor de referencia el valor de referencia es el resultante de la estructura de costos No 363 de 2017, incrementando en 4,09% correspondiente al IPC del año anterior, según datos del DANE. Es importante señalar que los valores de la estructura de costos 363 de 2017 soportaron un proceso de selección en el que se obtuvieron 3 propuestas, es decir hubo pluralidad de oferentes, razón por la cual no se pone en riesgo la adjudicación del presente proceso. Así mismo el análisis del sector no evidencia situaciones particulares que justifiquen incrementos significativos frente al valor viabilizado el año inmediatamente anterior para los servicios y repuestos objeto de contratación.

GRUPO 13: PLANTAS ELÉCTRICAS

ITEM	DESCRIPCION		POTENCIA	VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 373 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
1	PLANTA ELECTRICA	_Mantenimiento Preventivo sin	34,4 KVA	372.470,00	388.943,00	372.470,00

ITEM	DESCRIPCION		POTENCIA	VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 373 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
	MODANSA (Motores Diesel andinos S.A) (1)	insumos : incluye limpieza, ajuste, verificación de los parámetros eléctricos , mecánicos y fungibles (estopa, amarres, elementos de limpieza, etc.), entre otras				
2	PLANTA ELECTRICA MODANSA (Motores Diesel andinos S.A) (2)	_Mantenimiento Preventivo con insumos : es el mantenimiento preventivo que requiere el suministro de insumos, estos comprenden los lubricantes, refrigerantes, filtros, bujías y fungibles (estopa , amares , elementos de limpieza, etc.), entre otras	34,4 KVA	873.193,00	913.582,00	873.193,00
3	PLANTA ELECTRICA MODANSA (Motores Diesel andinos S.A) (3)	_Mantenimiento correctivo : busca corregir las situaciones generadas por fallas de las piezas; incluye el remplazo de los elementos que afecten el funcionamiento del equipo, sea por daño o deterioro, no incluye la pieza o repuesto	34,4 KVA	805.736,00	841.278,00	805.736,00
4	PLANTA ELECTRICA	_Mantenimiento Preventivo sin	6,5 KVA	184.621,00	192.350,00	184.621,00

ITEM	DESCRIPCION		POTENCIA	VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 373 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
	ENERMAX (ENERGIA Y POTENCIA)(1)	insumos : incluye limpieza, ajuste, verificación de los parámetros eléctricos , mecánicos y fungibles (estopa, amarres, elementos de limpieza, etc.), entre otras				
5	PLANTA ELECTRICA ENERMAX (ENERGIA Y POTENCIA)(2)	_Mantenimiento Preventivo con insumos : es el mantenimiento preventivo que requiere el suministro de insumos, estos comprenden los lubricantes, refrigerantes, filtros, bujías y fungibles (estopa , amares , elementos de limpieza, etc.), entre otras	6,5 KVA	354.944,00	369.798,00	354.944,00
6	PLANTA ELECTRICA ENERMAX (ENERGIA Y POTENCIA)(3)	_Mantenimiento correctivo : busca corregir las situaciones generadas por fallas de las piezas; incluye el remplazo de los elementos que afecten el funcionamiento del equipo, sea por daño o deterioro, no incluye la pieza o repuesto	6,5 KVA	334.093,00	348.686,00	334.093,00
7	PLANTA ELECTRICA NO	_Mantenimiento Preventivo sin	75 KVA	405.493,00	423.006,00	405.493,00

ITEM	DESCRIPCION		POTENCIA	VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 373 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
	SE REGISTRA MARCA MOTOR PERKINS AH35075 / GENERADOR STAMFORD UCDI224E1 (1)	insumos : incluye limpieza, ajuste, verificación de los parámetros eléctricos , mecánicos y fungibles (estopa, amarres, elementos de limpieza, etc.), entre otras				
8	PLANTA ELECTRICA NO SE REGISTRA MARCA MOTOR PERKINS AH35075 / GENERADOR STAMFORD UCDI224E1 (2)	_Mantenimiento Preventivo con insumos : es el mantenimiento preventivo que requiere el suministro de insumos, estos comprenden los lubricantes, refrigerantes, filtros, bujías y fungibles (estopa , amares , elementos de limpieza, etc.), entre otras	75 KVA	952.030,00	990.999,00	952.030,00
9	PLANTA ELECTRICA NO SE REGISTRA MARCA MOTOR PERKINS AH35075 / GENERADOR STAMFORD UCDI224E1 (3)	_Mantenimiento correctivo : busca corregir las situaciones generadas por fallas de las piezas; incluye el remplazo de los elementos que afecten el funcionamiento del equipo, sea por daño o deterioro, no incluye la pieza o repuesto	75 KVA	950.092,00	989.441,00	950.092,00
10	PLANTA ELECTRICA	_Mantenimiento Preventivo sin	53 KVA	405.493,00	423.006,00	405.493,00

ITEM	DESCRIPCION		POTENCIA	VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 373 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
	POWER MOTORS (1)	insumos : incluye limpieza, ajuste, verificación de los parámetros eléctricos , mecánicos y fungibles (estopa, amarres, elementos de limpieza, etc.), entre otras				
11	PLANTA ELECTRICA POWER MOTORS (2)	_Mantenimiento Preventivo con insumos : es el mantenimiento preventivo que requiere el suministro de insumos, estos comprenden los lubricantes, refrigerantes, filtros, bujías y fungibles (estopa , amares , elementos de limpieza, etc.), entre otras	53 KVA	967.750,00	1.007.621,00	967.750,00
12	PLANTA ELECTRICA POWER MOTORS (3)	_Mantenimiento correctivo : busca corregir las situaciones generadas por fallas de las piezas; incluye el remplazo de los elementos que afecten el funcionamiento del equipo, sea por daño o deterioro, no incluye la pieza o repuesto	53 KVA	881.822,00	917.922,00	881.822,00
13	PLANTA ELECTRICA	_Mantenimiento Preventivo sin	167,5 KVA	363.789,00	379.541,00	363.789,00

ITEM	DESCRIPCION		POTENCIA	VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 373 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
	MOTORES Y GENERADORES DE POTENCIA LA SUPERIOR GENERADOR STAMFORD (1)	insumos : incluye limpieza, ajuste, verificación de los parámetros eléctricos , mecánicos y fungibles (estopa, amarres, elementos de limpieza, etc.), entre otras				
14	PLANTA ELECTRICA MOTORES Y GENERADORES DE POTENCIA LA SUPERIOR GENERADOR STAMFORD (2)	_Mantenimiento Preventivo con insumos : es el mantenimiento preventivo que requiere el suministro de insumos, estos comprenden los lubricantes, refrigerantes, filtros, bujías y fungibles (estopa , amares , elementos de limpieza, etc.), entre otras	167,5 KVA	1.387.540,00	1.444.290,00	1.387.540,00
15	PLANTA ELECTRICA MOTORES Y GENERADORES DE POTENCIA LA SUPERIOR GENERADOR STAMFORD (3)	_Mantenimiento correctivo : busca corregir las situaciones generadas por fallas de las piezas; incluye el remplazo de los elementos que afecten el funcionamiento del equipo, sea por daño o deterioro, no incluye la pieza o repuesto	167,5 KVA	1.272.680,00	1.325.326,00	1.272.680,00

ITEM	DESCRIPCION		POTENCIA	VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 373 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
16	PLANTA ELECTRICA KIPOR (1)	_Mantenimiento Preventivo sin insumos : incluye limpieza, ajuste, verificación de los parámetros eléctricos , mecánicos y fungibles (estopa, amarres, elementos de limpieza, etc.), entre otras	17,5 KVA	339.150,00	353.021,00	339.150,00
17	PLANTA ELECTRICA KIPOR (2)	_Mantenimiento Preventivo con insumos : es el mantenimiento preventivo que requiere el suministro de insumos, estos comprenden los lubricantes, refrigerantes, filtros, bujías y fungibles (estopa , amares , elementos de limpieza, etc.), entre otras	17,5 KVA	790.488,00	823.159,00	790.488,00
18	PLANTA ELECTRICA KIPOR (3)	_Mantenimiento correctivo : busca corregir las situaciones generadas por fallas de las piezas; incluye el remplazo de los elementos que afecten el funcionamiento del equipo, sea por daño o deterioro, no incluye la pieza o repuesto	17,5 KVA	699.895,00	728.702,00	699.895,00

ITEM	DESCRIPCION		POTENCIA	VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 373 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
19	PLANTAS ELECTRICA FG WILSON (1)	_Mantenimiento Preventivo sin insumos : incluye limpieza, ajuste, verificación de los parámetros eléctricos , mecánicos y fungibles (estopa, amarres, elementos de limpieza, etc.), entre otras	100 KVA	310.941,00	324.022,00	310.941,00
20	PLANTAS ELECTRICA FG WILSON (2)	_Mantenimiento Preventivo con insumos : es el mantenimiento preventivo que requiere el suministro de insumos, estos comprenden los lubricantes, refrigerantes, filtros, bujías y fungibles (estopa , amares , elementos de limpieza, etc.), entre otras	100 KVA	1.197.884,00	1.248.891,00	1.197.884,00
21	PLANTAS ELECTRICA FG WILSON (3)	_Mantenimiento correctivo : busca corregir las situaciones generadas por fallas de las piezas; incluye el remplazo de los elementos que afecten el funcionamiento del equipo, sea por daño o deterioro, no incluye la pieza o repuesto	100 KVA	1.072.462,00	1.093.954,00	1.072.462,00

ITEM	DESCRIPCION		POTENCIA	VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 373 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
22	PLANTA ELECTRICA POWER RINK (1)	_Mantenimiento Preventivo sin insumos : incluye limpieza, ajuste, verificación de los parámetros eléctricos , mecánicos y fungibles (estopa, amarres, elementos de limpieza, etc.), entre otras	52,5 KVA	406.088,00	423.006,00	406.088,00
23	PLANTA ELECTRICA POWER RINK (2)	_Mantenimiento Preventivo con insumos : es el mantenimiento preventivo que requiere el suministro de insumos, estos comprenden los lubricantes, refrigerantes, filtros, bujías y fungibles (estopa , amares , elementos de limpieza, etc.), entre otras	52,5 KVA	967.750,00	1.007.621,00	967.750,00
24	PLANTA ELECTRICA POWER RINK (3)	_Mantenimiento correctivo : busca corregir las situaciones generadas por fallas de las piezas; incluye el remplazo de los elementos que afecten el funcionamiento del equipo, sea por daño o deterioro, no incluye la pieza o repuesto	52,5 KVA	881.814,00	917.904,00	881.814,00

ITEM	DESCRIPCION		POTENCIA	VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 373 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
25	PLANTA ELECTRICA STEWAR-STEVENSON (1)	_Mantenimiento Preventivo sin insumos : incluye limpieza, ajuste, verificación de los parámetros eléctricos , mecánicos y fungibles (estopa, amarres, elementos de limpieza, etc.), entre otras	55 KVA	405.493,00		405.493,00
26	PLANTA ELECTRICA STEWAR-STEVENSON (2)	_Mantenimiento Preventivo con insumos : es el mantenimiento preventivo que requiere el suministro de insumos, estos comprenden los lubricantes, refrigerantes, filtros, bujías y fungibles (estopa , amares , elementos de limpieza, etc.), entre otras	55 KVA	971.915,00		971.915,00
27	PLANTA ELECTRICA STEWAR-STEVENSON (3)	_Mantenimiento correctivo : busca corregir las situaciones generadas por fallas de las piezas; incluye el remplazo de los elementos que afecten el funcionamiento del equipo, sea por daño o deterioro, no incluye la pieza o repuesto	55 KVA	887.177,00		887.177,00

ITEM	DESCRIPCION		POTENCIA	VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 373 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
28	PLANTA ELECTRICA JI20V (1)	_Mantenimiento Preventivo sin insumos : incluye limpieza, ajuste, verificación de los parámetros eléctricos , mecánicos y fungibles (estopa, amarres, elementos de limpieza, etc.), entre otras	131 KVA	381.746,00		381.746,00
29	PLANTA ELECTRICA JI20V (2)	_Mantenimiento Preventivo con insumos : es el mantenimiento preventivo que requiere el suministro de insumos, estos comprenden los lubricantes, refrigerantes, filtros, bujías y fungibles (estopa , amares , elementos de limpieza, etc.), entre otras	131 KVA	1.284.159,00		1.284.159,00
30	PLANTA ELECTRICA JI20V (3)	_Mantenimiento correctivo : busca corregir las situaciones generadas por fallas de las piezas; incluye el remplazo de los elementos que afecten el funcionamiento del equipo, sea por daño o deterioro, no incluye la pieza o repuesto	131 KVA	1.046.110,00		1.046.110,00

ITEM	DESCRIPCION		POTENCIA	VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 373 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
31	Planta Eléctrica SDMO133 KVA	_Mantenimiento Preventivo sin insumos : incluye limpieza, ajuste, verificación de los parámetros eléctricos , mecánicos y fungibles (estopa, amarres, elementos de limpieza, etc.), entre otras	133 KVA	381.746,00		381.746,00
32	Planta Eléctrica SDMO133 KVA	_Mantenimiento Preventivo con insumos : es el mantenimiento preventivo que requiere el suministro de insumos, estos comprenden los lubricantes, refrigerantes, filtros, bujías y fungibles (estopa , amares , elementos de limpieza, etc.), entre otras	133 KVA	1.284.159,00		1.284.159,00
33	Planta Eléctrica SDMO133 KVA	_Mantenimiento correctivo : busca corregir las situaciones generadas por fallas de las piezas; incluye el remplazo de los elementos que afecten el funcionamiento del equipo, sea por daño o deterioro, no incluye la pieza o repuesto	133 KVA	1.046.110,00		1.046.110,00

ITEM	DESCRIPCION		POTENCIA	VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 373 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
34	Planta Eléctrica Motor Cummins Generador Stamford 45 KVA	_Mantenimiento Preventivo sin insumos : incluye limpieza, ajuste, verificación de los parámetros eléctricos , mecánicos y fungibles (estopa, amarres, elementos de limpieza, etc.), entre otras	45 KVA	406.088,00		406.088,00
35	Planta Eléctrica Motor Cummins Generador Stamford 45 KVA	_Mantenimiento Preventivo con insumos : es el mantenimiento preventivo que requiere el suministro de insumos, estos comprenden los lubricantes, refrigerantes, filtros, bujías y fungibles (estopa , amares , elementos de limpieza, etc.), entre otras	45 KVA	967.750,00		967.750,00
36	Planta Eléctrica Motor Cummins Generador Stamford 45 KVA	_Mantenimiento correctivo : busca corregir las situaciones generadas por fallas de las piezas; incluye el remplazo de los elementos que afecten el funcionamiento del equipo, sea por daño o deterioro, no incluye la pieza o repuesto	45 KVA	881.814,00		881.814,00

ITEM	DESCRIPCION		POTENCIA	VALOR PROMEDIO DE COTIZACIONES CON DESVIACION ESTANDAR	VALOR DE ESTRUCTURA DE COSTOS 373 AJUSTADA AL IPC	VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CON IVA INCLUIDO
37	REPUESTOS PLANTAS ELECTRICAS	Batería 12 V Dc 1200 Amp (Champion-Mac)		642.600,00		642.600,00
38	REPUESTOS PLANTAS ELECTRICAS	Cargado De Batería 12 V Dc Gladiador Power)		636.650,00		636.650,00
39	REPUESTOS PLANTAS ELECTRICAS	Batería 12 V Dc Ns 40 540 Amp Mac		589.050,00		589.050,00
40	REPUESTOS PLANTAS ELECTRICAS	Batería Mac 40 12 V 1350 A		841.925,00		841.925,00
41	REPUESTOS PLANTAS ELECTRICAS	Batería 12 V Dc 1200 Amp		642.600,00		642.600,00
42	REPUESTOS PLANTAS ELECTRICAS	Precalentador De 1500 W		1.249.500,00		1.249.500,00
43	REPUESTOS PLANTAS ELECTRICAS	Kit De Mangeras 5/8 Alta Presión Sistema De Refrigeración		684.250,00		684.250,00
44	REPUESTOS PLANTAS ELECTRICAS	Abrazadera De 1 1/4 Industrial		68.425,00		68.425,00
45	REPUESTOS PLANTAS ELECTRICAS	Contactor 220 V		1.059.100,00		1.059.100,00
46	REPUESTOS PLANTAS ELECTRICAS	Sensor De Temperatura De Aceite		416.500,00		416.500,00

- Para los ítems del 1 al 24, se tomarán los valores arrojados del promedio de las cotizaciones con desviación estándar, porque al compararlos con el valor de la estructura de costos 2017 incrementada en el IPC resulta más favorable para la entidad, ya que los precios son inferiores.
- Para 25 al 46 la entidad no cuenta con precios de referencia porque en las vigencias anteriores no se requirió este servicio, por lo tanto, se tomarán los valores arrojados en el promedio de las cotizaciones con desviación estándar.
- Teniendo en cuenta que en la etapa de cotización al mes de abril solo se recibieron 2 cotizaciones y para obtener precios reales del mercado, se incluyó como tercera cotización la estructura de costos No 373 de 2017, incrementando en 4,09%

correspondiente al IPC del año anterior a fin de que el promedio y la desviación estándar no se alejen de la media aritmética calculada.

VER DOCUMENTO ADJUNTO

4.2. ANÁLISIS DE SECTOR

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la SDIS realizó durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

El correspondiente análisis se encuentra contenido en el anexo "**ANÁLISIS DEL SECTOR**"

5. COSTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

COSTOS DE TRANSACCIÓN	RANGO TASA/TARIFA
RETEFUENTE	Servicios en general personas jurídicas y asimiladas y PN declarantes de renta 4% Servicios en general PN no declarantes de renta 6% **Sobre el valor pagado sin incluir el impuesto a las ventas y de acuerdo con sus características tributarias.**
RETENCIÓN DE ICA (Impuesto de Industria y Comercio)	Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal 9.66% Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo 9.66% Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico 9.66% Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico 9.66% Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p. 9.66% **Sobre el valor pagado sin incluir el impuesto a las ventas y de acuerdo con sus características tributarias.**
ESTAMPILLAS:	* BIENESTAR ADULTO MAYOR (2 %) * PROCULTURA (0.5%) * UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (1.1% del valor bruto) Las estampillas serán descontadas sobre el valor pagado sin incluir el impuesto a las ventas.
IVA (Impuesto Valor Agregado)	19%

COSTOS DE TRANSACCIÓN	RANGO TASA/TARIFA
RETEIVA	15% sobre el IVA facturado **De acuerdo con sus características tributarias.**
COSTOS Y GASTOS:	Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La SDIS no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del contratista. Para la presentación de la oferta el contratista debe contemplar los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato.

NOTA 2: EL PROPONENTE DEBE TENER CLARO Y ESTIPULADO EN SUS COSTOS QUE EL DISTRITO TIENE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES ADICIONALES QUE REPRESENTAN PARA EL PRESENTE PROCESO, UN APROXIMADO DE 3.6%, ES DECIR, ADEMAS DEL I.V.A, RETEFUENTE Y DEMAS CARGA PRESTACIONAL DEBE TENER EN CUENTA UN 3.6% DE DESCUENTOS APROXIMADOS ADICIONALES Y ÉSTA CARGA IMPOSITIVA ADICIONAL, SERA REVISADA CUANDO SE PRESENTEN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

6. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (2.591.755.755)**, dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico.

VIGENCIA	PRESUPUESTO
2018	1.192.329.541
2019	1.399.426.214
TOTAL	**2.591.755.755**

Para determinar el presupuesto para el presente proceso, se identificó a través de las unidades operativas que hacen parte de la Secretaría, la necesidad del servicio y se tuvo en cuenta el valor

promedio mensual ejecutado por cada uno de los grupos en el último contrato, además se solicitaron cotizaciones actualizadas para sondeo de mercado a las diferentes empresas especializadas en cada grupo a contratar y una vez analizados los resultados de todos los parámetros, se llegó al valor requerido para este proceso de selección.

El análisis para determinar el presupuesto por grupo fue el siguiente:

GRUPO 1: EQUIPOS DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS Y AIRES ACONDICIONADOS

Descripción	Cantidad	Mantenimiento Programado Vigencia 2018	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Mantenimiento Preventivo Nevera	316	2	**37.987**	24.007.784
Mantenimiento Preventivo Nevecon	83	2	37.987	6.305.842
Mantenimiento Preventivo Congelador Vertical	302	2	37.987	22.944.148
Mantenimiento Preventivo Congelador Horizontal	24	2	37.987	1.823.376
Mantenimiento Preventivo Vitrina Congelador 5 bandejas	18	2	37.987	1.367.532
Mantenimiento Preventivo Aires Acondicionados	9	2	45.846	825.228
Mantenimiento Preventivo Cuartos Fríos	2	2	80.558	322.232
Presupuesto para cubrir posibles Mantenimientos correctivos con suministro de repuestos				112.403.858
TOTAL PRESUPUESTO 2018				**170.000.000**

Descripción	Cantidad	Mantenimiento Programado Vigencia 2019	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Mantenimiento Preventivo Nevera	422	3	37.987	48.091.542
Mantenimiento Preventivo Nevecon	110	3	37.987	12.535.710
Mantenimiento Preventivo Congelador Vertical	402	3	37.987	45.812.322
Mantenimiento Preventivo Congelador Horizontal	32	3	37.987	3.646.752
Mantenimiento Preventivo Vitrina Congelador 5 bandejas	24	3	37.987	2.735.064
Mantenimiento Preventivo Aires Acondicionados	15	3	45.846	2.063.070
Mantenimiento Preventivo Cuartos Fríos	4	3	80.558	966.696
Presupuesto para cubrir posibles Mantenimientos correctivos con suministro de repuestos				91.148.844
TOTAL PRESUPUESTO 2019				**207.000.000**

GRUPO 2: ELECTRODOMÉSTICOS

Descripción	Cantidad de Mantenimientos Correctivos proyectados para el 2018	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Licuadora domestica	106	48.924	5.185.944
Licuadora Industrial	213	103.220	21.985.860
Extractor de olores tipo Industrial (campana extractora)	62	103.220	6.399.640
Extractor de olores tipo residencial	6	55.016	330.096
Greca de 60 a 120 tintos	39	47.680	1.859.520
Batidora Industrial	2	47.680	95.360
Batidora Domestica	1	12.444	12.444

Descripción	Cantidad de Mantenimientos Correctivos proyectados para el 2018	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Ayudante de cocina	3	47.811	143.433
Cilindradora	2	55.016	110.032
Cortadora de panadería	1	53.706	53.706
Estufa eléctrica	5	32.747	163.735
Horno microondas	24	65.364	1.568.736
Presupuesto para cubrir suministro de repuestos			54.091.494
TOTAL PRESUPUESTO 2018			**92.000.000**

Descripción	Cantidad de Mantenimientos Correctivos Estimados por 12 meses vigencia 2019	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Licuadora domestica	150	48.924	7.338.600
Licuadora Industrial	260	103.220	26.837.200
Extractor de olores tipo Industrial (campana extractora)	80	103.220	8.257.600
Extractor de olores tipo residencial	8	55.016	440.128
Greca de 60 a 120 tintos	50	47.680	2.384.000
Batidora Industrial	3	47.680	143.040
Batidora Domestica	2	12.444	24.888
Ayudante de cocina	5	47.811	239.055
Cilindradora	3	55.016	165.048
Cortadora de panadería	2	53.706	107.412
Estufa eléctrica	7	32.747	229.229
Horno microondas	34	65.364	2.222.376
Presupuesto para cubrir suministro de repuestos			61.611.424
TOTAL PRESUPUESTO 2019			**110.000.000**

GRUPO 3: PURIFICADORES DE AGUA

Descripción	Cantidad Purificadores	Mantenimientos a cada equipo Vigencia 2018	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Mantenimiento Preventivo con suministro e instalación de filtro AP 200 cada 4 meses.	374	2	32.130	24.033.240
Mantenimiento preventivo purificadores con suministro de 1 filtro sedimentos de 10 micras y uno de carbón activado 5 micras (cada uno de 10" x 2.5"), cada 4 meses	374	2	80.208	24.033.240
Presupuesto para cubrir posibles Mantenimientos correctivos con suministro de repuestos				15.933.520
TOTAL PRESUPUESTO 2018				**64.000.000**

Descripción	Cantidad Purificadores	Mantenimientos a cada equipo Vigencia 2019	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Mantenimiento Preventivo con suministro e instalación de filtro AP 200 cada 4 meses.	374	3	32.130	37.672.272

Descripción	Cantidad Purificadores	Mantenimientos a cada equipo Vigencia 2019	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Mantenimiento preventivo purificadores con suministro de 1 filtro sedimentos de 10 micras y uno de carbón activado 5 micras (cada uno de 10" x 2.5"), cada 4 meses	374	2	80.208	24.033.240
Presupuesto para cubrir posibles Mantenimientos correctivos con suministro de repuestos				8.294.488
TOTAL PRESUPUESTO 2019				**70.000.000**

GRUPO 4: EQUIPOS DE OFICINA

Descripción	Cantidad	Mantenimiento Programado Vigencia 2018	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Mantenimiento Preventivo Fotocopiadoras	42	2	111.480	9.364.320
Mantenimiento Preventivo Relojes de Control	26	2	42.911	2.231.372
Mantenimiento Preventivo Plantas Telefónicas hasta 24 extensión es	20	2	46.298	1.851.920
Mantenimiento Preventivo Central telefónica hasta 128 extensión es	3	2	88.079	528.474
TOTAL PRESUPUESTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO 2018				**13.976.086**

Descripción	Cantidad	Mantenimiento Programado Vigencia 2019	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Mantenimiento Correctivo Fotocopiadoras	42	2	161.027	13.526.268
Mantenimiento Correctivo Relojes de Control	26	2	61.238	3.184.376
Mantenimiento Correctivo Plantas Telefónicas hasta 24 extensión es	20	2	94.206	3.768.240
Mantenimiento Correctivo Central telefónica hasta 128 extensión es	3	2	138.666	831.996
Presupuesto para cubrir otros Mantenimientos correctivos de Fotocopiadoras, Relojes de Control, Plantas Telefónicas y centrales Telefónicas y bolsa de repuestos				4.255.000
TOTAL PRESUPUESTO MANTENIMIENTO CORRECTIVOS CON REPUESTOS 2018				**25.565.880**

Descripción	Mantenimientos correctivos proyectados 2018	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Teléfonos Análogos	36	15.244	548.784
Teléfonos Digitales	5	22.584	112.920
Citófonos	8	12.986	103.888
TOTAL PRESUPUESTO MTO PREVENTIVOS 2018			**765.592**

Descripción	Mantenimientos correctivos proyectados 2018	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Teléfonos Análogos	36	22.104	795.744

Descripción	Mantenimientos correctivos proyectados 2018	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Teléfonos Digitales	5	34.494	172.470
Citófonos	8	24.615	196.920
Reparaciones de líneas y extensión es telefónicas internas	160	31.220	4.995.200
Acometida de líneas y extensión es telefónicas internas	25	145.544	3.638.600
Presupuesto para cubrir otros Mantenimientos correctivos de teléfonos digitales, análogos, Citófonos y demás.			4.118.207
TOTAL PRESUPUESTO MTO CORRECTIVOS CON REPUESTOS 2018			**13.917.141**

TOTAL PRESUPUESTO MTO PREVENTIVO 2018	14.741.678
TOTAL PRESUPUESTO MTO CORRECTIVO CON REPUESTOS 2018	39.483.021
TOTAL PRESUPUESTO 2018 MTO. DE EQUIPOS DE OFICINA	**54.224.699**

Descripción	Cantidad	Mantenimiento Programado Vigencia 2019	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Mantenimiento Preventivo Fotocopiadoras	42	2	111.480	9.364.320
Mantenimiento Preventivo Relojes de Control	26	2	42.911	2.231.372
Mantenimiento Preventivo Plantas Telefónicas hasta 24 extensión es	20	2	46.298	1.851.920
Mantenimiento Preventivo Central telefónica hasta 128 extensión es	3	2	88.079	528.474
TOTAL PRESUPUESTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO				**13.976.086**

Descripción	Cantidad	Mantenimiento Programado Vigencia 2019	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Mantenimiento Correctivo Fotocopiadoras	42	2	161.027	13.526.268
Mantenimiento Correctivo Relojes de Control	26	2	61.238	3.184.376
Mantenimiento Correctivo Plantas Telefónicas hasta 24 extensión es	20	2	94.206	3.768.240
Mantenimiento Correctivo Central telefónica hasta 128 extensión es	3	2	138.666	831.996
Presupuesto para cubrir otros Mantenimientos correctivos de Fotocopiadoras, Relojes de Control, Plantas Telefónicas y centrales Telefónicas y bolsa de repuestos				6.755.000
TOTAL PRESUPUESTO MANTENIMIENTO CORRECTIVOS CON REPUESTOS				**28.065.880**

Descripción	Mantenimientos correctivos proyectados 2019	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Teléfonos Análogos	36	15.244	548.784
Teléfonos Digitales	5	22.584	112.920
Citófonos	8	12.986	103.888
TOTAL PRESUPUESTO MTO PREVENTIVOS			**765.592**

Descripción	Mantenimientos correctivos proyectados 2019	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Teléfonos Análogos	36	22.104	795.744
Teléfonos Digitales	5	34.494	172.470
Citófonos	8	24.615	196.920
Reparaciones de líneas y extensión es telefónicas internas	160	31.220	4.995.200
Acometida de líneas y extensión es telefónicas internas	25	145.544	3.638.600
Presupuesto para cubrir otros Mantenimientos correctivos de teléfonos digitales, análogos, Citófonos y demás.			6.763.459
TOTAL PRESUPUESTO MTO CORRECTIVOS CON REPUESTOS			**16.562.393**

TOTAL PRESUPUESTO MTO PREVENTIVO 2019	14.741.678
TOTAL PRESUPUESTO MTO CORRECTIVO CON REPUESTOS 2019	44.628.273
TOTAL PRESUPUESTO 2019 MTO. DE EQUIPOS DE OFICINA	**59.369.951**

GRUPO 5: MAQUINAS DE CONFECCIÓN

Descripción	Cantidad	Mantenimiento Programado Vigencia 2018	Precio Referencia Estructura sin IVA	Precio Referencia Estructura con IVA	Valor Total Estimado
Mantenimiento Preventivo Máquina de Coser Familiar	52	2	26.198	31.176	3.242.264
Mantenimiento Preventivo Máquina Ojaladora	26	2	39.297	46.763	2.431.698
Mantenimiento Preventivo Máquina Botonadoras	8	2	39.297	46.763	748.215
Mantenimiento Preventivo Máquina Cortadora vertical	4	2	26.198	31.176	249.405
Mantenimiento Preventivo Equipo de planchado	3	2	39.297	46.763	280.581
Mantenimiento Preventivo Máquina devastadora de pieles	2	2	39.297	46.763	187.054
Mantenimiento Preventivo Máquina de Poste de una aguja	30	2	39.297	46.763	2.805.806
Mantenimiento Preventivo Máquina de Poste de dos agujas	18	2	39.297	46.763	1.683.483
Mantenimiento Preventivo Maquina Plana de dos agujas	85	2	39.297	46.763	7.949.783
Mantenimiento Preventivo Máquina Plana de una aguja	108	2	39.297	46.763	10.100.901
Mantenimiento Preventivo Maquina Fileteadoras	68	2	39.297	46.763	6.359.826
Mantenimiento Preventivo Máquina Collarín	18	2	39.297	46.763	1.683.483
Mantenimiento Preventivo Máquina Puntada Invisible	20	2	39.297	46.763	1.870.537
Mantenimiento Preventivo Máquina de Codo	4	2	39.297	46.763	374.107
Mantenimiento Preventivo Máquina Cerradora	2	2	39.297	46.763	187.054
Presupuesto para cubrir posibles Mantenimientos correctivos con suministro de repuestos					35.845.801
TOTAL PRESUPUESTO 2018					**76.000.000**

Descripción	Cantidad	Mantenimiento Programado Vigencia 2019	Precio Referencia Estructura sin IVA	Precio Referencia Estructura con IVA	Valor Total Estimado
Mantenimiento Preventivo Máquina de Coser Familiar	52	3	26.198	31.176	4.863.397
Mantenimiento Preventivo Máquina Ojaladora	26	3	39.297	46.763	3.647.548
Mantenimiento Preventivo Máquina Botonadoras	8	3	39.297	46.763	1.122.322
Mantenimiento Preventivo Maquina Cortadora vertical	4	3	26.198	31.176	374.107
Mantenimiento Preventivo Equipo de planchado	3	3	39.297	46.763	420.871
Mantenimiento Preventivo Máquina devastadora de pieles	2	3	39.297	46.763	280.581
Mantenimiento Preventivo Máquina de Poste de una aguja	30	3	39.297	46.763	4.208.709
Mantenimiento Preventivo Máquina de Poste de dos agujas	18	3	39.297	46.763	2.525.225
Mantenimiento Preventivo Máquina Plana de dos agujas	85	3	39.297	46.763	11.924.675
Mantenimiento Preventivo Máquina Plana de una aguja	108	3	39.297	46.763	15.151.351
Mantenimiento Preventivo Máquina Fileteadoras	68	3	39.297	46.763	9.539.740
Mantenimiento Preventivo Máquina Collarín	18	3	39.297	46.763	2.525.225
Mantenimiento Preventivo Máquina Puntada Invisible	20	3	39.297	46.763	2.805.806
Mantenimiento Preventivo Maquina de Codo	4	3	39.297	46.763	561.161
Mantenimiento Preventivo Máquina Cerradora	2	3	39.297	46.763	280.581
Presupuesto para cubrir posibles Mantenimientos correctivos con suministro de repuestos					23.768.702
TOTAL PRESUPUESTO 2019					**84.000.000**

GRUPO 6: LAVADORAS Y SECADORAS DOMESTICAS

Descripción	Cantidad	Mantenimiento Programado Vigencia 2018	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Mantenimiento preventivo Lavadora de 18 lbs. a 22 lbs.	33	1	18.339	605.187
Mantenimiento preventivo Lavadora superiores de 22 lbs. hasta 38 lbs.	243	1	55.016	13.368.888
Mantenimiento Preventivo Torre lavadora y secadora	110	1	99.094	10.900.340
Mantenimiento Preventivo Secadora domestica	2	1	55.016	110.032
Presupuesto para cubrir posibles Mantenimientos correctivos con suministro de repuestos				36.015.553
TOTAL PRESUPUESTO 2018				**61.000.000**

Descripción	Cantidad	Mantenimiento Programado Vigencia 2019	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Mantenimiento preventivo Lavadora de 18 lbs. a 22 lbs.	33	2	18.339	1.210.374
Mantenimiento preventivo Lavadora superiores de 22 lbs. hasta 38 lbs.	243	2	55.016	26.737.776
Mantenimiento Preventivo Torre lavadora y secadora	110	2	99.094	21.800.680

Descripción	Cantidad	Mantenimiento Programado Vigencia 2019	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Mantenimiento Preventivo Secadora doméstica	2	2	55.016	220.064
Presupuesto para cubrir posibles Mantenimientos correctivos con suministro de repuestos				28.031.106
TOTAL PRESUPUESTO 2019				**78.000.000**

GRUPO 7: EQUIPOS DE AUDIO Y IDEO

Descripción	Mantenimientos correctivos proyectados 2018	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Televisor Plasma de 32 a 50 pulgadas	16	52.887	846.192
Televisor LCD de 27 a 47 pulgadas	23	52.887	1.216.401
Televisor LED de 27 a 47 pulgadas	11	52.887	581.757
Equipo de sonido tipo doméstico con bafles, reproductor de CD, caseteras y radio.	62	58.945	3.654.590
Video cámara	2	19.648	39.296
Cámara Fotográfica Digital	3	19.648	58.944
Radio Grabadora	108	24.888	2.687.904
Cabina de Sonido	12	29.269	351.228
Planta de sonido Profesional	5	58.538	292.690
Mezclador Ecualizador	2	74.320	148.640
Consola de sonido	5	64.839	324.195
Micrófono	9	19.648	176.832
Control remoto	24	13.085	314.040
Presupuesto para cubrir bolsa suministro de repuestos y otros correctivos			52.307.291
TOTAL PRESUPUESTO 2018			**63.000.000**

Descripción	Mantenimientos preventivos proyectados 2018	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Televisor Plasma de 32 a 50 pulgadas	16	52.887	846.192
Televisor LCD de 27 a 47 pulgadas	23	52.887	1.216.401
Televisor LED de 27 a 47 pulgadas	11	52.887	581.757
Equipo de sonido tipo doméstico con bafles, reproductor de CD, caseteras y radio.	62	58.945	3.654.590
Video cámara	2	19.648	39.296
Cámara Fotográfica Digital	3	19.648	58.944
Radio Grabadora	108	24.888	2.687.904
Cabina de Sonido	12	29.269	351.228
Planta de sonido Profesional	5	58.538	292.690
Mezclador Ecualizador	2	74.320	148.640
Consola de sonido	5	64.839	324.195

Descripción	Mantenimientos preventivos proyectados 2018	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Presupuesto para cubrir bolsa suministro de repuestos y otros correctivos			59.798.163
TOTAL PRESUPUESTO 2018			**70.000.000**

GRUPO 8: EQUIPOS DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL

Descripción	Cantidad	Mantenimiento Programado Vigencia 2018	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Mantenimiento Preventivo Lavadora de varsol marca Carini	1	2	96.539	193.078
Mantenimiento Preventivo Lavadora marca MIC de 50 a 100 lbs.	6	2	96.539	1.158.468
Mantenimiento Preventivo Lavadora Unimac de 50 A 100 lbs.	5	2	96.539	965.390
Mantenimiento Preventivo Lavadora marca Ferrari de 50 a 100 lbs.	2	2	96.539	386.156
Mantenimiento Preventivo Lavadora marca equilav de 50 a 100 lbs.	2	2	96.539	386.156
Mantenimiento Preventivo Lavadora Maclean de 50 a 100 lbs	6	2	96.539	1.158.468
Mantenimiento Preventivo Prensas marca Carini	3	2	96.539	579.234
Mantenimiento Preventivo Prensa Cissell automática	1	2	96.539	193.078
Mantenimiento Preventivo Prensa Cissell manual	1	2	96.539	193.078
Mantenimiento Preventivo Rodillo Samper AMPER FINISH	2	2	96.539	386.156
Mantenimiento Preventivo Secadora marca Ferrari de 50 a 66 lbs.	2	2	96.539	386.156
Mantenimiento Preventivo Secadoras Marca MIC de 50 a 66 lbs.	3	2	96.539	579.234
Mantenimiento Preventivo Secadora Marca UNIMAC 60 lbs	5	2	96.539	965.390
Mantenimiento Preventivo Secadora marca equilav de 60 lbs.	2	2	96.539	386.156
Mantenimiento Preventivo secadora eléctrica marca cicell de 60 lbs	1	2	96.539	193.078
Mantenimiento Preventivo Secadora Maclean	4	2	96.539	772.312
Mantenimiento Preventivo Centrifuga Unimac	2	2	96.539	386.156
Presupuesto para cubrir posibles Mantenimientos correctivos con suministro de repuestos				73.732.256
TOTAL PRESUPUESTO 2018				**83.000.000**

Descripción	Cantidad	Mantenimiento Programado Vigencia 2019	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Mantenimiento Preventivo Lavadora de varsol marca Carini	1	4	96.539	386.156
Mantenimiento Preventivo Lavadora marca MIC de 50 a 100 lbs.	6	4	96.539	2.316.936
Mantenimiento Preventivo Lavadora Unimac de 50 A 100 lbs.	5	4	96.539	1.930.780
Mantenimiento Preventivo Lavadora marca Ferrari de 50 a 100 lbs.	2	4	96.539	772.312
Mantenimiento Preventivo Lavadora marca equilav de 50 a 100 lbs	2	4	96.539	772.312
Mantenimiento Preventivo Lavadora Maclean de 50 a 100 lbs	6	4	96.539	2.316.936
Mantenimiento Preventivo Prensas marca Carini	3	4	96.539	1.158.468

Descripción	Cantidad	Mantenimiento Programado Vigencia 2019	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Mantenimiento Preventivo Prensa Cissell automática	1	4	96.539	386.156
Mantenimiento Preventivo Prensa Cissell manual	1	4	96.539	386.156
Mantenimiento Preventivo Rodillo Samper AMPER FINISH	2	4	96.539	772.312
Mantenimiento Preventivo Secadora marca Ferrari de 50 a 66 lbs.	2	4	96.539	772.312
Mantenimiento Preventivo Secadoras Marca MIC de 50 a 66 lbs.	3	4	96.539	1.158.468
Mantenimiento Preventivo Secadora Marca UNIMAC 60 lbs	5	4	96.539	1.930.780
Mantenimiento Preventivo Secadora marca equilav de 60 lbs.	2	4	96.539	772.312
Mantenimiento Preventivo secadora eléctrica marca cicell de 60 lbs.	1	4	96.539	386.156
Mantenimiento Preventivo Secadora Maclean	4	4	96.539	1.544.624
Mantenimiento Preventivo Centrifuga Unimac	2	4	96.539	772.312
Presupuesto para cubrir posibles Mantenimientos correctivos con suministro de repuestos				76.464.512
TOTAL PRESUPUESTO 2019				**95.000.000**

GRUPO 9: MUEBLES DE OFICINA, HOSPITALARIOS DOMÉSTICOS Y ESCOLARES

Descripción	Mantenimiento correctivo Programado Vigencia 2018	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Pelado y pintura escritorio ejecutivo en madera	2	300.067	600.134
Pelado y Pintura mesa en madera rectangular para juntas	2	273.975	547.950
Pelado y Pintura biblioteca en madera uno y dos cuerpos	2	426.618	853.236
Cambio tapicería en cordobán o paño para asiento y espaldar de silla fija en madera con y sin brazos	50	56.128	2.806.400
Cambio de tapicería en paño, cordobán para asiento y espaldar de silla giratoria mecánica y neumática con o sin brazos	95	87.410	8.303.950
Suministro e instalación de espaldar para silla fija metálica interlocutora con brazos	50	49.577	2.478.850
Suministro e instalación de asiento para silla fija metálica interlocutora con brazos	60	58.708	3.522.480
Suministro e instalación de brazo graduable para silla giratoria	75	46.967	3.522.525
Tapizado de espaldar de silla giratoria	55	37.835	2.080.925
Tapizado de asiento de silla giratoria	75	37.835	2.837.625
Suministro e instalación Cilindro neumático para silla giratoria	80	22.179	1.774.320
Suministro e instalación de Perilla de ajuste de silla giratoria	235	7.828	1.839.580
Suministro e instalación Base giratoria	50	43.053	2.152.650
Suministro e instalación de Rodachinas base giratoria	55	16.961	932.855
Suministro e instalación de espaldar para silla giratoria	20	40.445	808.900
Suministro e instalación de asiento para silla giratoria	15	40.445	606.675
Cambio de tapicería en paño, cordobán silla tándem tres puestos	16	122.636	1.962.176
Cambio de tapicería en paño, cordobán silla tándem de dos puestos	10	84.802	848.020
Soldadura, pintura y suministro de platinas silla tándem de tres puestos	2	116.471	232.942
Soldadura, pintura y suministro de platinas silla tándem de dos puestos	2	80.888	161.776
Tapizado en microfibra sofá tres puestos	3	691.459	2.074.377
Tapizado en microfibra sofá dos puestos	3	456.624	1.369.872

Descripción	Mantenimiento correctivo Programado Vigencia 2018	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Tapizado en microfibra poltrona	3	247.881	743.643
Suministro e instalación de rieles para puerta corrediza gabinete metálico	35	45.662	1.598.170
Suministro e instalación de cilindros neumáticos para puerta gabinete metálico	45	56.099	2.524.455
Suministro e instalación rieles por cajón para archivador metálico	90	22.179	1.996.110
Enderezado, soldadura y pintura de estructuras metálicas mesa o escritorio	2	221.789	443.578
Desmonte, traslado y armado de archivador rodante de tres cuerpos seis unidades de consulta	3	336.597	1.009.791
Armado adicional de un cuerpo con doble unidad de consulta para archivador rodante	70	204.624	14.323.680
Pelado y Pintura de cunas en madera	7	178.735	1.251.145
Pelado y Pintura general para cama en madera	9	221.789	1.996.101
Pintura general de cama hospitalaria	5	156.557	782.785
Suministro e instalación de tornillo elevador de tendidos	4	151.338	605.352
Suministro e instalación de manivela (1) para movimiento de tendidos	4	104.371	417.484
Suministro de baranda escualizable en tubo redondo de 7/8 calibre 18, altura 30 cm, largo 120 cm. De movimiento vertical, arriba protección, abajo zona libre terminación en cromo o en pintura.	3	495.764	1.487.292
Suministro e instalación de cuatro (4) ruedas para cama hospitalaria	3	280.497	841.491
Pintura general de camilla	3	168.299	504.897
Tapizado general de camilla	2	130.464	260.928
Tapicería completa silla de ruedas	5	173.517	867.585
Suministro e instalación de ruedas de 8" macizas para silla de ruedas	2	246.577	493.154
Suministro e instalación de apoya pie para silla de ruedas	10	49.577	495.770
Suministro e instalación de apoya brazo para silla de ruedas	5	134.378	671.890
Recuperación Pulida y cromado general estructura silla de ruedas	4	221.789	887.156
Suministro e instalación de ruedas (2) delanteras para silla de ruedas	4	112.199	448.796
Bolsa repuestos imprevistos			2.033.308
TOTAL PRESUPUESTO 2018			**79.002.779**

Descripción	Cantidad de Mantenimientos Correctivos Estimados por 12 meses vigencia 2019	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Pelado y pintura escritorio ejecutivo en madera	3	300.067	900.201
Pelado y Pintura mesa en madera rectangular para juntas	3	273.975	821.925
Pelado y Pintura biblioteca en madera uno y dos cuerpos	3	426.618	1.279.854
Cambio tapicería en cordobán o paño para asiento y espaldar de silla fija en madera con y sin brazos	80	56.128	4.490.240
Cambio de tapicería en paño, cordobán para asiento y espaldar de silla giratoria mecánica y neumática con o sin brazos	165	87.410	14.422.650
Suministro e instalación de espaldar para silla fija metálica interlocutora con brazos	70	49.577	3.470.390
Suministro e instalación de asiento para silla fija metálica interlocutora con brazos	65	58.708	3.816.020

Descripción	Cantidad de Mantenimientos Correctivos Estimados por 12 meses vigencia 2019	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Suministro e instalación de brazo graduable para silla giratoria	105	46.967	4.931.535
Tapizado de espaldar de silla giratoria	65	37.835	2.459.275
Tapizado de asiento de silla giratoria	85	37.835	3.215.975
Suministro e instalación Cilindro neumático para silla giratoria	100	22.179	2.217.900
Suministro e instalación de Perilla de ajuste de silla giratoria	317	7.828	2.481.476
Suministro e instalación Base giratoria	60	43.053	2.583.180
Suministro e instalación de Rodachinas base giratoria	60	16.961	1.017.660
Suministro e instalación de espaldar para silla giratoria	25	40.445	1.011.125
Suministro e instalación de asiento para silla giratoria	20	40.445	808.900
Cambio de tapicería en paño, cordobán silla tándem tres puestos	24	122.636	2.943.264
Cambio de tapicería en paño, cordobán silla tándem de dos puestos	10	84.802	848.020
Soldadura, pintura y suministro de platinas silla tándem de tres puestos	3	116.471	349.413
Soldadura, pintura y suministro de platinas silla tándem de dos puestos	3	80.888	242.664
Tapizado en microfibra sofá tres puestos	7	691.459	4.840.213
Tapizado en microfibra sofá dos puestos	3	456.624	1.369.872
Tapizado en microfibra poltrona	3	247.881	743.643
Suministro e instalación de rieles para puerta corrediza gabinete metálico	40	45.662	1.826.480
Suministro e instalación de cilindros neumáticos para puerta gabinete metálico	50	56.099	2.804.950
Suministro e instalación rieles por cajón para archivador metálico	140	22.179	3.105.060
Enderezado, soldadura y pintura de estructuras metálicas mesa o escritorio	3	221.789	665.367
Desmonte, traslado y armado de archivador rodante de tres cuerpos seis unidades de consulta	3	336.597	1.009.791
Armado adicional de un cuerpo con doble unidad de consulta para archivador rodante	15	204.624	3.069.360
Pelado y Pintura de cunas en madera	13	178.735	2.323.555
Pelado y Pintura general para cama en madera	11	221.789	2.439.679
Pintura general de cama hospitalaria	5	156.557	782.785
Suministro e instalación de tornillo elevador de tendidos	6	151.338	908.028
Suministro e instalación de manivela (1) para movimiento de tendidos	6	104.371	626.226
Suministro de baranda escualizable en tubo redondo de 7/8 calibre 18, altura 30 cm, largo 120 cm. De movimiento vertical, arriba protección, abajo zona libre terminación en cromo o en pintura.	3	495.764	1.487.292
Suministro e instalación de cuatro (4) ruedas para cama hospitalaria	3	280.497	841.491
Pintura general de camilla	2	168.299	336.598
Tapizado general de camilla	3	130.464	391.392
Tapicería completa silla de ruedas	5	173.517	867.585
Suministro e instalación de ruedas de 8" macizas para silla de ruedas	3	246.577	739.731
Suministro e instalación de apoya pie para silla de ruedas	10	49.577	495.770
Suministro e instalación de apoya brazo para silla de ruedas	5	134.378	671.890
Recuperación de Pulida y cromado general estructura silla de ruedas	6	221.789	1.330.734
Suministro e instalación de ruedas (2) delanteras para silla de ruedas	6	112.199	673.194
Bolsa para provisión de repuestos			9.677.254

Descripción	Cantidad de Mantenimientos Correctivos Estimados por 12 meses vigencia 2019	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
TOTAL PRESUPUESTO 2019			98.339.607

GRUPO 10: CERRADURAS PARA PUERTAS Y BIENES MUEBLES

Descripción	Cantidad de Mantenimientos de Cerraduras 2018	Precio Referencia Estructura sin IVA	Precio Referencia Estructura CON IVA	Valor Total Estimado
Cerraduras Para Mueble (2018) .1 Suministro e instalación cerradura para escritorio archivador.	250	39.213	46.663	11.665.868
Cerraduras Para Mueble (2018) .2 Suministro e instalación cerradura para gabinete de pared	50	43.800	52.122	2.606.100
Cerraduras Para Mueble (2018) .3 Suministro e instalación cerradura de 4 cms para mueble	10	40.061	47.673	476.726
Cerraduras Para Mueble (2018) .4 Cambio de guardas para cerradura mueble (incluye dos copias de llave)	10	19.818	23.583	235.834
Cerraduras Para Mueble (2018) .5 Apertura cerradura para mueble	10	19.034	22.650	226.505
Cerraduras Para Mueble (2018) .6 Duplicado de llave de un dentado para mueble	10	3.850	4.582	45.815
Cerraduras Para Mueble (2018) .7 Duplicado de llave de doble dentado para mueble	10	3.200	3.808	38.080
Cerraduras Para Mueble (2018) .8 Arreglo mecanismo de trampa lateral o trasera	10	38.996	46.405	464.052
Cerraduras Para Mueble (2018) .9 Suministro e instalación seguro tipo borne	10	28.500	33.915	339.150
Cerraduras Para Puerta (2018) .1 Suministro e instalación cerradura Multipunto	5	169.162	201.303	1.006.514
Cerraduras Para Puerta (2018) .2 Duplicado de llave cerradura Multipunto	10	33.194	39.501	395.009
Cerraduras Para Puerta (2018) .3 Suministro e instalación cerradura tipo manija	10	46.663	55.529	555.290
Cerraduras Para Puerta (2018) .4 Suministro e instalación cerradura picoloro	10	86.717	103.193	1.031.932
Cerraduras Para Puerta (2018) .5 Suministro e instalación cerradura perilla	100	57.944	68.953	6.895.336
Cerraduras Para Puerta (2018) .6 Suministro e instalación cerradura planchón	10	132.309	157.448	1.574.477
Cerraduras Para Puerta (2018) .7 Suministro e instalación cerradura tipo pasador	10	87.670	104.327	1.043.273
Cerraduras Para Puerta (2018) .8 Suministro e instalación cerradura L42 Papaiz	10	189.068	224.991	2.249.909
Cerraduras Para Puerta (2018) .9 Suministro e instalación de cilindro cerradura Yale con tres (3) llaves	70	86.390	102.804	7.196.287

Descripción	Cantidad de Mantenimientos de Cerraduras 2018	Precio Referencia Estructura sin IVA	Precio Referencia Estructura CON IVA	Valor Total Estimado
Cerraduras Para Puerta (2018) .10 Suministro e instalación de cilindro cerradura Inafer con tres (3) llaves	20	88.137	104.883	2.097.661
Cerraduras Para Puerta (2018) .11 Suministro e instalación cerradura 170 ¼ Yale	20	135.263	160.963	3.219.259
Cerraduras Para Puerta (2018) .12 Suministro e instalación de cerradura Tetra	10	141.250	168.088	1.680.875
Cerraduras Para Puerta (2018) .13 Duplicado de llave de cerradura Tetra	10	26.500	31.535	315.350
Cerraduras Para Puerta (2018) .14 Cambio de guardas y lubricación cerradura planchón incluye tres copias de llaves	20	27.742	33.013	660.260
Cerraduras Para Puerta (2018) .15 Cambio de guardas y lubricación cerradura perilla incluye tres copias de llaves	10	28.091	33.428	334.283
Cerraduras Para Puerta (2018) .16 Apertura cerradura de perilla	10	20.498	24.393	243.926
Cerraduras Para Puerta (2018) .17 Apertura cerradura de planchón	10	30.899	36.770	367.698
Cerraduras Para Puerta (2018) .18 Duplicado llave normal (cerradura planchón, perilla, papaiz y picoloro)	40	3.500	4.165	166.600
Cajas Fuertes (2018) .1 Apertura de cajas fuertes (Taladrando)	5	260.363	309.832	1.549.160
Cajas Fuertes (2018) .2 Cambio de clave de cajas fuertes	5	102.531	122.012	610.059
Cajas Fuertes (2018) .3 Reparación de mecanismo de caja fuerte	10	134.515	160.073	1.600.729
Elementos Adicionales (2018) .1 Reparación de brazo hidráulico, incluye materiales	5	37.507	44.633	223.167
Elementos Adicionales (2018) .2 Suministro e instalación de falleba de 4 cms	5	15.012	17.864	89.321
Elementos Adicionales (2018) .3 Suministro e instalación de cerradura electromagnética tráfico pesado, incluye materiales	5	161.248	191.885	959.426
Elementos Adicionales (2018) .4 Suministro e instalación de cantonera eléctrica tráfico pesado, incluye pasador y cable de 10 mts.	5	80.149	95.377	476.887
Elementos Adicionales (2018) .5 Suministro e instalación de cofre organizador de 36 llaves con cerradura de clave	5	127.447	151.662	758.310
Elementos Adicionales (2018) .6 Suministro e instalación de cofre organizador de 48 llaves con cerradura de llave	5	129.738	154.388	771.941
Elementos Adicionales (2018) .7 Suministro e instalación de brazo hidráulico (cierra puerta aéreo), tráfico pesado.	5	137.074	163.118	815.590
Elementos Adicionales (2018) .8 Suministro de candado para puerta de 70 mm	5	57.411	68.319	341.595

Descripción	Cantidad de Mantenimientos de Cerraduras 2018	Precio Referencia Estructura sin IVA	Precio Referencia Estructura CON IVA	Valor Total Estimado
Elementos Adicionales (2018) .9 Suministro de candado para puerta de 50 mm	5	42.053	50.043	250.215
Elementos Adicionales (2018) .10 Suministro de candado para locker de 30 mm	5	24.563	29.230	146.150
Elementos Adicionales (2018) .11 Suministro e instalación de pasador de 6 cm a 8 cm	5	61.357	73.015	365.074
BOLSA DE REPUESTOS	1		5.910.308	5.910.308
TOTAL PRESUPUESTO 2018				62.000.000

Descripción	Cantidad de Mantenimientos de Cerraduras Estimados para 12 meses vigencia 2019	Precio Referencia Estructura sin IVA	Precio Referencia Estructura CON IVA	Valor Total Estimado
Cerraduras Para Mueble (2018) .1 Suministro e instalación cerradura para escritorio archivador.	210	39.213	46.663	9.799.329
Cerraduras Para Mueble (2018) .2 Suministro e instalación cerradura para gabinete de pared	40	43.800	52.122	2.084.880
Cerraduras Para Mueble (2018) .3 Suministro e instalación cerradura de 4 cms para mueble	15	40.061	47.673	715.089
Cerraduras Para Mueble (2018) .4 Cambio de guardas para cerradura mueble (incluye dos copias de llave)	15	19.818	23.583	353.751
Cerraduras Para Mueble (2018) .5 Apertura cerradura para mueble	15	19.034	22.650	339.757
Cerraduras Para Mueble (2018) .6 Duplicado de llave de un dentado para mueble	15	3.850	4.582	68.723
Cerraduras Para Mueble (2018) .7 Duplicado de llave de doble dentado para mueble	15	3.200	3.808	57.120
Cerraduras Para Mueble (2018) .8 Arreglo mecanismo de trampa lateral o trasera	15	38.996	46.405	696.079
Cerraduras Para Mueble (2018) .9 Suministro e instalación seguro tipo borne	15	28.500	33.915	508.725
Cerraduras Para Puerta (2018) .1 Suministro e instalación cerradura Multipunto	5	169.162	201.303	1.006.514
Cerraduras Para Puerta (2018) .2 Duplicado de llave cerradura Multipunto	15	33.194	39.501	592.513
Cerraduras Para Puerta (2018) .3 Suministro e instalación cerradura tipo manija	15	46.663	55.529	832.935
Cerraduras Para Puerta (2018) .4 Suministro e instalación cerradura picoloro	15	86.717	103.193	1.547.898
Cerraduras Para Puerta (2018) .5 Suministro e instalación cerradura perilla	80	57.944	68.953	5.516.269
Cerraduras Para Puerta (2018) .6 Suministro e instalación cerradura planchón	10	132.309	157.448	1.574.477
Cerraduras Para Puerta (2018) .7 Suministro e instalación cerradura tipo pasador	15	87.670	104.327	1.564.910
Cerraduras Para Puerta (2018) .8 Suministro e instalación cerradura L42 Papaiz	15	189.068	224.991	3.374.864

Descripción	Cantidad de Mantenimientos de Cerraduras Estimados para 12 meses vigencia 2019	Precio Referencia Estructura sin IVA	Precio Referencia Estructura CON IVA	Valor Total Estimado
Cerraduras Para Puerta (2018) .9 Suministro e instalación de cilindro cerradura Yale con tres (3) llaves	60	86.390	102.804	6.168.246
Cerraduras Para Puerta (2018) .10 Suministro e instalación de cilindro cerradura Inafer con tres (3) llaves	25	88.137	104.883	2.622.076
Cerraduras Para Puerta (2018) .11 Suministro e instalación cerradura 170 ¼ Yale	25	135.263	160.963	4.024.074
Cerraduras Para Puerta (2018) .12 Suministro e instalación de cerradura Tetra	15	141.250	168.088	2.521.313
Cerraduras Para Puerta (2018) .13 Duplicado de llave de cerradura Tetra	15	26.500	31.535	473.025
Cerraduras Para Puerta (2018) .14 Cambio de guardas y lubricación cerradura planchón incluye tres copias de llaves	20	27.742	33.013	660.260
Cerraduras Para Puerta (2018) .15 Cambio de guardas y lubricación cerradura perilla incluye tres copias de llaves	10	28.091	33.428	334.283
Cerraduras Para Puerta (2018) .16 Apertura cerradura de perilla	10	20.498	24.393	243.926
Cerraduras Para Puerta (2018) .17 Apertura cerradura de planchón	10	30.899	36.770	367.698
Cerraduras Para Puerta (2018) .18 Duplicado llave normal (cerradura planchón, perilla, papaiz y picoloro)	30	3.500	4.165	124.950
Cajas Fuertes (2018) .1 Apertura de cajas fuertes (Taladrando)	5	260.363	309.832	1.549.160
Cajas Fuertes (2018) .2 Cambio de clave de cajas fuertes	5	102.531	122.012	610.059
Cajas Fuertes (2018) .3 Reparación de mecanismo de caja fuerte	10	134.515	160.073	1.600.729
Elementos Adicionales (2018) .1 Reparación de brazo hidráulico, incluye materiales	8	37.507	44.633	357.067
Elementos Adicionales (2018) .2 Suministro e instalación de falleba de 4 cms	8	15.012	17.864	142.914
Elementos Adicionales (2018) .3 Suministro e instalación de cerradura electromagnética tráfico pesado, incluye materiales	8	161.248	191.885	1.535.081
Elementos Adicionales (2018) .4 Suministro e instalación de cantonera eléctrica tráfico pesado, incluye pasador y cable de 10 mts.	8	80.149	95.377	763.018
Elementos Adicionales (2018) .5 Suministro e instalación de cofre organizador de 36 llaves con cerradura de clave	8	127.447	151.662	1.213.295
Elementos Adicionales (2018) .6 Suministro e instalación de cofre organizador de 48 llaves con cerradura de llave	8	129.738	154.388	1.235.106
Elementos Adicionales (2018) .7 Suministro e instalación de brazo hidráulico (cierra puerta aéreo), tráfico pesado.	8	137.074	163.118	1.304.944

Descripción	Cantidad de Mantenimientos de Cerraduras Estimados para 12 meses vigencia 2019	Precio Referencia Estructura sin IVA	Precio Referencia Estructura CON IVA	Valor Total Estimado
Elementos Adicionales (2018) .8 Suministro de candado para puerta de 70 mm	8	57.411	68.319	546.553
Elementos Adicionales (2018) .9 Suministro de candado para puerta de 50 mm	8	42.053	50.043	400.345
Elementos Adicionales (2018) .10 Suministro de candado para locker de 30 mm	8	24.563	29.230	233.840
Elementos Adicionales (2018) .11 Suministro e instalación de pasador de 6 cm a 8 cm	8	61.357	73.015	584.119
BOLSA DE REPUESTOS	1		7.750.089	7.750.089
TOTAL PRESUPUESTO 2018				68.000.000

GRUPO 11: EQUIPOS DE MEDICIÓN PESO Y TEMPERATURA

Descripción	Cantidad	Mantenimiento Programado Vigencia 2018	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Balanza Gramera de 1000 gr.	150	1	62.875	9.431.250
Balanza Gramera de 3000 gr.	80	1	62.875	5.030.000
Balanza Gramera de 5000 gr.	40	1	72.044	2.881.760
Balanza Electrónica Gramera 3000 - 5000 gr.	90	1	85.143	7.662.870
Balanza de mostrador y de colgar de 20 a 30 lbs.	200	1	62.875	12.575.000
Báscula de mostrador y de colgar de 20 a 40 kg.	240	1	85.144	20.434.560
Balanza electrónica de 30 a 60 lbs.	105	1	157.187	16.504.635
Báscula electrónica mayor de 30 kg a 100 kg.	40	1	196.484	7.859.360
Báscula electrónica solo peso 100 - 200 kg.	55	1	196.484	10.806.620
Báscula electrónica solo peso 300 kg.	5	1	235.782	1.178.910
Báscula de plataforma de 400 a 500kg.	5	1	235.782	1.178.910
Balanza mecánica pesa bebes hasta 20 kg	140	1	85.144	11.920.160
Balanza electrónica pesa bebes hasta 20 kg.	165	1	170.286	28.097.190
Balanza pesabebés pediátrica neonatal.	60	1	170.286	10.217.160
Báscula pesa personas hasta 150 kg.	135	1	62.875	8.488.125
Báscula pesa persona electrónica hasta 150 kg.	200	1	77.917	15.583.400
Báscula pesa personas con tallímetro.	45	1	170.286	7.662.870
Báscula electrónica pesa personas con tallímetro.	20	1	235.782	4.715.640
Termómetro para medición en frío	440	1	81.409	35.819.960
Termómetro para medición en calor	390	1	81.409	31.749.510
Imprevistos				8.304.173
TOTAL PRESUPUESTO 2018				**258.102.063**

Descripción	Cantidad	Mantenimiento Programado Vigencia 2019	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Balanza Gramera de 1000 gr.	160	1	62.875	10.060.000
Balanza Gramera de 3000 gr.	80	1	62.875	5.030.000

Descripción	Cantidad	Mantenimiento Programado Vigencia 2019	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Balanza gramera de 5000 gr.	45	1	72.044	3.241.980
Balanza Electrónica gramera 3000 - 5000 gr.	90	1	85.143	7.662.870
Balanza de mostrador y de colgar de 20 a 30 lbs.	205	1	62.875	12.889.375
Báscula de mostrador y de colgar de 20 a 40 kg.	245	1	85.144	20.860.280
Balanza electrónica de 30 a 60 lbs.	110	1	157.187	17.290.570
Báscula electrónica mayor de 30 kg a 100 kg.	40	1	196.484	7.859.360
Báscula electrónica solo peso 100 - 200 kg.	55	1	196.484	10.806.620
Báscula electrónica solo peso 300 kg.	5	1	235.782	1.178.910
Báscula de plataforma de 400 a 500kg.	5	1	235.782	1.178.910
Balanza mecánica pesa bebes hasta 20 kg	140	1	85.144	11.920.160
Balanza electrónica pesa bebes hasta 20 kg.	165	1	170.286	28.097.190
Balanza pesabebés pediátrica neonatal.	60	1	170.286	10.217.160
Báscula pesa personas hasta 150 kg.	135	1	62.875	8.488.125
Báscula pesa persona electrónica hasta 150 kg.	200	1	77.917	15.583.400
Báscula pesa personas con tallímetro.	45	1	170.286	7.662.870
Báscula electrónica pesa personas con tallímetro.	20	1	235.782	4.715.640
Termómetro para medición en frío	440	1	81.409	35.819.960
Termómetro para medición en calor	395	1	81.409	32.156.555
Imprevistos				16.996.721
TOTAL PRESUPUESTO 2019				**269.716.656**

GRUPO 12: GASODOMESTICOS

Descripción	Cantidad	Mantenimiento Programado Vigencia 2018	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Mantenimiento Preventivo Baños de maría y esterilizadores tipo industrial	16	1	34.244	547.904
Mantenimiento Preventivo Calentador a Gas de Acumulación	97	1	60.555	5.873.835
Mantenimiento Preventivo Calentador a Gas de Paso	160	1	70.647	11.303.520
Mantenimiento Preventivo Estufa a Gas Tipo Doméstico	12	1	83.290	999.480
Mantenimiento Preventivo Estufa a Gas Tipo Industrial	298	1	108.922	32.458.756
Mantenimiento Preventivo Horno a Gas Tipo Doméstico	5	1	50.463	252.315
Mantenimiento Preventivo Horno a Gas Tipo Industrial	168	1	50.463	8.477.784
Presupuesto para cubrir posibles Mantenimientos correctivos con suministro de repuestos				20.086.406
TOTAL PRESUPUESTO 2018				**80.000.000**

Descripción	Cantidad	Mantenimiento Programado Vigencia 2019	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Mantenimiento Preventivo Baños de maría y esterilizadores tipo industrial	16	2	34.244	1.095.808
Mantenimiento Preventivo Calentador a Gas de Acumulación	97	2	60.555	11.747.670
Mantenimiento Preventivo Calentador a Gas de Paso	137	2	70.647	19.357.278
Mantenimiento Preventivo Estufa a Gas Tipo Doméstico	12	2	83.290	1.998.960
Mantenimiento Preventivo Estufa a Gas Tipo Industrial	250	2	108.922	54.461.000

Mantenimiento Preventivo Horno a Gas Tipo Doméstico	5	2	50.463	504.630
Mantenimiento Preventivo Horno a Gas Tipo Industrial	136	2	50.463	13.725.936
Presupuesto para cubrir posibles Mantenimientos correctivos con suministro de repuestos				22.108.718
TOTAL PRESUPUESTO 2019 -				**125.000.000**

GRUPO 13: PLANTAS ELÉCTRICAS

Descripción	Cantidad	Mantenimiento Programado Vigencia 2018	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Mantenimiento Preventivo Planta Eléctrica Modansa 34,4 KVA	1	1	372.470	372.470
Mantenimiento Preventivo con Insumos Planta Eléctrica Modansa 34,4 KVA	1	1	873.193	873.193
Mantenimiento Preventivo Planta Eléctrica Enermax 6,5 KVA	1	1	184.621	184.621
Mantenimiento Preventivo con Insumos Planta Eléctrica Enermax 6,5 KVA	1	1	354.944	354.944
Mantenimiento Preventivo Planta Eléctrica motor Perkins Generador Stamford 75 KVA	1	1	405.493	405.493
Mantenimiento Preventivo con insumos Planta Eléctrica motor Perkins Generador Stamford 75 KVA	1	1	952.030	952.030
Mantenimiento Preventivo Planta Eléctrica Power Motors 53 KVA	1	1	405.493	405.493
Mantenimiento Preventivo con Insumos Planta Eléctrica Power Motors 53 KVA	1	1	967.750	967.750
Mantenimiento Preventivo Planta Eléctrica Motores y Generadores de Potencia la Superior 167,5 KVA	1	1	363.789	363.789
Mantenimiento Preventivo con Insumos Planta Eléctrica Motores y Generadores de Potencia la Superior 167,5 KVA	1	1	1.387.540	1.387.540
Mantenimiento Preventivo Planta Eléctrica Kipor 17,5 KVA	1	1	339.150	339.150
Mantenimiento Preventivo con Insumos Planta Eléctrica Kipor 17,5 KVA	1	1	790.488	790.488
Mantenimiento Preventivo Planta Eléctrica FG Wilson 100 KVA	1	1	310.941	310.941
Mantenimiento Preventivo con Insumos Planta Eléctrica FG Wilson 100 KVA	1	1	1.197.884	1.197.884
Mantenimiento Preventivo Planta Eléctrica Power Rink 52,5 KVA	1	1	406.088	406.088
Mantenimiento Preventivo con Insumos Planta Eléctrica Power Rink 52,5 KVA	1	1	967.750	967.750
Mantenimiento Preventivo Planta Eléctrica Stewar Stevenson 55 KVA	1	1	405.493	405.493
Mantenimiento Preventivo con Insumos Planta Eléctrica Stewar Stevenson 55 KVA	1	1	971.915	971.915
Mantenimiento Preventivo Planta Eléctrica JI20V 131 KVA	1	1	381.746	381.746
Mantenimiento Preventivo con Insumos Planta Eléctrica JI20V 131 KVA	1	1	1.284.159	1.284.159
Mantenimiento Preventivo Planta Eléctrica SDMO 133 KVA	1	1	381.746	381.746
Mantenimiento Preventivo con Insumos Planta Eléctrica SDMO 133 KVA	1	1	1.284.159	1.284.159
Mantenimiento Preventivo Planta Eléctrica Motor Cummins Generador Stamford 45 KVA	1	1	406.088	406.088
Mantenimiento Preventivo con Insumos Planta Eléctrica Motor Cummins Generador Stamford 45 KVA	1	1	967.750	967.750

Descripción	Cantidad	Mantenimiento Programado Vigencia 2018	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Presupuesto para cubrir posibles Mantenimientos correctivos con suministro de repuestos				33.637.320
TOTAL PRESUPUESTO 2018				**50.000.000**

Descripción	Cantidad	Mantenimiento Programado Vigencia 2019	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Mantenimiento Preventivo Planta Eléctrica Modansa 34,4 KVA	1	3	372.470	1.117.410
Mantenimiento Preventivo con Insumos Planta Eléctrica Modansa 34,4 KVA	1	1	873.193	873.193
Mantenimiento Preventivo Planta Eléctrica Enermax 6,5 KVA	1	3	184.621	553.863
Mantenimiento Preventivo con Insumos Planta Eléctrica Enermax 6,5 KVA	1	1	354.944	354.944
Mantenimiento Preventivo Planta Eléctrica motor Perkins Generador Stamford 75 KVA	1	3	405.493	1.216.479
Mantenimiento Preventivo con insumos Planta Eléctrica motor Perkins Generador Stamford 75 KVA	1	1	952.030	952.030
Mantenimiento Preventivo Planta Eléctrica Power Motors 53 KVA	1	3	405.493	1.216.479
Mantenimiento Preventivo con Insumos Planta Eléctrica Power Motors 53 KVA	1	1	967.750	967.750
Mantenimiento Preventivo Planta Eléctrica Motores y Generadores de Potencia la Superior 167,5 KVA	1	3	363.789	1.091.367
Mantenimiento Preventivo con Insumos Planta Eléctrica Motores y Generadores de Potencia la Superior 167,5 KVA	1	1	1.387.540	1.387.540
Mantenimiento Preventivo Planta Eléctrica Kipor 17,5 KVA	1	3	339.150	1.017.450
Mantenimiento Preventivo con Insumos Planta Eléctrica Kipor 17,5 KVA	1	1	790.488	790.488
Mantenimiento Preventivo Planta Eléctrica FG Wilon 100 KVA	1	3	310.941	932.823
Mantenimiento Preventivo con Insumos Planta Eléctrica FG Wilon 100 KVA	1	1	1.197.884	1.197.884
Mantenimiento Preventivo Planta Eléctrica Power Rink 52,5 KVA	1	3	406.088	1.218.264
Mantenimiento Preventivo con Insumos Planta Eléctrica Power Rink 52,5 KVA	1	1	967.750	967.750
Mantenimiento Preventivo Planta Eléctrica Stewar Stevenson 55 KVA	1	3	405.493	1.216.479
Mantenimiento Preventivo con Insumos Planta Eléctrica Stewar Stevenson 55 KVA	1	1	971.915	971.915
Mantenimiento Preventivo Planta Eléctrica JI20V 131 KVA	1	3	381.746	1.145.238
Mantenimiento Preventivo con Insumos Planta Eléctrica JI20V 131 KVA	1	1	1.284.159	1.284.159
Mantenimiento Preventivo Planta Eléctrica SDMO 133 KVA	1	3	381.746	1.145.238
Mantenimiento Preventivo con Insumos Planta Eléctrica SDMO 133 KVA	1	1	1.284.159	1.284.159
Mantenimiento Preventivo Planta Eléctrica Motor Cummins Generador Stamford 45 KVA	1	3	406.088	1.218.264

Descripción	Cantidad	Mantenimiento Programado Vigencia 2019	Precio Referencia Estructura	Valor Total Estimado
Mantenimiento Preventivo con Insumos Planta Eléctrica Motor Cummins Generador Stamford 45 KVA	1	1	967.750	967.750
Presupuesto para cubrir posibles Mantenimientos correctivos con suministro de repuestos				39.911.084
TOTAL PRESUPUESTO 2019				**65.000.000**

De acuerdo con el análisis presupuestal de los **Trece (13) Grupos,** el presupuesto oficial asignado para el presente proceso se distribuirá de la siguiente manera:

GRUPO	EQUIPOS	IGENCIA	VALOR A CONTRATAR	TOTAL POR GRUPO
GRUPO 1	EQUIPOS DE CONSERACIÓN DE ALIMENTOS Y AIRES ACONDICIONADOS	2018	170.000.000	377.000.000
		2019	207.000.000	
GRUPO 2	ELECTRODOMÉSTICOS	2018	92.000.000	202.000.000
		2019	110.000.000	
GRUPO 3	PURIFICADORES DE AGUA	2018	64.000.000	134.000.000
		2019	70.000.000	
GRUPO 4	EQUIPOS DE OFICINA	2018	54.224.699	113.594.650
		2019	59.369.951	
GRUPO 5	MÁQUINAS DE CONFECCIÓN	2018	76.000.000	160.000.000
		2019	84.000.000	
GRUPO 6	LAVADORAS Y SECADORAS DOMESTICAS	2018	61.000.000	139.000.000
		2019	78.000.000	
GRUPO 7	EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	2018	63.000.000	133.000.000
		2019	70.000.000	
GRUPO 8	EQUIPOS DE LAANDERÍA INDUSTRIAL	2018	83.000.000	178.000.000
		2019	95.000.000	
GRUPO 9	MUEBLES DE OFICINA, HOSPITALARIOS, DOMÉSTICOS Y ESCOLARES	2018	79.002.779	177.342.386
		2019	98.339.607	
GRUPO 10	CERRADURAS PARA PUERTAS Y BIENES MUEBLES	2018	62.000.000	130.000.000
		2019	68.000.000	
GRUPO 11	EQUIPOS DE MEDICIÓN DE PESO Y TEMPERATURA	2018	258.102.063	527.818.719
		2019	269.716.656	
GRUPO 12	GASODOMÉSTICOS	2018	80.000.000	205.000.000
		2019	125.000.000	
GRUPO 13	PLANTAS ELÉCTRICAS	2018	50.000.000	115.000.000
		2019	65.000.000	
PRESUPUESTO TOTAL			**2.591.755.755**	

NOTA 1: El proponente deberá tener en cuenta que la oferta económica que presente para el Grupo que desee participar, se deberá efectuar con **precios unitarios fijos sin fórmula de**

reajuste para cada uno de los servicios y por lo tanto el contrato que se derive del presente proceso se ejecutará conforme a los precios unitarios fijos OFERTADOS Y ADJUDICADOS.

NOTA 2: El proponente deberá tener en cuenta que el presente proceso se adjudica por **el valor total de la oferta económica del proponente adjudicado para cada grupo**.

NOTA 3: Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas, serán de su propia cuenta y riesgo al igual que todos los gastos no previstos en la propuesta, serán a cargo del contratista.

NOTA 4: Los contratos serán de **ejecución abierta**, es decir que se ejecutarán a medida que se vayan requiriendo los servicios, durante el plazo de ejecución del contrato o hasta el agotamiento de los recursos del contrato suscrito, de conformidad con los **precios unitarios fijos** ofertados y el presupuesto establecido para cada grupo, de acuerdo con la oferta económica presentada por el proponente a quien se le adjudique el respectivo contrato.

NOTA 5: Los valores unitarios ofrecidos en cada grupo al que se presente los proponentes, no podrán sobrepasar los valores topes unitarios máximos **SIN IVA** para cada grupo, establecidos por la entidad **y que se encuentran señalados en el formato de propuesta económica**, so pena de RECHAZO DE LA PROPUESTA en el grupo que corresponda

NOTA 6: Las cantidades de servicios o bienes podrán aumentar o disminuir en cualquier momento de la ejecución del contrato, de conformidad con las necesidades a satisfacer por parte de la entidad.

6.1. CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Para respaldar este proceso, se cuentan con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

No. de CDP	**7388**	
No. de Proyecto	1118-137 GESTIÓN INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO	
Modalidad	02-16-137-1118-01-001-004-601 Realizar la programación, atención, seguimiento y control de los mantenimientos programados, así como la atención de mantenimientos correctivos y/o emergencias o adquisición de elementos para el soporte transversal que eventualmente se requieran.	
Componente del Gasto	02-02-0045 Mejoramiento y mantenimiento de bienes muebles y enseres Primera Infancia	351.525.000
	02-02-0049 Mejoramiento y mantenimiento de bienes muebles y enseres Juventud	9.615.000
	02-02-0050 Mejoramiento y mantenimiento de bienes muebles y enseres Adultez	29.049.000
	02-02-0051 Mejoramiento y mantenimiento de bienes muebles y enseres Familia	311.496.000

	02-02-0052 Mejoramiento y mantenimiento de bienes muebles y enseres Adulto Mayor	58.970.434
	02-02-0053 Mejoramiento y mantenimiento de bienes muebles y enseres Gestión Social Integral	429.674.107
valor CDP	**1,190,329,541**	
valor Afectado CDP	**1,190,329,541**	

No. de CDP	**7389**	
No. de Proyecto	3-1-2-01-02-00-0000-00 GASTOS DE COMPUTADOR	
Modalidad	No Tiene.	
Componente del Gasto	000 Gastos de Computador	2.000.000
valor CDP	**2,000,000**	
valor Afectado CDP	**2,000,000**	

VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO	**1,192,329,541**

Así mismo, para respaldar este proceso, mediante el articulo 3 del Decreto 816 de 2017la Alcaldia mayor de bogota D.C., autorizó a la Secretaría Distrital de Integración Social asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras 2019, para la presente contratación.

Para la vigencia fiscal 2019 se cuenta con la suma de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS **(1.399.426.214)**, amparada por el Certificado de Disponibilidad Extra - Presupuestal No. 19 del 26 de Marzo de 2018.

No. de CDP	**19**
No. de Proyecto	1118-137 GESTIÓN INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO
Modalidad	02-16-137-1118-01-001-004-601 Realizar la programación, atención, seguimiento y control de los mantenimientos programados, así como la atención de mantenimientos correctivos y/o emergencias o adquisición de elementos para el soporte transversal que eventualmente se requieran.
valor CDP	**1.399.426.214**
valor Afectado CDP	**1.399.426.214**

7. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La Secretaría Distrital de Integración Social plasmó la necesidad de adelantar el proceso de selección en su Plan Anual de Adquisiciones de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015. Los ID asignado dentro del mencionado Plan es el 4296 y 16321.

NUMERO DE SOLICITUD: 222356

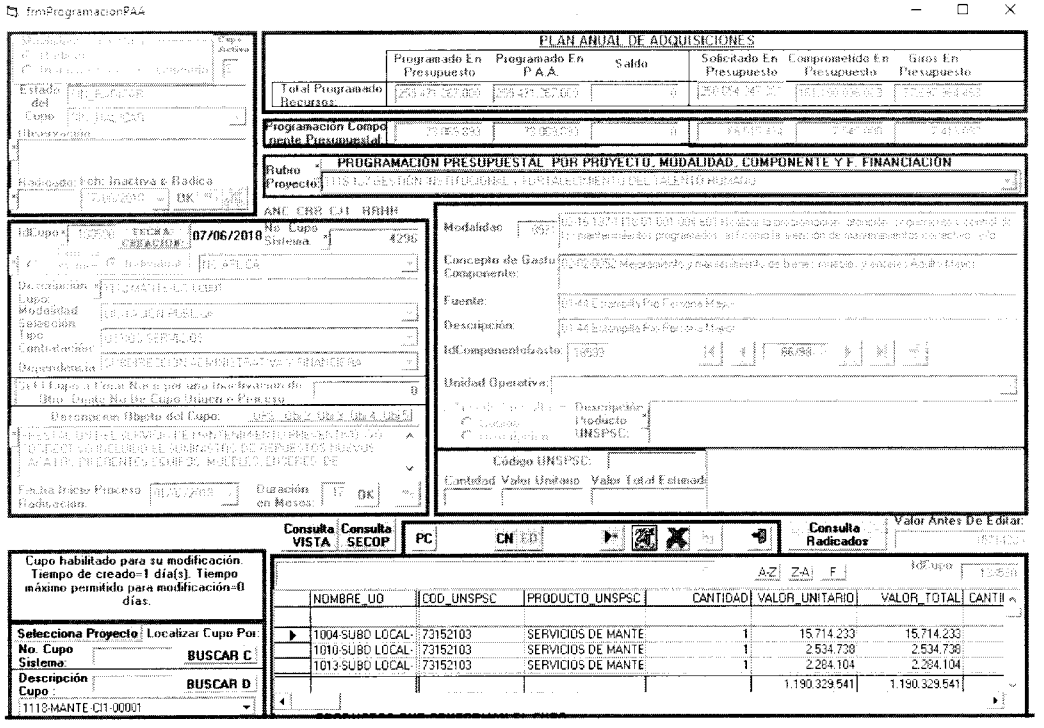

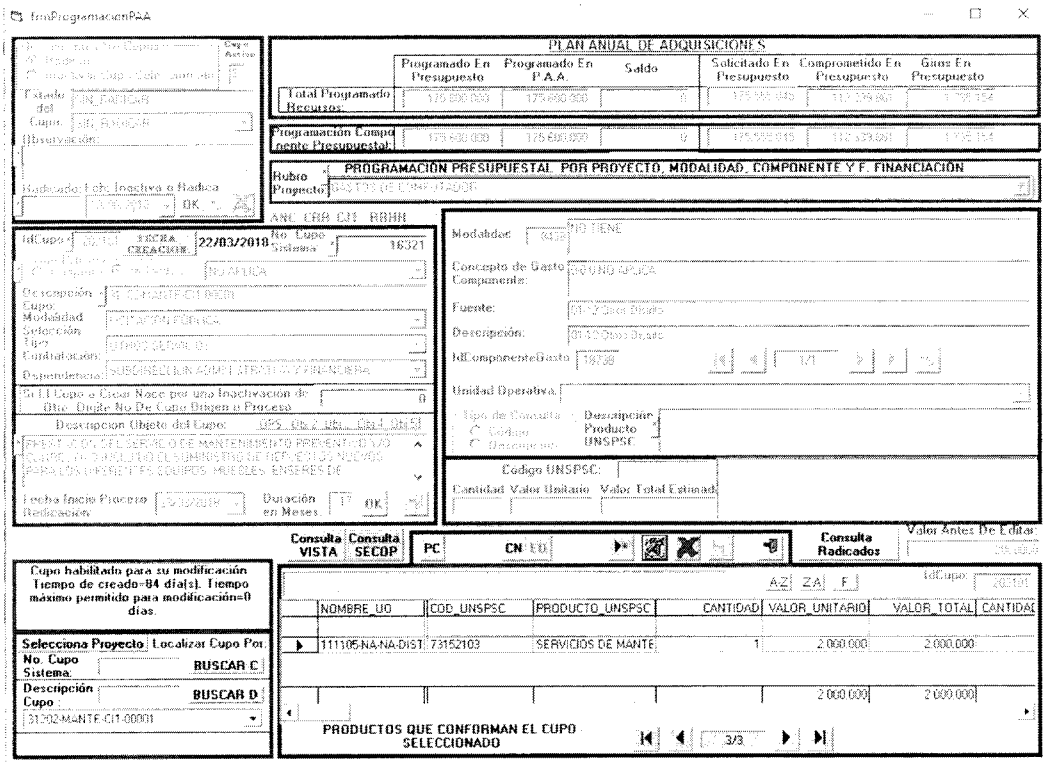

8. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR.

Las especificaciones técnicas se encuentran ampliamente descritas en el Anexo Técnico del presente proceso de selección, en este sentido el proponente deberá indicar en la CARTA DE PRESENTACIÓN de la oferta que declarará que conoce dichas especificaciones y que las mismas serán efectivamente cumplidas en el transcurso de la ejecución del proceso.

(VER ANEXO TÉCNICO)

9. REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de las propuestas se efectuará a través de un estudio jurídico, financiero, y técnico, el cual se realizará dentro del plazo establecido para el efecto en el cronograma que rige el presente proceso.

Tal procedimiento, comprenderá una verificación respecto del cumplimiento en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos los cuales serán factor HABILITANTE, es decir, que de no cumplir con las exigencias hechas en tales aspectos, la propuesta será catalogada como NO HABILITADA.

La Secretaría se reserva la facultad de comprobar la autenticidad de los documentos aportados y de verificar la información a través de todos los medios que estime necesarios. A su vez, el proponente se compromete a facilitar toda la documentación que se requiere para este fin.

9.1. CRITERIOS DE HABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN JURÍDICOS

Los proponentes deberán presentar los documentos jurídicos señalados en el pliego de condiciones del presente proceso de selección.

9.2. CRITERIOS DE HABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN TÉCNICOS.

Las especificaciones técnicas se encuentran ampliamente descritas en Anexo Técnico del presente proceso de selección, en este sentido el proponente, en la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, declarará que conoce dichas especificaciones y que las mismas serán efectivamente cumplidas en el transcurso de la ejecución del proceso y del contrato.

9.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

La entidad verificará en el Certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes con la **inscripción e información de experiencia vigente y firme a más tardar a la fecha del cierre** del presente proceso de selección, y en la documentación adicional solicitada al respecto en el presente documento, que el proponente nacional o extranjero domiciliado o con sucursal en Colombia, y los miembros del Consorcio o Unión Temporal, nacionales o extranjeros

domiciliados o con sucursal en Colombia, **que presente/n propuesta para el respectivo Grupo** acredite/n experiencia, según lo establecido para cada grupo.

Para relacionar la experiencia requerida para el objeto del presente proceso de selección, el oferente deberá diligenciar a título informativo el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE." en el cual se consignará la información sobre Experiencia Acreditada del Proponente, de acuerdo con los documentos soportes aportados con la oferta.

Si el proponente presenta oferta para más de un grupo deberá cumplir con todos los requisitos establecidos para cada uno de los respectivos grupos.

Se considerará la experiencia aportada por el proponente que haya sido obtenida a nivel nacional o en el extranjero, con: Entidades del Estado y personas naturales o jurídicas de naturaleza privada.

De conformidad con el inciso 2º del numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, el certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio.

NOTA: El proponente debe diligenciar **un formato de experiencia por cada grupo** para el que presente oferta.

9.2.1.1. Requisitos de la experiencia, cuando existe la obligación legal de estar inscritos en el Registro Único de Proponentes

El proponente nacional o extranjero domiciliado o con sucursal en Colombia, y todos los miembros del Consorcio o Unión Temporal, nacionales o extranjeros domiciliados o con sucursal en Colombia, debe/n acreditar experiencia, según lo dispuesto en este numeral.

GRUPO 1. EQUIPOS DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS Y AIRES ACONDICIONADOS

La experiencia se acreditará en máximo **SEIS (6)** contratos ejecutados **cuyo registro en el RUP se encuentre vigente y en firme a más tardar a la fecha de cierre del presente proceso de selección**, cuyo objeto, u obligaciones, o alcance o condiciones, sean iguales o hayan consistido en el *mantenimiento Preventivo o reparación de equipos de conservación de alimentos como neveras, congeladores y/o cuartos fríos y mantenimiento o reparación de equipos de aire acondicionado*, identificados en el RUP con los siguientes códigos de clasificación UNSPSC o contenerlo, así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
72	15	41	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento
73	16	15	Manufactura de Maquinaria
73	15	21	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
72	10	15	Servicios de Apoyo para la Construcción
72	15	12	Servicios de construcción y mantenimiento de HAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado

El proponente debe acreditar **mínimo tres (3)** de los códigos de clasificación UNSPSC relacionados anteriormente.

La sumatoria del valor de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto en este documento, debe ser igual o mayor a **483 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMML)** a la fecha de terminación del(los) contratos, so pena de rechazo de la propuesta para este grupo.

PRESUPUESTO OFICIAL	SMML MÍNIMOS HABILITANTES
377.000.000	483

Para calcular el número de los salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMML) de los contratos ejecutados, se hará de conformidad con el salario mínimo legal vigente SMML del año de terminación de los mismos.

En el evento de propuestas presentadas por consorcios y uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá acreditar experiencia mínima en un contrato ejecutado de acuerdo con las exigencias establecidas por la entidad.

GRUPO 2. ELECTRODOMESTICOS

La experiencia se acreditará en máximo **CUATRO (4)** contratos **ejecutados cuyo registro en el RUP se encuentre vigente y en firme a más tardar a la fecha de cierre del presente proceso de selección,** cuyo objeto, u obligaciones, o alcance o condiciones, sean iguales o hayan consistido en el *mantenimiento Preventivo o reparación de equipos electrodomésticos e industriales como licuadoras, batidoras, ayudantes de cocina, hornos micro ondas, estufas eléctricas, campanas extractoras, calentadores eléctricos de ambiente, extractores de olores y ventiladores,* identificados en el RUP con los siguientes códigos de clasificación UNSPSC o contenerlo, así.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	Nombre
73	15	43	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo motivo generación energía eléctrica
73	15	21	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de manufactura

72	15	18	Servicio de mantenimiento y reparación de instalación de maquinas

El proponente debe acreditar mínimo **DOS (2)** de los códigos de clasificación UNSPSC relacionados anteriormente.

La sumatoria del valor de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto en este documento, debe ser igual o mayor a **259 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMML)** a la fecha de terminación del(los) contratos, so pena de rechazo de la propuesta para este grupo.

PRESUPUESTO OFICIAL	SMML MÍNIMOS HABILITANTES
202.000.000	**259**

Para calcular el número de los salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMML) de los contratos ejecutados, se hará de conformidad con el salario mínimo legal vigente SMML del año de terminación de los mismos.

En el evento de propuestas presentadas por consorcios y uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá acreditar experiencia mínima en un contrato ejecutado de acuerdo con las exigencias establecidas por la entidad.

GRUPO 3. PURIFICADORES DE AGUA

La experiencia se acreditará en máximo **CUATRO (4)** contratos ejecutados **contratos ejecutados, cuyo registro en el RUP se encuentre vigente y en firme a más tardar a la fecha de cierre del presente proceso de selección**, cuyo objeto, u obligaciones, o alcance o condiciones, sean iguales o hayan consistido en *el mantenimiento Preventivo o reparación de purificadores de agua a base de ozono y/o luz ultravioleta,* identificados en el RUP con los siguientes códigos de clasificación UNSPSC o contenerlo, así.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
41	10	42	Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio
47	10	15	Equipo para el tratamiento y suministro de agua
73	15	21	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura

El proponente debe acreditar mínimo **DOS (2)** de los códigos de clasificación UNSPSC relacionados anteriormente.

La sumatoria del valor de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto en este documento, debe ser igual o mayor a **172 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMML)** a la fecha de terminación del(los) contratos, so pena de rechazo de la propuesta para este grupo.

PRESUPUESTO OFICIAL	SMML MÍNIMOS HABILITANTES
134.000.000	**172**

Para calcular el número de los salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMML) de los contratos ejecutados, se hará de conformidad con el salario mínimo legal vigente SMML del año de terminación de los mismos.

En el evento de propuestas presentadas por consorcios y uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá acreditar experiencia mínima en un contrato ejecutado de acuerdo con las exigencias establecidas por la entidad.

GRUPO 4. EQUIPOS DE OFICINA

La experiencia se acreditará en máximo **CUATRO (4)** contratos ejecutados **contratos ejecutados cuyo registro en el RUP se encuentre vigente y en firme a más tardar a la fecha de cierre del presente proceso de selección**, cuyo objeto, u obligaciones, o alcance o condiciones, sean iguales o hayan consistido en *el mantenimiento Preventivo o reparación de equipos de oficina como plantas telefónicas, teléfonos, relojes de control, fotocopiadoras, adecuaciones e instalaciones de redes telefónicas internas,* identificados en el RUP con los siguientes códigos de clasificación UNSPSC o contenerlo, así.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
72	10	33	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	15	40	Servicios de edificios especializados y comercios
73	15	21	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura

El proponente debe acreditar mínimo **DOS (2)** de los códigos de clasificación UNSPSC relacionados anteriormente.

La sumatoria del valor de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto en este documento, debe ser igual o mayor a **145 salarios mínimos mensuales legales vigentes** (SMML) a la fecha de terminación del(los) contratos, so pena de rechazo de la propuesta para este grupo.

PRESUPUESTO OFICIAL	SMML MÍNIMOS HABILITANTES
113.594.650	145

Para calcular el número de los salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMML) de los contratos ejecutados, se hará de conformidad con el salario mínimo legal vigente SMML del año de terminación de los mismos.

En el evento de propuestas presentadas por consorcios y uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá acreditar experiencia mínima en un contrato ejecutado de acuerdo con las exigencias establecidas por la entidad.

GRUPO 5. MAQUINAS DE CONFECCION

La experiencia se acreditará en máximo **CUATRO (4) contratos ejecutados cuyo registro en el RUP se encuentre vigente y en firme a más tardar a la fecha de cierre del presente proceso de selección**, cuyo objeto, u obligaciones, o alcance o condiciones, sean iguales o hayan consistido en *el mantenimiento Preventivo o reparación de cualquier tipo de máquinas de confección domesticas o industriales,* identificados en el RUP con los siguientes códigos de clasificación UNSPSC o contenerlo, así.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
72	15	18	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de maquinarias
73	15	21	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura
81	10	15	Ingeniería civil y arquitectura

El proponente debe acreditar mínimo **DOS (2)** de los códigos de clasificación UNSPSC relacionados anteriormente.

La sumatoria del valor de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto en este documento, debe ser igual o mayor a **205 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMML)** a la fecha de terminación del(los) contratos, so pena de rechazo de la propuesta para este grupo.

PRESUPUESTO OFICIAL	SMML MÍNIMOS HABILITANTES
160.000.000	205

Para calcular el número de los salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMML) de los contratos ejecutados, se hará de conformidad con el salario mínimo legal vigente SMML del año de terminación de los mismos.

En el evento de propuestas presentadas por consorcios y uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá acreditar experiencia mínima en un contrato ejecutado de acuerdo con las exigencias establecidas por la entidad.

GRUPO 6. LAVADORAS Y SECADORAS DOMESTICAS

La experiencia se acreditará en máximo **CUATRO (4) contratos ejecutados cuyo registro en el RUP se encuentre vigente y en firme a más tardar a la fecha de cierre del presente proceso de selección**, cuyo objeto, u obligaciones, o alcance o condiciones, sean iguales o hayan consistido en *el mantenimiento Preventivo o reparación de Lavadoras o secadoras de uso doméstico,* identificados en el RUP con los siguientes códigos de clasificación UNSPSC o contenerlo, así.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
52	14	16	Lavadoras y suministros de uso doméstico
72	15	18	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de maquinarias
73	15	21	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura

El proponente debe acreditar mínimo **DOS (2)** de los códigos de clasificación UNSPSC relacionados anteriormente.

La sumatoria del valor de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto en este documento, debe ser igual o mayor a **178 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMML)** a la fecha de terminación del(los) contratos, so pena de rechazo de la propuesta para este grupo.

PRESUPUESTO OFICIAL	SMML MÍNIMOS HABILITANTES
139.000.000	178

Para calcular el número de los salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMML) de los contratos ejecutados, se hará de conformidad con el salario mínimo legal vigente SMML del año de terminación de los mismos.

En el evento de propuestas presentadas por consorcios y uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá acreditar experiencia mínima en un contrato ejecutado de acuerdo con las exigencias establecidas por la entidad.

GRUPO 7. EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO

La experiencia se acreditará en máximo **CUATRO (4)** contratos ejecutados cuyo registro en el RUP se encuentre vigente **y en firme** a más tardar a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, u obligaciones, o alcance o condiciones, sean iguales o hayan consistido en *el mantenimiento Preventivo o reparación de equipos de Audio y video como equipos de*

sonido, grabadoras, cabinas de sonido, DD, ideo cámaras, cámaras digitales, micrófonos, identificados en el RUP con los siguientes códigos de clasificación UNSPSC o contenerlo, así.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
32	10	16	Circuitos integrados
72	10	33	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
73	15	21	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura
72	15	18	Servicio de mantenimiento y reparación de instalación de maquinas

El proponente debe acreditar mínimo **DOS (2)** de los códigos de clasificación UNSPSC relacionados anteriormente.

La sumatoria del valor de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto en este documento, debe ser igual o mayor a **170 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMML)** a la fecha de terminación del(los) contratos, so pena de rechazo de la propuesta para este grupo.

PRESUPUESTO OFICIAL	SMML MÍNIMOS HABILITANTES
133.000.000	170

Para calcular el número de los salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMML) de los contratos ejecutados, se hará de conformidad con el salario mínimo legal vigente SMML del año de terminación de los mismos.

En el evento de propuestas presentadas por consorcios y uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá acreditar experiencia mínima en un contrato ejecutado de acuerdo con las exigencias establecidas por la entidad.

GRUPO 8. LAVANDERIA INDUSTRIAL

La experiencia se acreditará en máximo **CUATRO (4) contratos ejecutados cuyo registro en el RUP se encuentre vigente y en firme a más tardar a la fecha de cierre del presente proceso de selección**, cuyo objeto, u obligaciones, o alcance o condiciones, sean iguales o hayan consistido en el *mantenimiento Preventivo o reparación de equipos de Lavandería Industrial como Loadoras, secadoras, centrifugas, todas superiores a 40 libras y equipos de planchado como rodillos y prensas,* identificados en el RUP con los siguientes códigos de clasificación UNSPSC o contenerlo, así.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE

72	15	18	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
73	15	21	Servicio de mantenimiento de equipo industrial
73	15	21	Servicio de reparación de equipo industrial

El proponente debe acreditar mínimo **DOS (2)** de los códigos de clasificación UNSPSC relacionados anteriormente.

La sumatoria del valor de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto en este documento, debe ser igual o mayor a **228 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMML)** a la fecha de terminación del(los) contratos, so pena de rechazo de la propuesta para este grupo.

PRESUPUESTO OFICIAL	SMML MÍNIMOS HABILITANTES
178.000.000	228

Para calcular el número de los salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMML) de los contratos ejecutados, se hará de conformidad con el salario mínimo legal vigente SMML del año de terminación de los mismos.

En el evento de propuestas presentadas por consorcios y uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá acreditar experiencia mínima en un contrato ejecutado de acuerdo con las exigencias establecidas por la entidad.

GRUPO 9. MUEBLES DE OFICINA, HOSPITALARIOS Y ESCOLARES

La experiencia se acreditará en máximo **CUATRO (4) contratos ejecutados cuyo registro en el RUP se encuentre vigente y en firme a más tardar a la fecha de cierre del presente proceso de selección**, cuyo objeto, u obligaciones, o alcance o condiciones, sean iguales o hayan consistido en la *reparación de muebles en madera o metálicos de usos de oficina, hospitalarios o escolares, i*dentificados en el RUP con los siguientes códigos de clasificación UNSPSC o contenerlo, así.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
72	15	36	Servicio de terminado interior, dotación y remodelación
73	11	15	Procesamiento de madera

El proponente debe acreditar mínimo **UNO (1)** de los códigos de clasificación UNSPSC relacionados anteriormente.

La sumatoria del valor de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto en este documento, debe ser igual o mayor **a 227** salarios mínimos mensuales legales vigentes

(SMML) a la fecha de terminación del(los) contratos, so pena de rechazo de la propuesta para este grupo.

PRESUPUESTO OFICIAL	SMML MÍNIMOS HABILITANTES
177.342.386	227

Para calcular el número de los salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMML) de los contratos ejecutados, se hará de conformidad con el salario mínimo legal vigente SMML del año de terminación de los mismos.

En el evento de propuestas presentadas por consorcios y uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá acreditar experiencia mínima en un contrato ejecutado de acuerdo con las exigencias establecidas por la entidad.

GRUPO 10. CERRADURAS PARA PUERTAS Y BIENES MUEBLES

La experiencia se acreditará en máximo **CUATRO (4) contratos ejecutados cuyo registro en el RUP se encuentre vigente y en firme a más tardar a la fecha de cierre del presente proceso de selección**, cuyo objeto, u obligaciones, o alcance o condiciones, sean iguales o hayan consistido en la *reparación o suministro e instalación de cerraduras para puertas o bienes muebles,* identificados en el RUP con el siguiente código de clasificación UNSPSC o contenerlo, así.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
72	10	15	Servicios de Apoyo para la Construcción

La sumatoria del valor de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto en este documento, debe ser igual o mayor a **166** salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMML) a la fecha de terminación del(los) contratos, so pena de rechazo de la propuesta para este grupo.

PRESUPUESTO OFICIAL	SMML MÍNIMOS HABILITANTES
130.000.000	166

Para calcular el número de los salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMML) de los contratos ejecutados, se hará de conformidad con el salario mínimo legal vigente SMML del año de terminación de los mismos.

En el evento de propuestas presentadas por consorcios y uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá acreditar experiencia mínima en un contrato ejecutado de acuerdo con las exigencias establecidas por la entidad.

GRUPO 11. BÁSCULAS, BALANZAS Y TERMOMETROS

La experiencia se acreditará en máximo **SEIS (6) contratos ejecutados cuyo registro en el RUP se encuentre vigente y en firme a más tardar a la fecha de cierre del presente proceso de selección**, cuyo objeto, u obligaciones, o alcance o condiciones, sean iguales o hayan consistido en el *mantenimiento Preventivo y/o correctivo de equipos de medición de pesaje y de Temperatura,* identificados en el RUP con los siguientes códigos de clasificación UNSPSC o contenerlo, así.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	Nombre
72	15	18	Servicio de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
72	15	42	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación
73	15	21	Servicio de mantenimiento de equipo industrial
81	10	17	Ingeniería eléctrica y electrónica
81	14	15	Control de calidad

El proponente debe acreditar mínimo **tres (3)** de los códigos de clasificación UNSPSC relacionados anteriormente.

La sumatoria del valor de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto en este documento, debe ser igual o mayor a **676 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMML)** a la fecha de terminación del(los) contratos, so pena de rechazo de la propuesta para este grupo.

PRESUPUESTO OFICIAL	SMML MÍNIMOS HABILITANTES
527.818.720	676

Para calcular el número de los salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMML) de los contratos ejecutados, se hará de conformidad con el salario mínimo legal vigente SMML del año de terminación de los mismos.

En el evento de propuestas presentadas por consorcios y uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá acreditar experiencia mínima en un contrato ejecutado de acuerdo con las exigencias establecidas por la entidad.

GRUPO 12. GASODOMESTICOS

La experiencia se acreditará en máximo **CUATRO (4) contratos ejecutados cuyo registro en el RUP se encuentre vigente y en firme a más tardar a la fecha de cierre del presente proceso de selección**, cuyo objeto, u obligaciones, o alcance o condiciones, sean iguales o

hayan consistido en específicamente en el *Servicio de mantenimiento de Gasodomésticos,* identificados en el RUP con el siguiente código de clasificación UNSPSC o contenerlo, así.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	Nombre
73	15	21	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura

El proponente debe acreditar el código de clasificación UNSPSC relacionado anteriormente.

La sumatoria del valor de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto en este documento, debe ser igual o mayor a **262** salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMML) a la fecha de terminación del(los) contratos, so pena de rechazo de la propuesta para este grupo.

PRESUPUESTO OFICIAL	SMML MÍNIMOS HABILITANTES
205.000.000	262

Para calcular el número de los salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMML) de los contratos ejecutados, se hará de conformidad con el salario mínimo legal vigente SMML del año de terminación de los mismos.

En el evento de propuestas presentadas por consorcios y uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá acreditar experiencia mínima en un contrato ejecutado de acuerdo con las exigencias establecidas por la entidad.

GRUPO 13. PLANTAS ELÉCTRICAS

La experiencia se acreditará en máximo CUATRO (4) **contratos ejecutados cuyo registro en el RUP se encuentre vigente y en firme a más tardar a la fecha de cierre del presente proceso de selección**, cuyo objeto, u obligaciones, o alcance o condiciones, sean iguales o hayan consistido en la *revisión, mantenimiento y/o reparación de plantas eléctricas,* identificados en el RUP con el siguiente código de clasificación UNSPSC o contenerlo, así.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	17 Servicios de Mantenimiento o Reparación de Generadores Portátiles

La sumatoria del valor de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto en este documento, debe ser igual o mayor a **147** salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMML) a la fecha de terminación del(los) contratos, so pena de rechazo de la propuesta para este grupo.

PRESUPUESTO OFICIAL	SMML MÍNIMOS HABILITANTES
115.000.000	147

Para calcular el número de los salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMML) de los contratos ejecutados, se hará de conformidad con el salario mínimo legal vigente SMML del año de terminación de los mismos.

En el evento de propuestas presentadas por consorcios y uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá acreditar experiencia mínima en un contrato ejecutado de acuerdo con las exigencias establecidas por la entidad.

- **NOTA:** En todo caso **para todos los Grupos**, cuando el proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal por lo menos uno de los integrantes deberá tener una participación igual o superior al 50% en el Consorcio o Unión Temporal que se conforme y este integrante deberá acreditar una experiencia en SMLM igual o mayor al 50% del presupuesto oficial en SMLM para cada uno de los grupos para los que se presente oferta

La Secretaría Distrital de Integración Social sólo tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente **INSCRITA Y VIGENTE EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES Y QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS EN EL ANEXO TECNICO Y EL PLIEGO DE CONDICIONES**, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con las certificaciones escritas de cada uno de los contratos que pretenda acreditar por grupo.

9.2.2. DOCUMENTOS ADICIONALES AL RUP REQUERIDOS PARA LA EXPERIENCIA

Teniendo en cuenta que la experiencia certificada en el **RUP** en tercer niel es muy general, para el presente proceso de selección la entidad requiere que los proponentes anexen a su propuesta certificaciones expedidas por los contratantes correspondientes a los contratos y/o convenios inscritos ante la Cámara de Comercio que se acrediten para demostrar la experiencia exigida.

Las Certificaciones deben incluir como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del Contratante (dirección y teléfono)
- NIT (contratante)
- Nombre del Contratista
- Número del contrato
- Objeto u obligaciones, alcance o condiciones del contrato, las cuales deben contener las señaladas para el grupo para el que se presente oferta.
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.

- Fecha de suscripción y/o inicio (día, mes y año)
- Fecha de terminación (día, mes y año)
- valor y plazo ejecutado
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- Nombre y firma de quien expide la certificación (contratante o persona por parte del contratante). Si la certificación incluye varios contratos y/o convenios se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos.

Las certificaciones que se presenten para demostrar la experiencia exigida deberán evidenciar el Servicio realizado conforme se establece para cada uno de los grupos.

La información de las certificaciones presentadas debe cumplir con los requisitos señalados para cada grupo. En caso de inconsistencias en la información, la Secretaría solicitará aclaración y/o acreditación de la documentación. A su vez, el proponente se compromete a facilitar toda la documentación que se requiere para este fin.

Se aceptan como equivalente a las certificaciones de experiencia de los contratos y/o convenios, alguno de los siguientes documentos, según corresponda: **1)** la copia del contrato o convenio, acompañado/s de la copia del acta de liquidación o acompañados de la copia de los demás documentos expedidos por el contratante, en los que conste toda la información solicitada para las certificaciones, o **2)** Documento o documentos expedidos por el contratante, en los cuales se pueda obtener la información requerida.

Para calcular el número de los salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMML) se dividirá el valor del contrato en el salario mínimo mensual legal vigente del año de terminación del contrato o convenio.

No se aceptarán certificaciones de experiencia expedidas por la misma persona natural que se presente como proponente del presente proceso, ni por el representante legal o responsable de certificar por parte de la misma persona jurídica proponente o integrante de consorcios o unión temporal. Así mismo, tampoco se aceptarán auto certificaciones de representantes de consorcios o uniones temporales.

Cuando el valor del contrato o convenio respectivo esté en dólares de los Estados Unidos de América (USD) se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TCRM) diaria, vigente a la fecha de terminación del contrato o convenio, publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia para el año correspondiente en el siguiente link:

https://www.superfinanciera.go.co/jsp/loader.jsf?lServicio=Publicaciones&lTipo=publicaciones&lFuncion=loadContenidoPublicacion&id=60819

Cuando el valor esté dado en moneda extranjera diferente al dólar de los Estados Unidos de América, primero se realizará su conversión a dólares estadounidenses de acuerdo con las tasas de cambio estadísticas anuales correspondientes teniendo en cuenta la fecha de terminación del contrato o convenio y posteriormente, se procederá a su conversión a pesos colombianos de conformidad con la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TCRM) diaria, vigente a la fecha de terminación del contrato o convenio, publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia en el "link" arriba indicado.

Si el valor del contrato acreditado según lo señalado en este documento está expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMML), este dato será tomado para efectos de la verificación de la experiencia.

Si en los documentos que acreditan la experiencia del proponente, o de uno o varios de los integrantes del proponente si éste es consorcio, o unión temporal, se encuentren contratos o convenios en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se acreditará el porcentaje del valor correspondiente al porcentaje de participación dentro de la Unión Temporal o Consorcio.

El proponente debe diligenciar el "FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE."

Si el proponente acredita más contratos y/o convenios que cumplan los requisitos exigidos, que superen el número máximo de contratos y/o convenios señalado en este documento, para cada GRUPO, la Secretaría tomará para efectos de la verificación de la experiencia del proponente, el número máximo de contratos o convenios acreditados de mayor valor que cumplan los requisitos exigidos.

Se podrán utilizar los mismos contratos y convenios para acreditar los grupos, siempre y cuando se cumpla como mínimo la sumatoria de SMML y demás requisitos señalados en este numeral para cada caso.

La Secretaría Distrital de Integración Social se reserva la facultad de comprobar la autenticidad de los documentos aportados y de verificar la información suministrada por el proponente. A su vez el proponente se compromete a facilitar toda la documentación que se requiera para tal fin.

9.2.3. OTRAS DISPOSICIONES DE LA EXPERIENCIA CUANDO EXISTE LA OBLIGACIÓN LEGAL DE ESTAR INSCRITOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La entidad efectuará la verificación de la información de experiencia que requiera del RUP en el Certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes, con la información de experiencia vigente y en firme a más tardar a la fecha de cierre del proceso de selección.

- Cada uno de los integrantes de los consorcios o uniones temporales deberá presentar, en forma independiente el certificado de Registro Único de Proponentes.

- No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios, accionistas o constituyentes, y de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo las modalidades previstas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993.
- **La experiencia se deberá acreditar por grupo**. En el evento que el proponente presente propuesta para más de un grupo del presente proceso de selección, deberá cumplir como mínimo con la sumatoria de SMML de la experiencia requerida para cada uno de los grupos y con los demás requisitos señalados en este documento para cada caso.
- En caso que el proponente presente una certificación donde haya desarrollado otras actividades diferentes al objeto del presente proceso o del grupo para el que presente oferta debe venir en la certificación en detalle el valor ejecutado por cada actividad. Solo se tendrá en cuenta la experiencia que sea relacionada con el mantenimiento Preventivo y/o correctivo correspondiente a cada grupo para el que se presenta oferta.

9.2.4. REQUISITOS DE LA EXPERIENCIA, CUANDO NO EXISTE LA OBLIGACIÓN DE ESTAR INSCRITOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

El proponente extranjero sin domicilio o sin sucursal en Colombia y los miembros del Consorcio o Unión Temporal, extranjero sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben acreditar los requisitos de experiencia exigida para el/los GRUPO/S par los cuales presenten propuesta, según las disposiciones señaladas anteriormente, como son la sumatoria de SMML a la fecha de terminación de/los contrato/s y/o convenio/s, y el número máximo de contratos exigidos en cada grupo. No obstante, no deben entregar el RUP, ni cumplir con los códigos de clasificación UNSPSC establecidos.

Para el efecto, los proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia y los miembros del Consorcio o Unión Temporal, extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben anexar certificaciones expedidas por los contratantes, de los contratos y/o convenios que se acrediten para demostrar la experiencia exigida para cada uno de los grupos para los que presente oferta, las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del Contratante (dirección y teléfono)
- NIT (contratante)
- Nombre del Contratista
- Objeto u obligaciones, alcance o condiciones del contrato, las cuales deben contener las señaladas para el grupo para el que se presente oferta.
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- Número del contrato
- Fecha de suscripción y/o inicio (día, mes y año)
- Fecha de terminación (día, mes y año)
- Plazo
- valor del contrato

- valor y plazo ejecutado
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- Nombre y firma de quien expide la certificación (contratante o persona por parte del contratante). Si la certificación incluye varios contratos y/o convenios se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos.

Las certificaciones que se presenten para demostrar la experiencia exigida deberán evidenciar el Servicio realizado conforme se establece para cada uno de los grupos

La información de las certificaciones presentadas debe cumplir con los requisitos señalados para cada grupo. En caso de inconsistencias en la información, la Secretaría solicitará aclaración y/o acreditación de la documentación. A su vez, el proponente se compromete a facilitar toda la documentación que se requiere para este fin.

Se aceptan como equivalente a las certificaciones de experiencia de los contratos y/o convenios, alguno de los siguientes documentos, según corresponda: **1)** la copia del contrato o convenio, acompañado/s de la copia del acta de liquidación o acompañados de la copia de los demás documentos expedidos por el contratante, en los que conste toda la información solicitada para las certificaciones, o **2)** Documento o documentos expedidos por el contratante, en los cuales se pueda obtener la información requerida.

Para calcular el número de los salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMML) del valor del contrato o convenio, se dividirá el valor del contrato en el salario mínimo mensual legal vigente del año de terminación del contrato o convenio.

No se aceptarán certificaciones de experiencia expedidas por la misma persona natural que se presente como proponente del presente proceso, ni por el representante legal o responsable de certificar por parte de la misma persona jurídica proponente o integrante de consorcios o unión temporal. Así mismo, tampoco se aceptarán auto certificaciones de representantes de consorcios o uniones temporales.

La presentación de las certificaciones debe cumplir con los requisitos señalados. En caso de inconsistencias en la información, la Secretaría solicitará aclaración y/o acreditación de la documentación.

Cuando el valor del contrato o convenio respectivo, esté en dólares de los Estados Unidos de América (USD) se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TCRM) diaria, vigente a la fecha de terminación del contrato o convenio, publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia para el año correspondiente en el siguiente link:

https://www.superfinanciera.go.co/jsp/loader.jsf?lServicio=Publicaciones&lTipo=publicaciones&lFuncion=loadContenidoPublicacion&id=60819

Cuando el valor esté dado en moneda extranjera diferente al dólar de los Estados Unidos de América, primero se realizará su conversión a dólares estadounidenses de acuerdo con las tasas de cambio estadísticas anuales correspondientes teniendo en cuenta la fecha de terminación del contrato o convenio y posteriormente, se procederá a su conversión a pesos colombianos de conformidad con la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TCRM) diaria, vigente a la fecha de terminación del contrato o convenio, publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia en el "link" arriba indicado.

Si el valor del contrato o convenio está expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMML), este dato será tomado para efectos de la verificación de la experiencia del Servicio respectivo.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos sus integrantes deberán acreditar experiencia. Al respecto se efectuará la sumatoria de valores de los contratos y/o convenios acreditados según lo señalado en este numeral, cuando este dato se requiera en el presente documento, de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, que cumplan los requisitos exigidos en el mismo.

Si en los documentos que acreditan la experiencia del proponente, o de uno o varios de los integrantes del proponente si éste es consorcio, o unión temporal, se encuentren contratos o convenios en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se acreditará el porcentaje del valor correspondiente al porcentaje de participación dentro de la Unión Temporal o Consorcio.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios, accionistas o constituyentes, y de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo las modalidades previstas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

El proponente debe diligenciar el "FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE."

Si el proponente acredita más contratos y/o convenios que cumplan los requisitos exigidos para el respectivo grupo para el que presente oferta, la Secretaría tomará para efectos de la verificación de la experiencia del proponente, el número máximo de contratos o convenios acreditados, de mayor valor que cumplan los requisitos exigidos.

La experiencia se deberá acreditar por **GRUPO,** de acuerdo con lo establecido para cada uno de los grupos**.**

En el evento que el proponente presente propuesta para más de un grupo del presente proceso de selección, deberá cumplir como mínimo con la sumatoria de SMML de la experiencia requerida para cada uno de ellos.

Se podrán utilizar los mismos contratos y convenios para acreditar los grupos, siempre y cuando se cumpla como mínimo la sumatoria de SMML y demás requisitos señalados en este numeral

para cada caso y el objeto corresponda con el indicado para los grupos a los cuales presente oferta.

En todo caso **para todos los Grupos**, cuando el proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal por lo menos uno de los integrantes deberá tener una participación igual o superior al 50% en el Consorcio o Unión Temporal que se conforme y este integrante deberá acreditar una experiencia en SMLM igual o mayor al 50% del presupuesto oficial en SMLM para cada uno de los grupos para los que se presente oferta

La Secretaría Distrital de Integración Social se reserva la facultad de comprobar la autenticidad de los documentos aportados y de verificar la información suministrada por el proponente. A su vez el proponente se compromete a facilitar toda la documentación que se requiera para tal fin.

9.2.5. OTROS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

9.2.5.1 Registró ante el Sistema de Información de Metrología Legal (SIMEL) y certificados de patrones de medición

GRUPO 11. BÁSCULAS, BALANZAS Y TERMOMETROS

El oferente que participe en este grupo debera estar registrado ante el Sistema de Información de Metrología Legal (SIMEL), administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. El proponente, y todos los integrantes del consorcio o Unión temporal deberán entregar con su oferta copia del registro, de NO contar con el registro, la oferta será RECHAZADA.

Así mismo, el proponente que participe en este grupo deberá aportar en su propuesta **certificados de patrones de medición,** los cuales deben estar vigentes y expedidos por un laboratorio de metrología acreditado por la ONAC.

El proponente debe contar con:

1. Patrones (Artefacto que ofrece un valor de referencia para la calibración de una técnica analítica instrumental dada) clases F1, M1 y M2.
2. Termómetro patrón con sondas (termocuplas tipo J o tipo K) certificadas con rangos de temperatura de -24 ºC a 100ºC y disponer de medios isotermos para la realización de dichas verificaciones y/o ajustes.

Para efectos de evaluación , los proponentes deberán presentar en su propuesta copia de las certificaciones de cada una de las masas, pesas patrón y sondas de medición de temperatura, acreditadas por un laboratorio avalado por el **Organismo Nacional de Acreditación ONAC,** vigentes a la fecha de cierre de presentación de las propuestas. Se requiere certificación de cada uno de los patrones descritos a continuación:

1) Masas de 1 a 5 Kg cilíndricas Clase m1 (certificadas por organismo competente con vigencia 2018)
2) 1 pesa 10 Kg (certificadas por organismo competente con vigencia 2018)
3) 1000 gramos distribuidas en masas de 100 gramos a 500 gramos (certificadas por organismo competente con vigencia 2018)
4) Dos (2) pesas de 10Kg (certificadas por organismo competente con vigencia 2018)
5) Cinco (5) pesas de 20 Kg en bloque clase M1 o M2 (certificadas por organismo competente con vigencia 2018)
6) Un (1) Termómetro patrón con sondas tipo J o tipo K con rangos de -24 a 100 grados centígrados (certificadas por organismo competente con vigencia 2018).

9.2.5.2 Registro Superintendencia de Industria y Comercio y certificados de calibracion.

GRUPO 12. GASODOMESTICOS

El oferente que presente propuesta para este grupo deberá estar registrado ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con las siguientes competencias laborales vigentes minimas:

1) Poner en funcionamiento equipos artefactos e instrumentación de gas combustible de uso residencial y comercial.
2) Manejar gas combustible en instalaciones para suministro de gas
3) Verificar la istalación de sistemas de ventilación y evacuación de productos de combustión

Para acreditar lo anterior deberá incluir en su propuesta el registro expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio donde se evidencie que está autorizado para relizar las tres competencias laborales mencionadas, de no contar con el registro en firme en el término establecido para subsanar la oferta será RECHAZADA.

A demás de lo anterior, el oferente que presente oferta para este grupo deberá aportar en su propuesta **cuatro (4)** certificados de calibracion con vigencia 2018 expedidos por un laboratorio de metrologia debidamente acreditado ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC-, por cada uno de los siguientes equipos

1) Medidores de monóxido de carbono.
2) Manómetros de baja presion.
3) Equipos de detección de fugas de gas.

Adicionalmente, deberá aportar **un (1)** certificado de calibración con vigencia 2018 para un manómetro de media presion de gas.

9.2.5.3 RECURSO HUMANO

El oferente deberá contar con el recurso humano idóneo y calificado. **El contratista** deberá mantener el personal que prestará el Servicio a la SDIS en caso que resulte seleccionado para uno o varios grupos.

Para realizar los cambios del mismo se debe tener la previa revisión y aceptación del supervisor del contrato de la SDIS, cumpliendo o mejorando el perfil solicitado en el ANEXO TÉCNICO.

Así mismo, el contratista deberá garantizar el pago de salarios y prestaciones sociales, los pagos de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para el recurso humano que emplee en la ejecución del o los contratos.

La escogencia del personal es responsabilidad del contratista, el cual debe contar con espíritu de Servicio, tolerancia y calidad humana, para atender los Servicio s, comprender la misión social de la Secretaría y comprometerse con la misma.

No será procedente que el contratista presente para la ejecución del contrato a un mismo TÉCNICO para más de un grupo.

El proponente deberá contar como mínimo con el personal técnico u operario, debidamente calificados, de acuerdo con lo requerido en el numeral 3.3.1 del **ANEXO TÉCNICO** para cada grupo.

La SDIS establece un mínimo de personal disponible, no obstante, para la ejecución de los Servicios solicitados por parte de la SDIS se requiere que el contratista aporte el recurso humano necesario y suficiente para atender todos los Servicios que se le requieran, teniendo en cuenta que se pueden requerir varios trabajos en forma simultánea.

El proponente deberá presentar con la oferta el **formato "RECURSO HUMANO",** mediante el cual manifieste que ofrece y cuenta con el personal mínimo requerido para ejecutar el contrato.

9.2.6. PROPUESTA TÉCNICA

Con la firma del **Formato No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta**", el proponente se compromete a cumplir con todas las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico, Estudio previo , Pliego de condiciones y demás documentos que formen parte integral del presente proceso.

Será motivo de **RECHAZO DE LA PROPUESTA**, cuando el proponente no acepte o no se comprometa en la propuesta, a cumplir con las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico, Estudio previo , Pliego de condiciones y demás documentos que formen parte integral del presente proceso de selección.

9.3. CRITERIOS DE HABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN FINANCIERA.

9.3.1 PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA (INSCRITAS EN EL RUP)

La verificación de la capacidad financiera y organizacional se realizará teniendo la información financiera a **diciembre 31 de 2017**, registrada en el RUP, que se encuentre **vigente y en firme** a más tardar a la fecha límite para el cierre establecida en el cronograma del presente proceso.

Las personas naturales y jurídicas nacionales y las personas extranjeras o con sucursal en Colombia que sean proponentes o integrantes de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura deberán adjuntar copia del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio.

CAPACIDAD FINANCIERA:

Para la evaluación de la capacidad financiera, la SDIS verificará el cumplimiento del índice con máximo dos (02) decimales.

La verificación del cumplimiento de los índices financieros se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

1. Índice de Liquidez.
2. Índice de Endeudamiento.
3. Razón de cobertura de intereses.
4. Capital de Trabajo

1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

$$L = \frac{AC}{PC}$$

Donde:

L	=	*Índice de Liquidez*
AC	=	*Activo Corriente*
PC	=	*Pasivo Corriente*

"Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo."[1].

[1] Colombia compra eficiente. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, V. M-DVRHPC-04, p.12.

Condición:

Si L ≥ 1,50	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si L < 1,50	La propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

Nota:
Cuando el índice de liquidez resulte indeterminado producto de tener un pasivo corriente igual a cero ($0), el proponente cumple con el Índice de Liquidez.

2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

$$NE = \frac{PT}{AT} \times 100$$

Donde:
NE = *Nivel de Endeudamiento*
PT = *Pasivo Total*
AT = *Activo Total*

"Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos."[2].

Condición:

Si NE ≤ 70,00%	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si NE > 70,00%	La propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

$$RCI = \frac{UOp}{GI}$$

Donde:
RCI = *Razón de Cobertura de Intereses.*
UOp = *Utilidad Operacional.*
GI = *Gastos de Intereses.*

"Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras."[3].

Condición:

[2] Ibid., p.12, 13.
[3] Ibid., p.13.

Si RCI ≥ 2,00	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si RCI < 2,00	La propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

Nota 1:
Cuando el índice de razón de cobertura de intereses resulte indeterminado, producto de no tener Gastos de Intereses ($0), el proponente cumple con el Índice razón de cobertura de intereses.

4. CAPITAL DE TRABAJO:

$$KW = AC - PC \geq XX,XX\%\ PO$$

Donde:
KW = *Capital de Trabajo.*
AC = *Activo Corriente.*
PC = *Pasivo Corriente.*
XX,XX % = *Indicador fijado por la SDIS*
PO = *Presupuesto Oficial.*

"Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos."[4].

Condición:

Si KW ≥ 30,00% PO Del grupo o Grupos a que se presente	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si KW < 30,00% PO Del grupo o Grupos a que se presente	La propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

Método de evaluación establecido para Proponentes plurales:

Para consorcios, Uniones temporales o promesas de sociedad futura, la SDIS aplicará el método de **Suma de los componentes de los indicadores**, tal como se indica a continuación:

$$Indicador = \frac{Componente_1 + Componente_2 + \cdots Componente_n}{Componente_1 + Componente_2 + \cdots Componente_n}$$

[4] Ibid., p.14.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Para la evaluación de la capacidad organizacional, la SDIS verificará el cumplimiento del índice con máximo dos (02) decimales.

La verificación del cumplimiento de la capacidad organizacional se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

1. Rentabilidad sobre el patrimonio
2. Rentabilidad sobre el activo.

1. RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO:

$$RP = \frac{UOp}{Pt}$$

Donde:
RP = *Rentabilidad sobre Patrimonio.*
UOp = *Utilidad Operacional.*
Pt = *Patrimonio.*

"Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente."[5].

Condición:

Si RP ≥ 0,04	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si RP < 0,04	La propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

2. RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO:

$$RA = \frac{UOp}{AT}$$

Donde:
RA = *Rentabilidad sobre Activos.*
UOp = *Utilidad Operacional.*
AT = *Activo Total.*

"Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

[5] Ibid., p.15.

A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio."[6].

Condición:

Si RA ≥ 0,02	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si RA < 0,02	La propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

Método de evaluación establecido para Proponentes plurales:

Para consorcios, Uniones temporales o promesas de sociedad futura, la SDIS aplicará el método de **Suma de los componentes de los indicadores**, tal como se indica a continuación:

$$Indicador = \frac{Componente_1 + Componente_2 + \cdots Componente_n}{Componente_1 + Componente_2 + \cdots Componente_n}$$

Nota 2: Para el caso de las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia, deberán presentar el Balance General Clasificado, el Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2017, firmados por el representante legal y avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo, de conformidad con la legislación propia del país de origen, debidamente consularizado o apostillado, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en moneda legal colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre del Balance General, avalados por un Contador Público debidamente inscrito ante la Junta Central de Contadores, quien deberá presentar el Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios, vigente a la fecha de cierre del proceso.

Nota 3: La Secretaría Distrital de Integración Social advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la ley 222 de 1995, que al tenor reza: ***"Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas: Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas."***

10. FACTORES DE SELECCIÓN - OFERTA MÁS FAORABLE.

La oferta más favorable será aquella que cumpla con los factores técnicos (primer factor) y económicos (segundo factor) de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los

[6] Ibid., p.15.

mismos que se encuentra contenida en el presente documento, y que resulte ser la más ventajosa para la entidad.

CRITERIOS DE SELECCIÓN MÁS FAVORABLE

En virtud de lo establecido por el Artículo 2.2.1.1.2.2.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta más favorable será la que presente el mayor puntaje, resultado de la ponderación de los elementos de calidad y precio.

Sólo serán calificadas las propuestas que se encuentren **habilitadas** por haber cumplido con todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros y no estar incursas en causal de rechazo.

La adjudicación se efectuará por grupo al (os) proponentes (s) cuya oferta (s) por grupo obtenga el mayor puntaje como resultado de la sumatoria de los factores de ponderación establecidos para cada grupo y cumpla con los parámetros de evaluación definidos en este pliego de condiciones

10.1. PONDERACIÓN DE ELEMENTOS DE CALIDAD Y PRECIO PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. GRUPOS: 1 AL 13

La metodología que se utilizará para calificar consiste en asignar a cada propuesta presentada para cada GRUPO que ha cumplido los requisitos de verificación, un puntaje máximo de CIEN (100) puntos con base en los siguientes criterios:

	CRITERIO	PUNTAJE
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN FACTORES TÉCNICOS	**RECURSO HUMANO ADICIONAL**	19
	GARANTIA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA MANO DE OBRA	15
	GARANTIA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA REPUESTOS	15
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003)	10
	TOTAL	**59**

	CRITERIO	PUNTAJE
PUNTAJE PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	Número total de trabajadores con discapacidad vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	**1**

	CRITERIO	PUNTAJE
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ECONÓMICA	**PROCEDIMIENTO Y APLICANDO LAS FÓRMULAS**	**40**

PUNTAJE TOTAL	100

10.2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN FACTORES TÉCNICOS (60 PUNTOS).

En la evaluación del factor técnico se analizará la información allegada por el proponente en su oferta, para efectos de establecer el cumplimiento de los aspectos señalados en este numeral.

10.2.1. RECURSO HUMANO ADICIONAL (19 puntos).

Se otorgará el puntaje por cada Recurso Humano adicional a los mínimos requeridos por la Entidad, siempre y cuando cumpla todas y cada una de las condiciones de los **numerales 2.3.3 Recurso Humano y 2.3.3.1 Personal Técnico u Operario, del Anexo Técnico**.

Se otorgará el puntaje en el **grupo** respectivo al proponente que ofrezca Recurso Humano adicional a los mínimos requeridos por la Entidad, siempre y cuando cumpla todas y cada una de las condiciones para el recurso humano descrito en el Anexo Técnico.

Para hacerse acreedor al puntaje el proponente deberá presentar con su propuesta debidamente diligenciado el **FORMATO "RECURSO HUMANO ADICIONAL"** para el grupo y para cada uno de los grupos para los cuales presente el ofrecimiento.

El proponente deberá presentar con su oferta los documentos con los cuales se acredite que el personal adicional ofrecido cumple con el perfil técnico que se establece en el **ANEXO TÉCNICO** para el personal mínimo exigido.

No se asignará puntaje cuando el personal adicional ofrecido no acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos.

El puntaje se asignará así para todos los grupos:

RECURSO HUMANO	OFRECIMIENTO RECURSO HUMANO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO	PUNTAJE
Personal técnico u operario adicional (De acuerdo con lo exigido en cada Grupo)	2	19
Personal técnico u operario adicional (De acuerdo con lo exigido en cada Grupo)	1	10

El proponente deberá presentar diligenciado el formato **"OFRECIMIENTO RECURSO HUMANO ADICIONAL"**

Si el proponente presenta oferta para más de un grupo deberá hacer el ofrecimiento para cada grupo y **el Recurso Humano Ofrecido no puede ser el mismo para cada uno**, so pena de no asignación de puntaje en ninguno de los grupos donde repita el personal.

En el evento en que en el formato no se indique el grupo para el cual se hace el respectivo ofrecimiento NO se asignará puntaje en el correspondiente grupo.

Si en la oferta para el grupo se incluyen varios ofrecimientos de los establecidos para la asignación de puntaje, NO se asignará puntaje en el grupo respectivo.

10.2.2. GARANTÍA ADICIONAL A LA MÍNIMA EXIGIDA EN LA MANO DE OBRA (15 puntos).

Para hacerse acreedor al puntaje el proponente deberá ofrecer una garantía adicional a la mínima requerida para la mano de obra de los diferentes Grupos, lo cual deberán indicarlo en el formato **"GARANTÍA ADICIONAL PARA LA MANO DE OBRA".**

Para efectos de la evaluación del tiempo adicional de la garantía, se tendrán en cuenta únicamente meses completos.
La asignación del puntaje se hará de la siguiente forma:

CRITERIO	PUNTAJE
GARANTÍA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA EN LA MANO DE OBRA (hasta 3 meses)	15 puntos
GARANTÍA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA EN LA MANO DE OBRA (hasta 2 meses)	10 puntos
GARANTÍA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA EN LA MANO DE OBRA (hasta 1 mes)	5 puntos

10.2.3. GARANTÍA ADICIONAL A LA MÍNIMA EXIGIDA EN REPUESTOS (15 puntos).

Para la obtención del puntaje, el proponente deberá ofrecer una garantía adicional a la mínima requerida para **todos** los repuestos utilizados en los diferentes Grupos, lo cual deberán indicarlo en el formato **"GARANTÍA ADICIONAL PARA REPUESTOS".**

Para efectos de la evaluación del tiempo adicional de la garantía, se tendrá en cuenta únicamente meses completos.

La asignación del puntaje se hará de la siguiente forma:

CRITERIO	PUNTAJE
GARANTÍA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA EN REPUESTOS (hasta 3 meses)	15 puntos
GARANTÍA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA EN REPUESTOS (hasta 2 meses)	10 puntos
GARANTÍA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA EN REPUESTOS (hasta 1 meses)	5 puntos

Si el proponente se presenta para más de un grupo deberá presentar diligenciado el FORMATO "**GARANTÍA ADICIONAL PARA REPUESTOS**" haciendo el ofrecimiento para cada grupo.

En el evento en que en el formato no se indique el grupo para el cual se hace el respectivo ofrecimiento NO se asignará puntaje en el correspondiente grupo.

Si en la oferta para el grupo se incluyen varios ofrecimientos de los establecidos para la asignación de puntaje NO se asignará puntaje en el grupo respectivo.

10.2.4. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD – 1 PUNTO.

Conforme a lo establecido en el Decreto 392 de 2018, mediante el cual se adiciona un puntaje adicional previsto en la Ley 1618 de 2013 para los procesos de selección como factor de evaluacion para los proponentes que acrediten en su nómina personas con discapacidad en el respectivo proceso de contratación, un puntaje adicional correspondiente el uno por ciento (1%) asi:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1%, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4

Más de 200	5

Parágrafo. Para efectos de lo señalado en el presente numeral, si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

10.2.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003) – 10 PUNTOS.

Conforme con la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica (precio) y la técnica, en caso de existir ésta última, el puntaje obtenido por cada oferente en el **grupo respectivo** , se asignará así:

ORIGEN DEL SERVICIO	PUNTAJE
OFRECIMIENTO DE SERVICIOS 100% NACIONAL	10
OFRECIMIENTO DE SERVICIOS CON COMPONENTE EXTRANJERO	5

Para efectos de la evaluación del origen de los bienes y/o Servicio s, el oferente diligenciará **el FORMATO No. 10 "MODELO COMPROMISO DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** para el grupo o grupos al/los que haga el ofrecimiento. La asignación de puntaje de este numeral, para el grupo respectivo , se efectuará con base en la información de este formato.

Servicios de origen nacional. Para los efectos de la aplicación del parágrafo 1 del artículo 21 de la Ley 80 de 1993, y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, son Servicios de origen nacional aquéllos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia.

Para los efectos del presente numeral y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, se entiende por "*Servicios nacionales*" los prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana.

En aplicación del parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 del Decreto 19 de 2012 se otorgará tratamiento de bienes y Servicios nacionales a aquellos bienes y Servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y Servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y Servicios nacionales.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, se concede trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y Servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y Servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de bienes y Servicios

nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los Servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Proponente y los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, cuando aplique, deberá/n presentar con su propuesta el certificado expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores.

Si no se presenta la documentación establecida en este numeral a más tardar al cierre del presente proceso de selección o si lo presenta sin la información requerida en el mismo, la propuesta respecta no obtendrá la ponderación del factor de "Apoyo a la Industria Nacional" en el grupo que corresponda.

Nota: En caso de que NO se indique para cual grupo se presenta el ofrecimiento de este numeral, **no se asignará puntaje**.

10.3. FACTOR ECONÓMICO (40 PUNTOS).

Se evaluará por cada oferta **habilitada** la sumatoria de los valores unitarios **CON IVA** de los bienes y Servicios ofrecidos para el respectivo **grupo.**

Si el proponente presenta oferta para más de un grupo deberá cumplir con todos los requisitos establecidos para cada uno de los grupos.

La evaluación y calificación de las ofertas económicas, se realizará mediante la siguiente metodología, asignando como calificación máxima **CUARENTA (40) PUNTOS** siguiendo el procedimiento y aplicando las fórmulas que se exponen a continuación:

MÉTODO
Media aritmética
Media aritmética Alta
Media geométrica con presupuesto oficial
Menor valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la (TRM) Tasa de cambio Representativa del Mercado publicada por el Banco de la República que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la **publicación del informe de evaluación**. El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

10.3.1. MEDIA ARITMÉTICA

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas habilitadas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes formulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^{n} \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$ = Media aritmética
x_i = valor de la oferta i sin decimales
n = Número total de las Ofertas habilitadas

Obteniendo la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} 40 \times \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - v_i}{\bar{X}}\right)\right) & \text{Para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ 40 \times \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - \text{i}}{\bar{X}}\right)\right) & \text{Para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

$\bar{X}$ = Media aritmética
V_i = valor Total de cada una de las Ofertas i, sin decimales.
i = Numero de ofertas.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

10.3.2. MEDIA ARITMÉTICA ALTA

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta habilitada más alta y el promedio aritmético de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes formulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

X_A = Media aritmética alta
V_{max} = valor total sin decimales de la oferta más alta
$\bar{X}$ = Promedio aritmético de las ofertas habilitadas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} 40 \times \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}\right)\right) & \text{Para valores menores o iguales a } X_A \\ 40 \times \left(1 - 2\left(\frac{|X_A - V_i|}{X_A}\right)\right) & \text{Para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

Donde,

X_A = Media aritmética alta
V_i = valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
i = Número de ofertas

En el caso de las ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

10.3.3. MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO POR GRUPO

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas habilitadas y el presupuesto **por Grupo** un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad

de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto **por Grupo** se incluirá el presupuesto dos veces, independientemente de las ofertas habilitadas.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto **por Grupo** de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PG} = \sqrt[n+v]{PG^v \times P_1 \times P_2 \times \ldots \times P_n}$$

Donde,
G_{PG} = Media geométrica con presupuesto por grupo
v = Número de veces que se incluye el presupuesto por grupo (PG)
n = Numero de Ofertas habilitadas
PG = Presupuesto por Grupo del Proceso de Contratación
P_i = valor de la oferta económica sin decimales del proponente i.

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} 40 \times \left(1 - 2\left(\dfrac{|X_A - V_i|}{X_A}\right)\right) & \text{Para valores menores o iguales a } G_{PG} \\ 40 \times \left(1 - 2\left(\dfrac{|G_{PG} - V_i|}{G_{PG}}\right)\right) & \text{Para valores mayores a } G_{PG} \end{cases}$$

Donde,

G_{PG} = Media geométrica con presupuesto por Grupo
V_i = valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
i = Número de ofertas

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto por Grupo se tomará el valor absoluto de la diferencia ente la media geométrica con presupuesto por Grupo y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

10.3.4. MENOR VALOR

Consiste en establecer la Oferta de menor valor por grupo y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para la aplicación de este método la SDIS procederá a determinar el menor valor de las Ofertas habilitadas, que no incurran en causal de rechazo y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} \quad \frac{(40) \times (V_{\min})}{V_{\text{i}}}$$

Donde,
V_{min} = Menor valor de las Ofertas.
V_i = valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
i = Número de ofertas

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

NOTA 1: En la evaluación económica se asignará puntuación cero (0) a las ofertas que obtengan un valor negativo al aplicar la fórmula para obtener el Puntaje.

11. PROPUESTA ECONÓMICA.

Con la presentación de la propuesta se entiende que el oferente ofrece para la ejecución del contrato, su organización y capacidad operativa y logística, y que como mínimo pondrá a disposición de la SDIS el personal necesario para la prestación del Servicio a contratar, durante la ejecución y hasta la entrega total del objeto contractual a satisfacción.

Los proponentes de cada grupo deberán tener en cuenta que el contrato que se derive del presente proceso de selección será de **EJECUCIÓN ABIERTA**, es decir, las cantidades y servicios solicitadas durante la ejecución del contrato dependerán de las necesidades de la Secretaría y el valor del contrato será hasta por el valor de la oferta adjudicataria para cada grupo, el cual se pagará conforme al precio unitario fijo de cada uno de los servicios contratados.

El proponente deberá diligenciar el valor de cada uno de los ítems en la plataforma del SECOP II en la sección de **OFERTA ECONOMICA** el cual contiene el valor de referencia del proceso por ítem **INCLUIDO IVA.**

Se entenderá que en el valor señalado en la propuesta están incluidos los impuestos, tasas, contribuciones, costos, gastos, peajes, parqueaderos y demás conceptos requeridos para la presentación de la propuesta, prestación del servicio, legalización, ejecución y liquidación del contrato, resultante de este proceso de selección, que estarán a cargo del proponente y del contratista según el caso.

Los costos, gastos y demás conceptos en que incurran los proponentes para la elaboración y presentación de las propuestas, serán de su propia cuenta y riesgo. La Secretaría Distrital de Integración Social no reconocerá ni reembolsará valor alguno por este concepto.

Las cantidades establecidas en la lista de artículos podrán aumentar o disminuir en cualquier momento de la ejecución del contrato, de conformidad con las necesidades a satisfacer por parte de la entidad.

En caso de que el proponente no haya leído y revisado toda la información relacionada con las condiciones que puedan afectar la ejecución objeto de este proceso, no lo eximirá de la responsabilidad por la ejecución del contrato y del costo necesario para el desarrollo satisfactorio del mismo.

El valor del contrato será por el valor total de la menor propuesta por cada grupo

El adjudicatario se obliga a prestar el servicio durante la ejecución del contrato al PRECIO PROPUESTO, sin fórmula de ajuste.

El proponente deberá tener en cuenta para formular su propuesta el **VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO** establecido por la SDIS para cada uno de los ítems, considerando que el precio propuesto no podrá exceder el valor unitario de cada uno de los ítems requeridos, so pena del rechazo de la propuesta.

Los valores registrados en la plataforma como "**Precio unitario estimado**" corresponden al valor de referencia de cada ítem CON IVA, el cual no podrá excederse so pena del rechazo de la propuesta

El oferente no deberá anotar centavos los valores deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así:

(I) Si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente;
(II) Si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.

En aplicación del principio de medición establecido en el régimen de Contabilidad Pública, expedido por el Contador General de la Nación, la cuantificación en términos monetarios debe hacerse utilizando como unidad de medida el peso colombiano, que es la moneda nacional. Por lo tanto, la propuesta económica deberá contener las cuantías o valores monetarios sin centavos.

Si en la plataforma del SECOP II se registra uno o varios valores unitarios como cero (0), la propuesta será **rechazada**.

Si en la propuesta se registra valor superior al valor de referencia del proceso señalado en la columna precio unitario estimado de la plataforma SECOP II, la propuesta será **rechazada**.

12. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE CUANDO EXISTA UNA SOLA PROPUESTA HÁBIL

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.2.2.6 del decreto 1082 de 2015, "*Adjudicación con oferta única",* la Secretaría adjudicará el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones. De acuerdo con lo anterior, en caso de existir una sola propuesta hábil, la Secretaría le asignará el máximo puntaje en aquellos factores y subfactores ponderables ya que no aplica comparaciones con otras propuestas.

13. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Los riesgos determinados para el presente proceso pueden ser consultados en documento anexo **MATRIZ DE RIESGOS.**

(VER DOCUMENTO ADJUNTO)

14. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el numeral 8º del artículo **2.2.1.1.2.1.1.,** del Decreto 1082 de 2015 y el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación Versión M-MACPC-13" expedido por Colombia Compra Eficiente, la SDIS efectuó el análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación aplicando las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1 Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial (ver Anexos 1, 2 y 3 según orden territorial), el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2 Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3 Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y, el valor estimado del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación (Ver Acuerdos Comerciales y Anexo 4).

El resultado del citado análisis es el siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Sí	No	Sí
	México	No	No aplica	No aplica	No aplica
	Perú	Sí	Sí	No	Sí
Canadá		No	No aplica	No aplica	No aplica
Chile		Sí	Sí	No	Sí
Corea		No	No aplica	No aplica	No aplica
Costa Rica		Sí	Sí	No	Sí
Estados AELC		Sí	Sí	No	Sí
Estados Unidos		No	No aplica	No aplica	No aplica
México		No	No aplica	No aplica	No aplica
Triángulo Norte	El Salador	Si	Si	No aplica	No aplica
	Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
	Honduras	No	No aplica	No aplica	No aplica
Unión Europea		Sí	Sí	No	Sí
Comunidad Andina de Naciones		Sí	Sí	No	Sí

Por lo anterior, el presente proceso de selección está cobijado por los siguientes acuerdos comerciales: a) Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú); b) Chile; c) Costa Rica; d) Estados AELC; e) Triángulo Norte (únicamente con Guatemala); f) Unión Europea; y f) la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones.

15. GARANTÍAS.

15.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el oferente podrá otorgar como mecanismo de cobertura de riesgo de la seriedad del ofrecimiento cualquiera de las siguientes garantías:

- Contrato de seguro contenido en una póliza
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

En todo caso, la entidad aceptará cualquiera de las garantías de seriedad del ofrecimiento siempre que la presentada por el oferente cumpla con cada uno de los requisitos particulares exigidos por el Decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente, la garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

Para su constitución deberá tenerse en cuenta la siguiente información:

BENEFICIARIO:	**BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL – NIT: 899.999.061-9**
QUIEN DEBE OTORGARLA:	Debe ser otorgada por el proponente cuando sea persona jurídica de conformidad con el nombre registrado en el certificado de existencia y representación legal. Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de unión temporal o consorcio, la garantía deberá ser otorgada a nombre de la figura asociativa indicando el porcentaje de participación de cada uno e identificación de cada uno de sus integrantes.

CUANTÍA	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial de CADA UNO DE LOS GRUPOS por los que se presente propuesta.
VIGENCIA:	No inferior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de **presentación de la oferta**.
TEXTO:	El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año, objeto exacto del proceso de contratación al que se presenta.
FIRMAS:	La garantía deberá encontrarse suscrita tanto por quien la expide como por quien la solicita.

En el evento en que la Entidad amplíe la fecha de cierre del presente proceso de selección, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta de tal suerte que la vigencia de la misma cubra el plazo total establecido en este numeral. En ningún caso el original de la garantía será devuelto.

De conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 3° del artículo 5° de la ley 1882 de 2018, la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de **rechazo de la misma**.

15.2. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El **CONTRATISTA** se compromete a constituir a faor de **BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIA, NIT. 899.999.061-9 DE BOGOTÁ D.C.,** una garantía única del contrato que podrá consistir en una garantía bancaria o una póliza de seguro. Así mismo, deberá constituir una **póliza de responsabilidad civil extracontractual**. Las citadas garantías deberán constituirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato y requerirán ser aprobadas por LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. La garantía debe cumplir los siguientes amparos:

GARANTÍAS	PORCENTAJE ASEGURADO	vigencia del amparo
CUMPLIMIENTO.	En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Por el plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato
CALIDAD DEL SERVICIO .	En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Por el plazo del contrato y seis (6) meses más.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.	En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de los bienes y equipos requeridos.	Por el plazo del contrato y seis (6) meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	Equivalente a 200 SMLM.(*) **Solo aplica para los grupos 1, 2, 5, 8, 9, 11 Y 12.** **(No aplica para los Grupos 3, Grupo 4, Grupo 6, Grupo 7, Grupo 10 y Grupo 13)** **NOTA:** En todo caso la suficiencia y condiciones del seguro de RCE se constituirá de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta el valor del respectivo contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato.

16. ADJUDICACIÓN

El proponente deberá tener en cuenta que el presente proceso selección se adjudica por grupo y por el menor valor propuesto en cada grupo. Los proponentes de cada grupo deberán tener en cuenta que el contrato que se derive del presente proceso de selección será de EJECUCIÓN ABIERTA, donde no se tienen definidas las cantidades de servicios finales, las cuales pueden variar por el aumento o la disminución de la demanda en las solicitudes de servicio enviadas por las diferentes unidades operativas que prestan los servicios sociales, así como de las diferentes Direcciones y Subdirecciones Técnicas de la Entidad; la ejecución presupuestal se efectuará durante el plazo de ejecución del contrato o hasta el agotamiento de los recursos, evento que ocurra primero, y de conformidad con los valores unitarios y precios establecidos en la oferta económica del proponente adjudicatario sin fórmula de reajuste.

La ejecución presupuestal se efectuará durante el plazo de ejecución del contrato o hasta el agotamiento de los recursos, evento que ocurra primero, y de conformidad con los valores unitarios y precios establecidos en la oferta económica del proponente adjudicatario sin fórmula de reajuste.

El presupuesto asignado para el proceso fue estructurado teniendo en cuenta las necesidades para el 2018 remitidas por los diferentes proyectos y allegadas al área de apoyo logístico, en conjunto con el valor de referencia que arrojó la estructura de costos realizada en el proceso.

NOTA: Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas, serán de su propia cuenta y riesgo. La SDIS no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta, serán a cargo del contratista.

17. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO.

17.1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **31 de diciembre de 2019 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero**. El plazo se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

17.2. VALOR DEL CONTRATO

El valor total de cada contrato será por el valor total de la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario asignado a cada grupo.

No obstante, el valor final del contrato será el resultante de multiplicar los precios unitarios presentados en la propuesta por el número total de Servicios y bienes recibidos a satisfacción por la Secretaría de Integración Social.

El precio unitario incluye el costo de personal, las especificaciones contenidas en la el anexo técnico y en la oferta, el Impuesto al valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales vigentes y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato, todo lo cual asume el contratista por su cuenta y riesgo.

17.3. FORMA DE PAGO.

La Secretaría Distrital de Integración Social, pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas (1 al 30 de cada mes) según los servicios efectivamente prestados dentro del mes inmediatamente anterior según la descripción técnica de los servicios a contratar, previa entrega de la factura debidamente diligenciada conforme con los requisitos mínimos establecidos en los

artículos 621 y 774 del Código del Comercio y el artículo 617 del Estatuto Tributario. La documentación deberá ser entregada dentro de los 10 (diez) días calendario del mes siguiente, lo anterior, sin perjuicio del informe mensual que de acuerdo con las facultades y deberes que tiene la supervisión del contrato en corroborar para los efectos de cada pago mensual.

PARAGRAFO 1: El contratista deberá acreditar previo a cada pago, que se encuentra al día, respecto de sus obligaciones en materia laboral frente al personal utilizado para la ejecución del contrato, a la fecha de presentación de la factura. Por lo cual se requiere allegue el listado de soporte de la transferencia de pago con estado procesado, del personal vinculado a la prestación de servicio a la entidad.

PARAGRAFO 2: Los pagos que efectúe la SECRETARIA en virtud del presente contrato estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería. Así mismo, para cada pago se requiere la presentación del informe de supervisión, en el que conste el recibo a satisfacción de los servicios prestados por el contratista, durante el período de ejecución respectivo.

PARAGRAFO 3: La cancelación del valor del contrato, por parte de la SECRETARIA al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos – SAP, que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá, realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de la suscripción del contrato.

PARAGRAFO 4: Los pagos de los servicios del contrato efectivamente recibidos, se harán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, toda vez que la SDIS requiere los siguientes requisitos para el pago: **1)** la radicación en el Área de Gestión Documental de la SDIS, de los siguientes documentos: **a)** el informe de supervisión en el que se reciben los servicios a satisfacción expedida por el jefe de cada proyecto o subdirección, del periodo de ejecución respectivo; **b)** la certificación del artículo 50 de la Ley 789 de 2002; **c)** los soportes que debe entregar el contratista para cada uno de los pagos, **d)** los recibos a satisfacción de los servicios efectivamente prestados durante el período de ejecución que corresponda, y **e)** los demás soportes de ejecución del período respectivo; **2)** la radicación de la factura en el área financiera de la SDIS, de los servicios recibidos a satisfacción durante el periodo de ejecución respectivo, y **3)** la disponibilidad del PAC. Para el último pago del contrato, se requiere además el cumplimiento total del objeto y obligaciones del mismo.

17.4. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será responsabilidad del (la) ASESOR/A DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO. En virtud de lo previsto por los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, se podrá contar con el apoyo a la Supervisión por parte de un profesional o un equipo de profesionales, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la supervisión.

PARÁGRAFO 1: El superior ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en los documentos del Manual de Contratación de la SECRETARIA y en particular con los relacionados con la ejecución, supervisión y liquidación del contrato.

PARÁGRAFO 2: El superior/a verificará el cumplimiento de los requisitos para ejecución del presente contrato y ejercerá todas las obligaciones propias de la supervisión.

17.5. LIQUIDACIÓN

El contrato que se derive del presente proceso será objeto de liquidación de conformidad con lo establecido en los Artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012.

GINA ALEXANDRA ACA LINARES
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIA Y FINANCIERA

Elaboró: Aspectos técnicos: Erika Andrea Viasus Rojas – Grupo de Mantenimiento Área de Apoyo Logístico
Carlos Alberti Ruiz Ruiz - Grupo de Mantenimiento Área de Apoyo Logístico
Maria Yenifer Prada Peña - Área de Apoyo Logístico

Aspectos ambientales: Cristiam Rodolfo Patarroyo López – Área Gestión Ambiental
Aspectos financieros: Luis Alberto Mariño Riveros – Subdirección Administrativa y Financiera
Aspectos jurídicos: Carmen Luz Sarmiento Ariza - Abogada Contratista
Revisó: Marcela Manrique Castro – Asesora Apoyo Logístico